

República Bolivariana de Venezuela



Estado Carabobo
Alcaldía del Municipio Valencia



INFORME DE GESTIÓN AL I SEMESTRE AÑO 2017

Alcaldía de
VALENCIA

JULIO, 2017



APROBACIÓN

En cumplimiento con lo establecido en las Disposiciones Generales contentivas de la **Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016**, en el **Artículo N° 33**: *“Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 73 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, los Gobernadores de Estado y los Alcaldes del Área Metropolitana de Caracas, de los Distritos y Municipios, remitirán directamente al Ministerio competente en materia de Relaciones Interiores y a la Oficina Nacional de Presupuesto, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al fin de cada trimestre, las modificaciones presupuestarias aprobadas, así como un informe sobre la ejecución del presupuesto, de conformidad con las normas técnicas que dicte la Oficina Nacional de Presupuesto...”*(Omissis), conjuntamente con el **Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público**, específicamente en el **Artículo 73**, mediante el cual se establece: *“Los estados, distritos y municipios remitirán a la Oficina Nacional de Presupuesto, dentro de los quince (15) días siguientes al fin de cada trimestre, información acerca de la respectiva ejecución presupuestaria.”*

Así mismo, en concordancia con las Disposiciones Generales contenidas en el **Decreto relativo al Presupuesto Reconducido de Ingresos y Gastos Municipal para el Ejercicio Económico Financiero 2017**, en el **Artículo 5**: *“Los resultados de la ejecución física y financiera del presupuesto, deberán ser enviados a la Dirección de Planificación y Presupuesto, y esta a su vez al Concejo Municipal de Valencia... La Dirección de Planificación y Presupuesto analizará la mencionada información la cual será remitida trimestralmente por el Alcalde al Concejo Municipal, dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del período de que se trate, prorrogable por treinta (30) días más, previa solicitud y autorización del Concejo Municipal de Valencia.(Omissis)”*.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Yo, **Michele Cocchiola Pugliese**, titular de la cédula de identidad N° **V- 8.599.749**, Alcalde del Municipio Valencia, apruebo la información contenida en el presente **“Informe de Gestión”**, el cual contiene la información acerca de la respectiva ejecución física y presupuestaria de las Unidades Centralizadas y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía del Municipio Valencia.

En Valencia, a los 31 días del mes de Julio de 2017.

Michele Cocchiola Pugliese
Alcalde del Municipio Valencia

ÍNDICE

Visión.....	5
Misión.....	5
Principios.....	5
Estructura Organizativa de la Alcaldía del Municipio Valencia.....	6
DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO	7
Sindicatura Municipal.....	8
Coordinación General de Operaciones.....	12
Coordinación Sectorial del Despacho.....	14
Dirección de Secretaría del Despacho.....	17
Dirección de Planificación y Presupuesto.....	18
Dirección de Recursos Humanos.....	25
Dirección de Informática.....	30
Dirección de Auditoría Interna.....	34
Dirección de Seguridad Integral.....	36
Dirección de Consultoría Jurídica.....	40
Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Comunicación.....	42
Dirección de Apoyo Estratégico en Políticas Públicas.....	45
Dirección de Administración.....	47
Dirección de Hacienda.....	49
Consejo Local de Planificación Pública (CLPP).....	51
SEGURIDAD Y DEFENSA.....	54
Instituto Autónomo Municipal de Bomberos de Valencia.....	55
Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia (IAMPOVAL).....	58
TURISMO Y RECREACIÓN.....	61
Fundación J.V. Seijas Acuario de Valencia.....	62
Fundación para el Fomento y Desarrollo de Obras y Actividades Turísticas y Recreacionales (FUNDATUR).....	66
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.....	68
Instituto Autónomo Municipal de Tránsito y Transporte Público Urbano de Pasajeros (IAMTT).....	69
Instituto Autónomo Municipal de Vialidad (IAMVIAL).....	73
EDUCACIÓN.....	76
Dirección de Educación.....	77
Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL).....	82
CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL.....	85
Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia.....	86

VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS CONEXOS.....	90
Dirección de Servicios y Obras Públicas.....	91
Dirección de Catastro	95
Dirección de Control Urbano	97
Dirección de Planeamiento Urbano.....	99
Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia (INDUVAL).....	102
Fundación para el Mejoramiento Industrial y Sanitario de Valencia (FUNVAL)	108
SALUD.....	112
Dirección de Salud.....	113
DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	117
Fundación para la Solidaridad Social del Municipio Valencia (FUNDASOCIAL)	118
Sala Técnica - Consejo Local de Planificación Pública (CLPP).....	121
Oficina de Atención Ciudadana	124
Instituto Autónomo Municipal del Deporte para Valencia (INDEVAL).....	128
Dirección de Registro Civil	133
Consejo Municipal de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente.....	136
Instituto Municipal del Ambiente (IMA)	141
ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES DURANTE AL I SEMESTRE	
AÑO 2017	144
Introducción.....	145
Evaluación de Ingresos Municipales	146
Evaluación de Gastos Municipales.....	153
Anexos	161

VISIÓN

Lograr que la Alcaldía de Valencia se consolide como la instancia de gobierno que más y mejor puede hacer por sus ciudadanos. Colocándose al servicio de los habitantes de la ciudad, para el mejoramiento de su calidad de vida urbana. Sustentando las funciones del gobierno local en el marco de los criterios de: eficiencia, eficacia, equidad, transparencia y sostenibilidad.

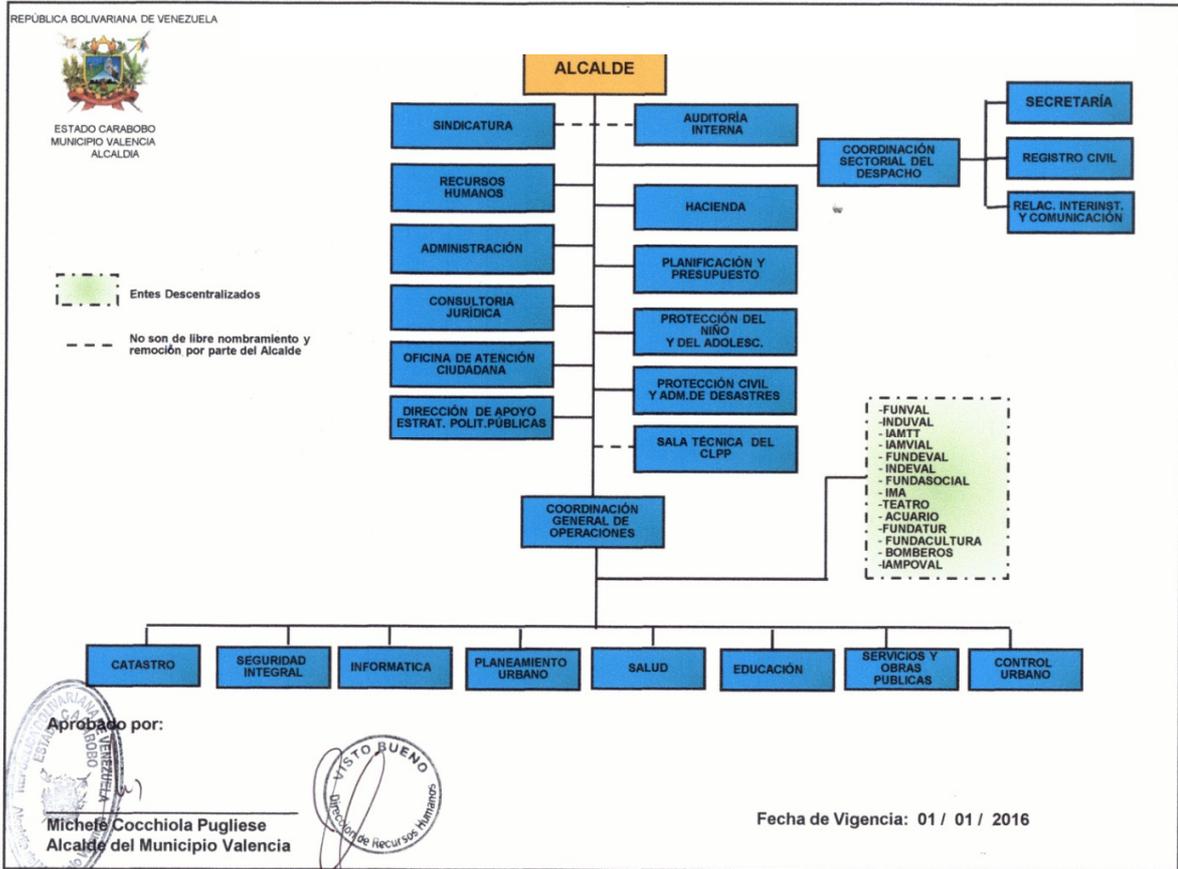
MISIÓN

Actuar en los ámbitos de responsabilidad y funcionamiento del gobierno local, bajo los principios de la inclusión y sostenibilidad, para articular soluciones y una agenda pública de actuación que dé respuestas a las crecientes y complejas demandas ciudadanas. Somos la instancia de gobierno más cercana al ciudadano.

PRINCIPIOS

- ✓ Compromiso con un lenguaje público que representa y da cabida a las voces de los ciudadanos.
- ✓ Búsqueda permanente de una política realmente democrática.
- ✓ Compromiso público con un proyecto de ciudad incluyente y sostenible.
- ✓ Democratización de la vida pública local.
- ✓ Pensar globalmente y actuar localmente.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO VALENCIA



DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO

SINDICATURA MUNICIPAL

La Sindicatura Municipal está concebida en el capítulo VI, sección segunda, artículos 116 al 122 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, denominado de los “Órganos Auxiliares”. Le corresponde servir de apoyo jurídico al Poder Público Municipal, por lo que desempeñará una serie de acciones legales a fin de salvaguardar los intereses y derechos de la entidad.

Para ello, este Despacho cuenta con un capital humano altamente calificado, con una efectiva labor cotidiana, organizada y proactiva en la adaptación oportuna a los cambios que se suscitan en el devenir Municipal, haciendo énfasis en el cumplimiento de sus metas planteadas y en las acciones correspondientes, como se detalla a continuación:

Para la meta: “Representar y defender judicial y extrajudicialmente los intereses del Municipio Valencia”. Tal competencia está estipulada en los numerales 1 y 2 del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, basado en los principios que guían la actuación administrativa, consagrados en la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, la ley Orgánica de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, el Código de Procedimiento Civil, entre otros. En este sentido, durante los meses de enero a junio, se ejecutó la cantidad de 307 representaciones legales por parte de la Sindicatura Municipal, clasificadas conforme a las acciones establecidas a continuación:

✓ Atender las causas judiciales en las que intervenga el Municipio Valencia:

De conformidad con lo establecido en el artículo 119, numeral 1º y numeral 2º, de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, corresponde al Síndico Procurador Municipal: “Representar y defender judicial y extrajudicialmente, los intereses del Municipio en relación con los bienes y derechos de la entidad...” y “Representar y defender al Municipio conforme con las instrucciones impartidas por el Alcalde o la Alcaldesa, o el Concejo Municipal, en cuanto a los derechos relacionados con el Tesoro Municipal y conforme con lo determinado por las leyes y ordenanzas. Cumplirá las mismas funciones en los juicios contenciosos

administrativos que involucren al Municipio, según corresponda”. Dicho artículo establece como competencia principal del Síndico Procurador la representación legal del Municipio, tanto en sede judicial como en sede administrativa. En virtud de ello, la Sindicatura Municipal ejerció la representación legal del Municipio Valencia, mediante la presentación de escritos y asistencia a audiencias en los juicios instaurados por ante los Tribunales de la República, en los cuales el Municipio Valencia es parte demandante o en su defecto es parte demandada, ello con el fin de defender oportunamente los derechos y salvaguardar el patrimonio municipal. En tal sentido, la Sindicatura Municipal ejecutó durante los meses de enero a junio 233 representaciones legales.

- ✓ Atender los procedimientos sustanciados por órganos y entes públicos en los que intervenga el Municipio Valencia”

De conformidad con lo establecido en el artículo 119, numeral 1º de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, corresponde al Síndico Procurador Municipal: “Representar y defender judicial y extrajudicialmente, los intereses del Municipio en relación con los bienes y derechos de la entidad...”. Dicho artículo establece como competencia principal del Síndico Procurador la representación legal del Municipio, tanto en sede judicial como en sede administrativa. En virtud de ello, la Sindicatura Municipal ha ejercido la representación legal del Municipio Valencia, mediante la presentación de escritos y asistencia a audiencias en los procedimientos administrativos instaurados por ante los órganos y entes públicos, en los que el Municipio Valencia es parte interesada, ello con el fin de defender oportunamente los derechos y salvaguardar el patrimonio municipal. En tal sentido, la Sindicatura Municipal ejecutó durante los meses de enero a junio 70 representaciones legales.

- ✓ Denunciar los hechos ilícitos cometidos por los funcionarios públicos del Municipio Valencia.

El Síndico Procurador Municipal debe interponer las denuncias de los hechos ilícitos en que incurran los funcionarios o empleados del Municipio Valencia en el ejercicio de sus funciones por ante los organismos competentes, esto es, ante el Ministerio Público, la Dirección de Auditoría interna del Municipio Valencia y la Contraloría Municipal de Valencia. En ese

sentido se hicieron durante los meses de enero a junio cuatro (04) denuncias de hechos ilícitos cometidos por funcionarios públicos del Municipio Valencia.

Por otra parte, se orientó jurídicamente a los órganos y entes del Poder Público Municipal así como a los ciudadanos organizados o no que hacen vida en el Municipio Valencia, en los asuntos de su competencia, brindando un total de 1.094 asesorías legales, atendiendo las diferentes solicitudes realizadas por las Direcciones de la rama ejecutiva, así como las consultas efectuadas por el Concejo Municipal Bolivariano de Valencia o cualquiera de sus comisiones, igualmente se respondieron las solicitudes de la Contraloría Municipal de Valencia, de los Institutos Autónomos y Fundaciones Municipales.

De igual forma, se dio un total de 285 apoyos jurídicos a órganos y entes del Poder Público Municipal, atendiendo las necesidades y requerimientos como se describe a continuación:

- ✓ Apoyar jurídicamente al Alcalde mediante la redacción y revisión de proyectos de Ordenanzas.

La Sindicatura Municipal de Valencia entres sus competencias tiene atribuido someter a la consideración del alcalde o alcaldesa proyectos de ordenanzas y reglamentos o de reforma de los mismos, de conformidad con el numeral 4 del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Durante el primer semestre del año en curso en los meses de enero a junio se realizaron en total la cantidad de una revisión de cuatro (04) proyectos de Ordenanza.

- ✓ Informar al Alcalde y al Concejo Municipal sobre el déficit en la prestación de los servicios públicos municipales.

Entre las competencias atribuidas al Síndico esta también velar por el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales y presentar Informe sobre el déficit y limitaciones prestacionales de éstos, presentándoselos al alcalde o alcaldesa y al Concejo Municipal, ello de conformidad con el numeral 8° del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

En relación a lo antes mencionado durante los meses de enero a junio de 2017, se ejecutó un (01) informe sobre el déficit en la prestación de servicios públicos.

- ✓ Apoyar jurídicamente a los órganos y entes del Poder Público Municipal mediante la redacción de instrumentos jurídicos.

Durante los meses de enero a junio se practicaron 247 actuaciones legales administrativas, desglosadas entre emisión de autorizaciones para evacuar títulos supletorios, elaboración de contratos de concesiones de uso, comodatos, arrendamientos, donaciones, guardas y custodia y convenios, entre otros, y elaboración de Resoluciones.

- ✓ Asistir con derecho a la palabra a las sesiones del Concejo Municipal al competencia está estipulada en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, a saber:

Durante los meses de enero a Junio esta Sindicatura Municipal asistió a 33 sesiones en el Concejo Municipal de Valencia.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Representar y defender judicial y extrajudicialmente los intereses del Municipio Valencia.	Representación legal	50%	307	307	100%	50%	8.535.479,61
Orientar jurídicamente a los órganos y entes del Poder Público Municipal así como a los ciudadanos organizados o no que hacen vida en el Municipio Valencia en los asuntos de su competencia.	Asesorías legales	25%	1.097	1.094	100%	25%	4.256.068,69
Apoyar jurídicamente a los órganos y entes del Poder Público Municipal.	Apoyo jurídico	25%	263	285	108%	27%	4.624.737,05
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						102%	17.416.285,35
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							30%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Sindicatura Municipal

COORDINACIÓN GENERAL DE OPERACIONES

La Coordinación General de Operaciones, como órgano dependiente inmediato del Ciudadano Alcalde del Municipio Valencia, se encargó de promover, dirigir y supervisar los procesos de toma de decisiones de carácter estratégico y operativo que generaron las Coordinaciones Sectoriales de Apoyo Administrativo y Hacienda, Infraestructura y Transporte, Desarrollo Social y Servicios Públicos; así mismo, todo lo relacionado con el funcionamiento de la División de Taquilla Única, la División de Proyectos y Fiscalización de Obras, y la División de Seguimiento y Control de Gestión.

En este contexto, la actuación de esta Coordinación durante el periodo comprendido desde el 01/01/2017 al 30/06/2017, apoyó al Ciudadano Alcalde en la definición, implantación de estrategias, programas y proyectos ejecutados por su Unidad y las Coordinaciones Sectoriales, a través del cumplimiento de las metas que se detallan a continuación:

En el cumplimiento de la gestión del primer semestre la Coordinación General de Operaciones apoyó al Ciudadano Alcalde en la definición, implantación de estrategias, programas y proyectos ejecutados por las Unidades adscritas, a través del cumplimiento de las metas que se detallan a continuación:

Con relación a la meta “Supervisar los procesos de toma de decisiones de carácter estratégico y operativo, mediante el seguimiento y control de las contrataciones de obras, bienes y servicios que son ejecutadas en el Municipio Valencia a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las Direcciones adscritas a la Coordinación General de Operaciones”, se realizó el seguimiento a las contrataciones de obras, bienes y servicios llevados a cabo por las unidades contantes, obteniendo como resultado un total de 42 reportes de seguimiento, que tienen como propósito vigilar la prestación de los servicios públicos, mediante políticas orientadas a la ejecución de proyectos, que contribuyan al fortalecimiento de los programas sociales.

Con la finalidad dar respuesta oportuna a las solicitudes o trámites, en apoyo con las Direcciones involucradas en el proceso, la División de Taquilla Única, racionaliza mediante

un sistema integrado y automatizado de gestión de procedimientos, las tramitaciones que realizan los contribuyentes ante las diferentes instancias de la Alcaldía del Municipio Valencia, garantizando que la actuación administrativa, que implique la presencia del ciudadano en relación a un mismo trámite, se ejecute con fundamento en los principios y lineamientos establecidos para la simplificación de los trámites administrativos y planes de desarrollo archivístico dentro de la administración pública.

En este orden de ideas, la División de Taquilla Única, para el periodo comprendido desde 01/01/2017 hasta 30/06/2017 entregó un total de 15.380 trámites en la Taquilla Única.

- ✓ Se atendieron 62.610 contribuyentes.
- ✓ Se atendieron vía Web 47.321 contribuyentes.
- ✓ Se recibieron 20.419 a través de la Taquilla Única.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Supervisar los procesos de toma de decisiones de carácter estratégico y operativo, mediante el seguimiento y control de las contrataciones de obras, bienes y servicios que son ejecutados en el Municipio Valencia, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las Direcciones adscritas a la Coordinación General de Operaciones	Seguimiento ejecutado	50%	42	42	100%	50%	27.330.897,22
Dar respuesta oportuna a las solicitudes o trámites, en apoyo con las Direcciones involucradas en el proceso.	Trámites entregados en taquilla	50%	14.450	15.380	106%	53%	29.089.909,98
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						103%	56.420.807,20
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							17%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Coordinación General de Operaciones

COORDINACIÓN SECTORIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

La Coordinación Sectorial del Despacho del Alcalde, siguiendo los lineamientos del Ciudadano Alcalde, coordina y supervisa la planificación y el presupuesto de las instancias bajo su responsabilidad, que forman parte de la estructura administrativa municipal.

Asimismo, se plantearon varias metas con el fin de prestar un servicio con calidad, compromiso y vocación al público en general que asiste en busca de respuesta y soluciones a sus necesidades, es por ello que a través de la Coordinación se verifica que todas las comunicaciones recibidas, tengan un debido proceso, en el tiempo reglamentado.

Teniendo en cuenta que la visión como Alcaldía exhorta a estar al servicio de los habitantes de la ciudad, para el mejoramiento de su calidad de vida, se brinda atención y apoyo económico al ciudadano común, para solventar sus dificultades de distintas índoles, mayormente de salud.

En este sentido, durante el I Semestre del año 2017 se procesaron y otorgaron 277 ayudas económicas, lo que representa un total de Cuarenta y Un Millones Doscientos Mil Quinientos Sesenta y Un Bolívares con 09/100 (Bs. 41.200.561,09).

En relación al otorgamiento de ayudas económicas a instituciones y fundaciones, al I Semestre del año 2017, se efectuaron cuatro (04) donaciones a instituciones sin fines de lucro, lo que representa una inversión social de Un Millón Ciento Cincuenta Mil Bolívares con 00/100 (Bs. 1.150.000,00).

En cuanto a las ayudas permanentes otorgadas a personas naturales (de la tercera edad, discapacitados, etc.), se canceló un total de 2.263, lo que representa una inversión social de Un Millón Quinientos Cinco Mil Setecientos Bolívares con 00/100 (Bs. 1.505.700,00).

En cuanto a organizar y ejecutar actos protocolares y ceremoniales, comunitarios y eventos que se desarrollan en las parroquias del Municipio Valencia, se efectuaron 45 actos; además, se realizaron dos (02) enlaces, brindando apoyo en materia protocolar y ceremonial a las dependencias del Ejecutivo Municipal, así como también en empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas.

Con relación al Despacho del Alcalde, durante el I Semestre del año 2017, se procesaron ocho (08) expedientes referente a los pasivos contraídos frente a terceros, el cual representa un monto de Cuatro Millones Cuatrocientos Diez Mil Setecientos Veinticuatro Bolívares con 00/100 (Bs. 4.410.724,00).

Debido a que todas las ofertas presentadas en las modalidades de selección de contratistas, cuyo monto total, incluidos los tributos, superen las 2.500 unidades tributarias (U.T.), requieren cumplir con el Compromiso de Responsabilidad Social, tal como lo establece en su Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, la Unidad de Seguimiento y Control, presentó información al Alcalde a través de seis (06) informes.

Finalmente, con el propósito de definir las estrategias y políticas generales y específicas del Ejecutivo Municipal, además, de conocer sus avances, problemas de ejecución y tomar decisiones, el Directorio Estratégico efectuó reuniones con el ciudadano Alcalde, presentando 26 informes durante este periodo.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Brindar atención y apoyo económico al ciudadano común y a las comunidades e instituciones del Municipio Valencia, que acuden al Despacho del Alcalde.	Ayudas otorgadas	70%	2.008	2.544	127%	89%	121.261.956,84
Aplicar en un 100% las normas protocolares y ceremoniales en los actos y eventos que se realizan dentro del Municipio Valencia.	Actos realizados	30%	112	45	40%	12%	16.481.201,90
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						101%	137.743.158,74
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							43%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: \sum DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Coordinación Sectorial del Despacho

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Invertir en la adquisición de bienes y brindar soporte a organizaciones del sector público y de carácter social a través de donaciones y transferencias, además de cumplir con los compromisos válidamente adquiridos en ejercicios anteriores.	Bolívares Invertidos	70%	350.610.982	24.110.725	7%	5%	1.996.021,42
Realizar el control del cumplimiento del compromiso de responsabilidad social y las estrategias directivas planteadas, para determinar las posibles desviaciones, a fin de tomar las correcciones respectivas.	Informes realizados	30%	18	32	178%	53%	22.114.704,01
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						58%	24.110.725,43
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							2%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Despacho del Alcalde

DIRECCIÓN DE SECRETARÍA DEL DESPACHO

La Dirección de Secretaría del Despacho del Municipio Valencia, siguiendo los lineamientos del Alcalde Michele Cocchiola Pugliese, coordina y supervisa las instancias bajo su responsabilidad, que forman parte de la estructura administrativa municipal.

De igual manera canaliza los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Alcalde; para ello se plantearon varias metas con el fin de prestar un servicio con calidad, compromiso y vocación al público en general que asiste en busca de respuesta y soluciones a sus necesidades, es por ello que a través de la Coordinación de Control y Seguimiento de Correspondencia, se verifica que todas las comunicaciones recibidas, tengan un debido proceso, en el tiempo reglamentado. Es de hacer notar que durante el I Semestre del año 2017, se atendieron 482 personas.

En el Archivo General, se presta el servicio de información y asesoramiento al usuario interno y externo, que viene en busca de documentación referencial, entre ellas: cementerio, legislación municipal, matrimonios, ejidos, guarda y custodia, nombramientos, entre otros, atendiendo a 394 ciudadanos.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Canalizar las necesidades de las personas, representantes de las comunidades e instituciones que acuden al Despacho o al Archivo General, en procura de su acción o intermediación, para encontrar solución a los problemas que confrontan.	Usuarios atendidos	100%	1.460	876	60%	60%	14.166.633,76
						(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA	60%
						(5) INDICADOR DE EFICIENCIA	37%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Secretaría del Despacho

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

La Dirección de Planificación y Presupuesto, con el propósito de asignar recursos conducentes al cumplimiento de las metas del desarrollo económico, social e institucional, cumplió con el seguimiento, evaluación y control del Plan Operativo Anual Municipal y del Presupuesto, haciendo los análisis correspondientes a la ejecución física y presupuestaria de las Unidades Ejecutoras adscritas a la Alcaldía de Valencia.

Así mismo, a los fines de cumplir con la ejecución de las metas fijadas para la gestión e incentivar la eficacia de la Gestión Municipal, se realizaron 28 asesorías a las Direcciones y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía de Valencia, en el proceso de la Programación Inicial de Metas, contentivas del Plan Operativo Anual Municipal.

De igual forma, la División de Presupuesto llevó a cabo las revisiones de la Programación Inicial de la Ejecución Financiera del presupuesto asignado para el Ejercicio Económico 2017, a las distintas Unidades Ejecutoras.

Por otra parte, se hicieron las observaciones pertinentes de los presupuestos de los Entes Descentralizados, y a su vez se elaboraron los decretos contentivos de dichos presupuestos.

Se dieron las asesorías pertinentes en materia presupuestaria a las distintas Unidades Ejecutoras que conforman al Ejecutivo Municipal y sus Entes Descentralizados, y se procesaron 40 modificaciones presupuestarias, 29 trasposos presupuestarios y 11 créditos adicionales, para cubrir gastos previstos en el Decreto de Presupuesto Reconducido de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Económico Financiero 2017, que resultaron insuficientes por situaciones coyunturales.

Del mismo modo, se dio continuidad a la revisión de los manuales relacionados a la actualización de los procesos de modificaciones presupuestarias, y se inició la actualización de otros procesos tales como Formulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipales y Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria.

Por otra parte, se consolidó el Informe referente a la recaudación de ingresos y ejecución presupuestaria del gasto al 31/03/2017, luego del análisis de los Ingresos y Gastos del Municipio Valencia.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo N° 73 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, conjuntamente con el Artículo N° 33 de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, concatenado con el Artículo N° 88, Numeral 18, de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y lo señalado en las Disposiciones Generales del Decreto relativo al Presupuesto Reconducido para el Ejercicio Económico Financiero 2017, en el Artículo N° 5: *“Los resultados de la ejecución física y financiera del presupuesto, deberán ser enviados a la Dirección de Planificación y Presupuesto, y esta a su vez al Concejo Municipal de Valencia, de acuerdo a las normas y periodicidad que ésta establezca, según lo establecido en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. También quedan obligados a cumplir estas disposiciones todos los Entes Descentralizados, así como los servicios autónomos sin personalidad jurídica, aún cuando no tengan créditos acordados en la presente Ordenanza (Omissis)”*, se realizó el Informe de Gestión de la Alcaldía de Valencia, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2016 y el del I Trimestre del Ejercicio Económico Financiero 2017, los cuales fueron consignados ante el Concejo Municipal, la Contraloría Municipal, la Oficina de Atención al Ciudadano, la Oficina Nacional de Presupuesto y el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

Así mismo, la División de Planificación y Gestión, realizó seis (06) análisis de la ejecución física de las Direcciones y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía de Valencia, efectuando correcciones y ajustes necesarios para el cumplimiento eficaz del Plan Operativo Anual Municipal.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Reforma Parcial de la Ordenanza sobre Organización y Funcionamiento de la Rama Ejecutiva del Municipio Valencia, publicada en Gaceta Municipal de Valencia N° 11/1955 Extraordinario, de fecha 30 de enero de 2012, Artículo 23. *“La Dirección de Planificación y Presupuesto es la unidad asesora del Alcalde o*

Alcaldesa, de las unidades centralizadas, de las Parroquias y de los entes descentralizados del Municipio, en materia de formulación, coordinación de la ejecución, control y evaluación del plan de gestión municipal, y del presupuesto municipal; así como en todo lo referente a... (Omissis) seguimiento y control de gestión, y estadística”, se realizaron 78 evaluaciones de la gestión, en relación al cumplimiento del Plan Operativo Anual de las unidades adscritas a la Alcaldía del Municipio Valencia, las mismas contemplaron los resultados, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Instrumento de Evaluación.

En cuanto a la meta “Generar el Índice de Bienestar Humano Municipal”, al I Semestre de 2017, se cumplieron con todos los pasos preliminares a la aplicación de las encuestas, en este sentido se han ejecutado las siguientes acciones:

- ✓ Revisión del instrumento, adecuándolo a las necesidades de información actuales, conservando aquellos ítems que permiten calcular el IBHM, tal como se ha calculado en años anteriores, con el objeto de permitir la comparabilidad de los resultados a nivel Municipal y Parroquial.
- ✓ Actualización de la base cartográfica municipal, como elemento fundamental previo al abordaje a campo, se actualizó la cartografía disponible.
- ✓ Diseño del marco muestral que permite generar resultados a nivel Municipal y Parroquial, conformado por 3445 encuestas a ser aplicadas en hogares de elegidos aleatoriamente en todas las Parroquias Urbanas del Municipio Valencia.
- ✓ Se realizó la adecuación de la base de datos para digitalizar la información recabada con las encuestas del IBHM, reflejando las variaciones realizadas en el instrumento.
- ✓ Diseño del plan de abordaje en campo, pautado para arrancar el segundo trimestre de este año.

En el marco del convenio suscrito entre la Alcaldía de Valencia y Transparencia Venezuela, se sostuvieron reuniones preliminares con la Coordinación de Transparencia Venezuela Capítulo Carabobo, con miras a elaborar la programación de actividades para el año 2017.

En este sentido y en el marco del convenio, se avanzó en la carga de información relativa a la ejecución presupuestaria de la Alcaldía de Valencia para el periodo 2016. Esta carga permite a los ciudadanos acceder a la información de la ejecución física, ingresos, egresos, créditos adicionales y transferencias realizados por la Alcaldía a través de la página de Transparencia Venezuela.

En cuanto a la meta “Generar Productos Informativos a partir de sistemas de seguimiento de registros e indicadores inherentes a las políticas públicas implementadas por la Alcaldía de Valencia y sus Entes Descentralizados en sectores claves de competencias municipales”, se han generado productos informativos asociados al convenio suscrito con la ONG Transparencia Venezuela. En este sentido, se generaron productos informativos en cuatro áreas específicas:

Ingresos Gobierno Municipal



Créditos adicionales 2016

2016.transparencia.org.ve/gestionpublica/creditos.php?ejrc=2016

TRANSPARENCIA VENEZUELA

SISTEMAS TRANSPARENTES

ALCALDIA
Mun. VALENCIA, CARABOBO

Rendición de Cuentas Presupuesto Participativo Contrataciones Públicas Ejercicios Usuarios Inicio salir

Ejercicio: 2016
Agregar nuevo

Créditos Adicionales

Mostrando 100 registros

Buscar / Filtrar

Fecha aprobación	Identificación	Publicación aprobación	Destino o uso de los recursos	Monto	Mod	Elim
15/03/2016	n° 16/4725	Publicado en Gaceta Municipal N°16/4725	Cumplir con el beneficio a los funcionarios adscrito a la Alcaldía del Municipio y del Concejo Municipal de Valencia, correspondiente a la bonificación especial de recaudación por eficiencia.	15.973.145,00		
15/03/2016	n° 16/4767	Publicado en	Cumplir con el aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por Personal	1.385.000,00		

Transferencias 2016

2016.transparencia.org.ve/gestionpublica/transferencias.php?ejrc=2016

TRANSPARENCIA VENEZUELA

SISTEMAS TRANSPARENTES

ALCALDIA
Mun. VALENCIA, CARABOBO

Rendición de Cuentas Presupuesto Participativo Contrataciones Públicas Ejercicios Usuarios Inicio salir

Ejercicio: 2016
Agregar nuevo

Transferencias (4.07)

Mostrando 100 registros

Buscar / Filtrar

Beneficiario	Descripción	Monto	Mod	Elim
Consejo Municipal de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente	Programar políticas y acciones de interés público en el Municipio Valencia destinadas a la atención, protección y defensa de nuestros Niños, Niñas y Adolescentes, para asegurarles con primacía sin discriminación alguna y con calidad de asistencia, el disfrute eficaz y oportuno ejercicio de sus derechos, deberes y garantías, contando para ello con la actuación prioritaria, inmediata e indeclinable de la familia y la activa participación de la sociedad, fundamentada en una democracia protagónica, participativa, tomando en cuenta el interés superior en todas las decisiones y acciones.	84.101.367,20		
Fundación J. V. Seijas	Conservar las obras del Acuario de Valencia, además de ofrecer un espacio que brinde la posibilidad de combinar	233.822.886,88		

Egresos 2016

Para decimales use PUNTO (.); no separe los millares

Sector	Programa	Monto Asignado	Monto Causado	Monto Disponible
01 DIRECCION SUPERIOR DEL MUNICIPIO	1. DIRECCIÓN, SANCIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	663.094.416,00	663.094.416,00	0,00
01 DIRECCION SUPERIOR DEL MUNICIPIO	2. CONTROL EXTERNO MUNICIPAL	554.419.810,37	554.419.810,37	-0,00

Igualmente, se avanzó en las actividades preliminares para la participación de la Alcaldía de Valencia en el sistema de Institucionalización de la Transparencia en la Gestión Municipal en Venezuela (ITA 2017).

Este sistema, ITA 2017, se ha centrado en tres áreas de la gestión municipal y el Concejo Municipal, con un total de nueve procesos:

1. Finanzas Públicas

1.1. Formulación y Ejecución del Presupuesto

1.2. Tramitación de la Licencia de Actividades Económicas

1.3. Colocaciones Bancarias

2. Hábitat y Ciudad

2.1. Adquisición de Bienes y Contratación de Obras y Servicios

2.2. Otorgamiento de la Constancia de Cumplimiento de Variables Urbanas

2.3. Servicio Público de Policía Municipal

2.4. Servicio Público de Aseo Urbano

3. Servidores Públicos

3.1. Proceso de Recursos Humanos

4. Concejo Municipal

La construcción de los indicadores del sistema ITA 2017 requiere la realización de entrevistas y recolección de información específica por cada proceso, actividades que se cumplieron durante el mes de abril.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Establecer objetivos, metas y acciones, a través de la elaboración del Plan Operativo Anual Municipal, para alcanzar los fines plasmados en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.	Plan Operativo Anual Municipal elaborado	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
Garantizar la asignación de los recursos a las Unidades Ejecutoras adscritas a la Alcaldía del Municipio Valencia, en función a las políticas, programas y metas establecidas en el Plan Operativo Anual.	Proyecto de Ordenanza	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
Evaluar y controlar la gestión municipal a los fines de verificar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual Municipal.	Informe de Gestión	40%	2	2	100%	40%	7.112.567,66
Generar el Índice de Bienestar Humano Municipal (IBHM).	Informe elaborado	30%	1	0	0%	0%	0,00
Generar productos informacionales a partir de sistemas de seguimiento de registros e indicadores inherentes a las políticas públicas implementadas por la Alcaldía de Valencia y sus Entes Descentralizados en sectores claves de competencias municipales.	Producto informacional generado	10%	2	4	200%	20%	3.556.283,83
Realizar estudios para apoyar al ejecutivo municipal en el diseño de políticas públicas locales en materia de seguridad alimentaria.	Informe elaborado	20%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						60%	10.668.851,49
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							17%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Recursos Humanos durante el período 01/01/2017 al 30/06/2017, tuvo bajo su competencia la fijación de políticas y ejecución de trámites para la administración de una plantilla mensual promedio de 4.762 personas, entre activos y jubilados y que, para el mes de cierre (junio/2017), ésta era de 4.919 personas, tal y como se observa en los cuadros y gráficas que a continuación se reflejan:

TABLA N° 1.

PLANTILLA MENSUAL PROMEDIO ADMINISTRADO AL 30/06/2017 RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO VALENCIA (ALCALDÍA Y ENTES)

ORGANISMO	ACTIVO						JUBILADO Y PENSIONADO				TOTAL
	TIPO DE NÓMINA O SERVICIO					TOTAL	JUB.	INCAP.	SOBREV.	TOTAL	
	FIJO	HP	CTD	BOLSAS	OBR						
1 ALCALDIA	905	5	313	4	0	1.226	1.307	191	330	1.827	3.053
2 ENTES	1.400	31	275	0	3	1.709	0	0	0	0	1.709
TOTAL	2.305	36	588	4	3	2.935	1.307	191	330	1.827	4.762

HP: Contratos por Honorarios Profesionales

CTD: Contratos a Tiempo Determinado

ESPEC. Incluye a Personal en Pasantías y Contratos Especializados



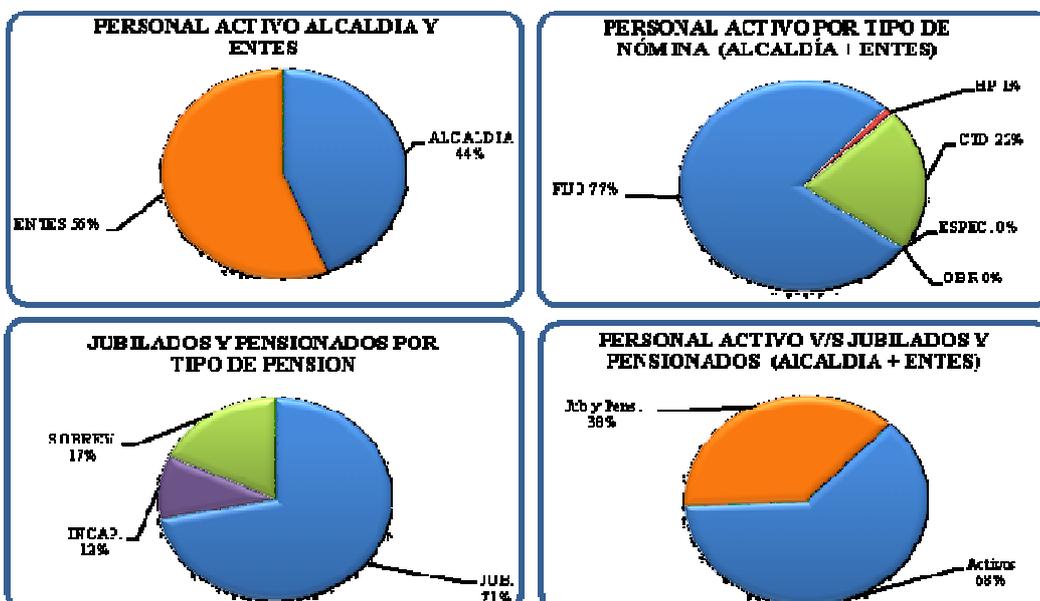
Fuente: Dirección de Recursos Humanos.

TABLA N° 2.

**PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO AL 30/06/2017
RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO VALENCIA (ALCALDÍA Y ENTES)**

ORGANISMO	ACTIVO						JUBILADO Y PENSIONADO				TOTAL
	TIPO DE NÓMINA O SERVICIO					TOTAL	JOB.	INCAP.	SOBREV.	TOTAL	
	FIJO	HP	CTD	ESPEC	OBR						
1 ALCALDIA	949	2	415	0	0	1.367	1.327	189	333	1.849	3.206
2 ENTES	1.415	36	259	0	3	1.713	0	0	0	0	1.713
TOTAL	2.364	38	674	0	3	3.080	1.327	189	333	1.849	4.919

HP: Contratos por Honorarios Profesionales
 CTD: Contratos a Tiempo Determinado
 ESPEC: Incluye a Personal en Pasantías y Contratos Especializados



Fuente: Dirección de Recursos Humanos.

En el cumplimiento de las diferentes metas del Plan Operativo Anual Municipal 2017, la Dirección de Recursos Humanos, alcanzó la siguiente gestión durante el período del 01/01/2017 al 30/06/2017:

Meta: “Cumplir con el 100% de los pagos inherentes a la administración del recurso humano de la Alcaldía del Municipio Valencia”. Se tramitaron 70 pagos en el período. Entre los pagos procesados se encuentran: Pagos por aportes mensuales al sistema de seguridad social (cotizaciones al IVSS, Régimen Prestacional de Empleo, FAOV y Fondo de Jubilaciones),

complemento por comisiones de servicio, primas de responsabilidad y de profesionalización, pasantías, suplencias a empleados, otras primas y los pagos correspondientes al personal contratado (remuneración, vacaciones, servicios funerarios, ticket de alimentación, servicios de HCM y la cancelación de todo lo referente a prestaciones sociales (liquidaciones y abonos trimestrales al fideicomiso).

Meta: “Cumplir con el 100% de las horas-hombre de capacitación dirigido al personal adscrito a la Alcaldía del Municipio Valencia”.

Se impartieron 800 horas hombre de adiestramiento, para un total de 25 personas capacitadas.

Meta: “Cumplir con el 100% de los beneficios socioeconómicos de las convenciones colectivas del personal empleado y docente durante el 2017”. Se tramitaron 111 beneficios durante el período del 01/01/2017 al 30/06/2017. Entre los beneficios que se tramitaron se encuentran: sueldos, primas por hijo y antigüedad, ticket de alimentación, vacaciones, aportes por caja de ahorro, servicios de HCM, seguro de vida, servicios funerarios, ayudas por nacimiento y matrimonio, guardería, bonificación por recaudación y la cancelación de todo lo referente a prestaciones sociales (liquidaciones y abonos trimestrales al fideicomiso). Con el cumplimiento de esta meta en el período, se beneficiaron un promedio mensual de 905 funcionarios.

Meta: “Cumplir con el 100% de los beneficios socioeconómicos del personal jubilado, pensionado por incapacidad y sobrevivientes del Municipio Valencia, durante el 2017”. Se ejecutaron 36 tramitaciones de beneficios. Entre los beneficios que se tramitaron se encuentran: pago de pensiones y jubilaciones, aportes por caja de ahorro, servicios de HCM, seguros de vida y funerarios. Siendo beneficiados en el período, un promedio mensual de 1.827 personas.

Otros Indicadores:

- ✓ Ajuste de sueldo personal activo: Mediante los Decretos 018/2017 y 028/2017, se dio cumplimiento al aumento del 35% y 45% de sueldo establecido en la convenciones colectivas de empleados y docentes respectivamente, con vigencia 01/01/2017. Política

que también se instó a ser aplicada en los entes descentralizados. El total de beneficiarios por esta medida es de 2.299 empleados (Alcaldía y Entes).

- ✓ Ajuste de pensiones y jubilaciones: Se ajustó a partir del 01/01/2017, las jubilaciones y pensiones, según se indica a continuación:
- ✓ Jubilados y pensionados empleados: ajuste del 35%, mediante Decreto 025/2017 en cumplimiento de la convención colectiva que los ampara.
- ✓ Jubilados y pensionados docentes: ajuste del 45%, mediante Decreto 028/2017 en cumplimiento de la convención colectiva que los ampara.
- ✓ Jubilados y pensionados obreros: ajuste al Salario Mínimo Nacional, mediante Decreto 029/2017.
- ✓ Homologación de las Pensiones de los Bombero Jubilados: mediante Decreto 042/2017. El total de beneficiarios por esta medida es de 1.490 jubilados y pensionados.
- ✓ Ajuste de salario mínimo a contratados (Alcaldía y Entes) según Decreto Presidencial 2.660 de fecha 09 de enero de 2017, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.070 de la misma fecha. El total de beneficiarios por esta medida es de 563 contratados.
- ✓ Sobrevivientes de funcionarios y obreros: ajuste al Salario Mínimo Nacional, mediante Decreto 030/2017. El total de beneficiarios por esta medida es de 328 sobrevivientes.
- ✓ Actualización de las escalas de remuneración aplicables en toda la Rama Ejecutiva:
 - Empleados Alcaldía y Entes, según decreto 019/2017 vigente el 01/01/2017
 - Empleado Alto Nivel Alcaldía y Entes, según decreto 020/2017 y 024/2017 vigente el 01/01/2017.
 - Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia (IAMPOVAL), según Decreto N° 026/2017, con vigencia a partir del 01/01/2017.

- ✓ Se realizaron 1.728 actualizaciones de fe de vida del personal jubilado y pensionado, a través del módulo automatizado que se implementó en el SMART.
- ✓ Se gestionaron 355 constancias, siendo atendidas en un promedio de 12.53 días hábiles.
- ✓ Se tramitaron 229 liquidaciones de prestaciones sociales de las cuales Alcaldía 68% corresponden a la Alcaldía y 32% a los Entes.
- ✓ Con el apoyo de una visitadora social se realizaron 30 visitas sociales al personal jubilado.

TABLA N° 3. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Cumplir con el 100% de los pagos inherentes a la administración del recurso humano de la Alcaldía del Municipio Valencia, durante el 2017.	Pago tramitado	25%	67	70	104%	26%	1.256.552.098,46
Cumplir con el 100% de las horas-hombre de capacitación dirigido al personal adscrito a la Alcaldía del Municipio Valencia, durante el 2017.	Horas-hombre de adiestramiento	11%	3.470	800	23%	3%	122.002.983,49
Cumplir con el 100% de los beneficios socioeconómicos de las convenciones colectivas del personal empleado y docente durante el año 2017.	Beneficio tramitado	52%	140	111	79%	41%	2.104.739.000,55
Cumplir con el 100% de los beneficios socioeconómicos del personal jubilado y pensionado por incapacidad y sobrevivientes del Municipio Valencia durante el año 2017.	Beneficio tramitado	12%	36	36	100%	12%	1.231.607.403,88
						(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA	82%
						(5) INDICADOR DE EFICIENCIA	40,60%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
6666	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

La Dirección de Informática como órgano rector de formular, planificar y realizar las actividades correspondientes a las Tecnologías de Información y Comunicación, en aras de garantizar la correcta ejecución de los procesos automatizados y velar por la aplicación y utilización de los procedimientos informáticos, al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2017, se atendieron 3.071 solicitudes, las cuales se desarrollaron de la siguiente manera:

La División de Tecnología atendió un total de 818 solicitudes, las cuales se clasifican en: Creación y cierre de correos institucionales, Creación y cierre de cuentas de usuarios Tiaca, Reinicio de contraseñas de los correos, Mudanzas de puntos de red, Instalación de nuevos puntos de red, Instalación de nuevas redes de comunicación debido a remodelaciones, Habilitación de permisos de navegación a PC, Liberación y bloqueos de IP, Atención a fallas en los puntos de recaudación, Activación de líneas telefónicas Movilnet y Digitel, Revisión y configuración de servidores (Alcaldía/Entes).

De igual forma, se adecoo la red de la Coordinación General de Operaciones por lo que se llevaron a cabo trabajos de restructuración de cableado estructurado de la red de dato y reubicación de líneas telefónicas fijas.

También, se realizó la instalación del servidor base de TIACA y se prestó apoyo en la migración del mismo, seguidamente se ejecutó la instalación y configuración del monitoreo de la navegación a través de internet instalando las aplicaciones squidAnalyzer y Mysar, finalmente se comenzó con la primera etapa del proyecto de servidor aplicativo para el Smart Entes, en donde el objetivo principal es lograr que la aplicación del Smart pueda correr de forma remota.

Por Soporte Técnico se atendieron 1.095 solicitudes de servicios de las distintas dependencias de la Alcaldía de Valencia y de los Entes Descentralizados, Escuelas Municipales, Juntas Parroquiales, Centros Ambulatorios y Registros Civiles correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo basados en el sostenimiento de la Infraestructura Tecnológica, así

como asesoría y asistencia técnica en fallas generales, entre las que podemos mencionar; creación de usuarios, creación de recursos compartidos, instalación, reparación y configuración de software en diversas aplicaciones, problemas con acceso a internet, pérdida y recuperación de información, reconfiguración de impresora, respaldo de información, revisión y/o reparación de dispositivos extraíbles pentdrive, soportes remotos, movilización de equipos de computación y audiovisuales, además de la evaluación de hardware, instalación y/o reparación de hardware (monitores, reguladores, impresoras, pentdrive), instalación y/o reubicación física de pc, préstamos de equipos portátiles y proyectores y la atención a solicitudes de equipos nuevos de impresión, entre otros. Se brindó apoyo en la desinstalación e instalación de equipos por remodelación de Direcciones y como parte de las metas pautadas en el semestre, la acción, Reemplazo de Sistema Operativo de Windows por equivalente Linux Mint fue realizada en el mes de Abril.

Además, se han configurado e instalado 2 impresoras LaserJet 1606dn y M201dw en distintas Direcciones de la Alcaldía.

Por otra parte la División de Proceso y Desarrollo, atendió 1.158 solicitudes de Diseño y Desarrollo del Módulo de Liquidación y Cobranza de Timbres Fiscales para los trámites del Municipio, adaptaciones de nuevos packages a los módulos de ubicaciones físicas, incorporación y movimiento masivo de bienes municipales, creación del módulo de actualización de la unidad tributaria para multas en el sistema de Entes Descentralizados, adaptaciones del formulario de metas por programa de proceso de aprobación de metas en el Sistema Smart Alcaldía, actualización del módulo de emisión de ticket para enviar las solicitudes por correo al contribuyente, reingeniería a los reportes de ejecución de contratos para la modalidad de contratos de pagos, creación de reporte detallado de ejecución de contrato por orden de pago.

Así como también la migración del proceso de pago de tarjeta de crédito en la web al manejador de lenguaje hypertext pre-processor (php) a la versión 7, adaptación de Login múltiple frameworklaravel (empleados y contribuyentes), actualización del sistema web de fiscal integral al sistema android nativo, reingeniería del sistema web de los Colegios Municipales,

reingeniería del sistema de registros de matrimonios del Alcalde, diseño y generación de los reportes correspondientes para los matrimonios, integración del sistema de registros de matrimonios del Alcalde a la intranet2, adaptación y culminación del panel generador de planillas, corrección de errores en el panel generador de planillas y vista de planillas, diseño de planillas fe de vida, fe de vida (con informe médico), fe de vida (para niños, niñas y adolescentes con documento de identidad), fe de vida (para niños, niñas con la copia certificada del acta de nacimiento), constancia de última residencia.

En relación a la Coordinación de Organización y Métodos, se realizaron 45 revisiones de Manuales a las siguientes Direcciones de la Alcaldía del Municipio de Valencia, tales como: Administración, uno (01), Apoyo Estratégico en Políticas Públicas, uno (01), Auditoría Interna, cuatro (04), Coordinación General de Operaciones, cuatro (04), Coordinación Sectorial del Despacho, uno (01), Educación, tres (03), Hacienda, siete (07), Informática, uno (01), Atención Ciudadana, tres (03), Planeamiento Urbano, dos (02), Planificación y Presupuesto, tres (03), Registros Civiles, dos (02), Relaciones Interinstitucionales y Comunicación, dos (02), Salud, dos (02), Secretaria, uno (01), Seguridad Integral, tres (03), Servicios y Obras Públicas, cuatro (04) y Sindicatura, uno (01).

Así mismo, se llevaron a cabo 41 asesorías a las distintas unidades de la Alcaldía y Entes Descentralizados en Organización y Métodos, a continuación se detallan las asesorías por Direcciones: Apoyo Estratégico en Políticas Públicas, una (01), Auditoría Interna, ocho (08), Consultoría Jurídica, dos (02), Control Urbano, una (01), Hacienda, tres, (03), Planificación y Presupuesto, tres (03), Protección Civil y Administración de Desastres, una (01), Registro Civil, tres (03), Sala Técnica, una (01), Salud, cinco (05), Secretaria, dos (02), Seguridad Integral, nueve (09), Servicios y Obras Públicas, una (01) y Sindicatura, una (01).

Para finalizar, es importante acotar que el Ciudadano Alcalde aprobó los Manuales de Normas y Procedimientos de: Dirección de Educación, Sala Técnica del CLPP, Dirección de Planeamiento Urbano y Coordinación General de Operaciones.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Ejecutar proyectos informáticos mediante tecnologías de punta que apoyen la gestión administrativa y tributaria de la Alcaldía de Valencia y Entes Descentralizados.	Proyectos ejecutados	50%	1	1	100%	50%	85.170.407,31
Dar respuesta a las solicitudes de servicios informáticos que permitan la continuidad operacional de la plataforma tecnológica de la Alcaldía de Valencia y Entes Descentralizados.	Solicitudes solventadas	30%	2.930	3.071	105%	31%	53.561.430,89
Supervisar la elaboración y/o actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos de las distintas Unidades adscritas a la Alcaldía de Valencia y Entes Descentralizados.	Revisiones realizadas	20%	39	44	113%	23%	38.435.876,12
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						104%	177.167.714,32
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							30%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Informática.

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Las actuaciones de la Dirección de Auditoría Interna se encuentran enmarcadas en la programación establecida en el Plan Operativo Anual del Año 2017, como se detalla a continuación:

En cuanto a la meta, denominada “Evaluar selectivamente las transacciones financieras, presupuestarias y administrativas; la ejecución de contratos y obras, servicios, bienes y proyectos; las normas, políticas y procedimientos; así como, el cumplimiento de los planes, metas y programas de las distintas dependencias de la Alcaldía del Municipio Valencia”, se realizó un total de 34 actuaciones, entre ellas la elaboración del plan interno de actuaciones Fiscales, asimismo del informe preliminar y definitivo, se revisaron actas de entrega, informes de resultados, inspecciones, control perceptivo y fiscalizaciones.

Por otra parte, se orientó a las dependencias y a las comunidades organizadas del Municipio Valencia, y a los ciudadanos en general, en el control sobre la gestión pública, para lo cual se ejecutaron oportunamente seis (06) actuaciones, actos y/o consultas de control fiscal.

En relación a la meta: “Proceder con las potestades investigativas, de existir méritos suficientes para su ejercicio”. Se elaboraron cinco (05) Autos de proceder o de archivo producto de la demanda requerida al Órgano de Control Fiscal Interno Municipal.

Para meta: “Apertura de los procedimientos administrativos para la determinación de responsabilidades, reparos o multas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal”, su ejecución es de dos (02) actuaciones en el primer semestre del año 2017.

- ✓ Se valoró jurídicamente los informes de resultados derivados del ejercicio de las potestades de investigación o de las actuaciones de control remitidas a la División de Determinación de Responsabilidades.
- ✓ Se dictó dos (02) auto de apertura para dar inicio al procedimiento administrativo para la Determinación de Responsabilidades reparo o multas según sea el caso y notificarlos a los interesados.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Evaluar selectivamente las transacciones financieras, presupuestarias y administrativas; la ejecución de contratos y obras, servicios, bienes y proyectos; las normas, políticas y procedimientos, así como el cumplimiento de los planes, metas y programas de las distintas dependencias del Municipio Valencia.	Informes elaborados	55%	34	34	100%	55%	6.074.345,34
Orientar a las dependencias y a las comunidades organizadas del Municipio Valencia, y a los ciudadanos en general, en el control sobre la gestión pública.	Información difundida	10%	6	6	100%	10%	1.104.426,43
Proceder con las potestades investigativas, de existir meritos suficientes para su ejercicio.	Auto de proceder o de archivo	15%	4	5	125%	19%	2.070.799,55
Apertura de los procedimientos administrativos para la determinación de responsabilidades, reparos o multas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.	Auto de apertura	20%	2	2	100%	20%	2.208.852,85
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						104%	11.458.424,17
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							22%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección Auditoría Interna

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL

La Dirección de Seguridad Integral tiene como propósito elevar la capacidad de respuesta a las exigencias institucionales y velar por el cumplimiento del marco jurídico vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual requiere de decisiones pertinentes y eficaces para resguardar el patrimonio del Municipio y la salud integral de sus trabajadores y funcionarios, así como de contribuyentes y público en general, que acude a las instalaciones de este organismo.

Para el I Semestre del año 2017, la Dirección de Seguridad Integral comienza con su Gestión Progresista, a través de las siguientes metas:

Meta N° 01: “Cumplir en un 100% las políticas y normativas orientadas a la seguridad de las personas que laboran y visitan las instalaciones de la Alcaldía del Municipio Valencia y Entes Descentralizados”, se ejecutaron 1.284 inspecciones, las cuales se detallan a continuación:

- ✓ 840 inspecciones en las áreas de resguardo, a través de las siguientes acciones:
 - a) Se inspecciono todas las áreas de la Alcaldía del Municipio Valencia, con la finalidad de no encontrar irregularidades que pongan en riesgo las instalaciones o a las personas que acuden a la misma.
 - b) Se realizó inspecciones preventivas a las instalaciones de la Alcaldía, verificando el correcto funcionamiento de los balancines, ascensores y estacionamientos.
 - c) Se cumplió con estrategias y procedimientos requeridos para garantizar el control del tránsito de personas y bienes dentro de las instalaciones de la Alcaldía.
- ✓ 384 supervisiones al personal de seguridad ubicadas en las diferentes dependencias adscritas a la Alcaldía del Municipio Valencia. Las supervisiones están comprendidas en: la efectividad de las funciones del Auxiliar, el uso formal del carnet y el cumplimiento de la jornada laboral, igualmente, se verifica el reporte de los Auxiliares por la central de comunicaciones vía radio transmisor, donde queda asentado en el libro de novedades ubicado en el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). De igual manera,

se realiza la solicitud del apoyo a los funcionarios policiales adscritos al Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Valencia (IAMPOVAL), en caso de que se suscite algún delito o falta.

- ✓ Se realizaron 60 inspecciones a diferentes áreas para controlar las condiciones de salubridad en baños, oficinas y pasillos.
- ✓ Se revisó y actualizó el Programa de Seguridad y Salud Laboral de la Alcaldía del Municipio Valencia, donde se plasman todas las datas de las medidas preventivas para evitar accidentes e incidentes laborales, según lo establecidos en la Norma Técnica NT-01-2008, así mismo se realizó el cronograma de inspección anual para mayor efectividad y cumplimiento de tiempo, a través de las inspecciones de infraestructura y procedimientos de trabajo.

Meta N° 02: “Ejecutar en un 100% el mantenimiento y servicio de los sistemas de seguridad para el resguardo físico de las instalaciones, en caso de presentarse alguna contingencia”, logrando realizar dos (02) mantenimientos del Sistema de CCTV (Circuito Cerrado de Televisión).

Meta N° 03: “Disminuir la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales, mediante la vigilancia continua de las condiciones y medio ambiente del trabajo”, se efectuaron 12 reportes distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ Seis (06) reportes estadísticos, a fin de conocer la epidemiología, morbilidad o enfermedades que se están presentando en el servicio de seguridad y salud laboral, estableciendo correctivos.
- ✓ Seis (06) reportes de accidentes, de los cuales se les realizó el procedimiento correspondiente ante INPSASEL (Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral).

Meta N° 04: “Incrementar el conocimiento en materia de prevención de accidentes, enfermedades ocupacionales, prevención de incendios y atención de primero auxilios, así

como ejecutar las actividades sociales, culturales y recreativas, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los trabajadores de la Institución”, durante el I Semestre del año 2017 se ejecutó lo siguiente:

- ✓ Se realizó la inducción a 53 trabajadores de nuevo ingreso, en materia de notificación de riesgo.
- ✓ 100 trabajadores en materia de “Primeros Auxilios Practica de Tensión Arterial” y “Reanimación Cardiopulmonar Cerebral”.
- ✓ 20 Auxiliares de Seguridad Interna, a través del taller de “Primeros Auxilios Básicos”

En este mismo orden de ideas, es importante mencionar otros logros vinculados a la misión y objetivos de esta Dirección, el cual brindo apoyo a diferentes eventos, siendo algunos coordinados por la Fundación para la Solidaridad Social del Municipio Valencia (FUNDASOCIAL), los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Mes de Enero:
 - Hermandad Gallega, celebración día del maestro
 - Mercado Vecinal, ubicado en la Urb. Los Mangos
 - Feria del Progreso Parroquia Candelaria
- ✓ Mes de Febrero:
 - Feria del Progreso Parroquia Candelaria
 - Tercer Carnaval de San Blas 2017
 - Desfile Escolar “Viajando por el Mundo”
- ✓ Mes de Marzo:
 - Feria del Progreso Parroquia Miguel Peña
 - Celebración día de Valencia en el Teatro Municipal

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Cumplir en un 100% las políticas y normativas orientadas a la seguridad de las personas que laboran y visitan las instalaciones de la Alcaldía del Municipio Valencia y Entes Descentralizados.	Inspecciones realizadas	30%	1.284	1.284	100%	30%	3.295.865,12
Ejecutar en un 100% el mantenimiento y servicio de los sistemas de seguridad para el resguardo físico de las instalaciones, en caso de presentarse alguna contingencia.	Mantenimientos realizados	25%	4	2	50%	13%	1.373.277,14
Disminuir la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales, mediante la vigilancia continua de las condiciones y medio ambiente de trabajo.	Reportes efectuados	25%	13	12	92%	23%	2.535.280,87
Incrementar el conocimiento en materia de prevención de accidentes, enfermedades ocupacionales, prevención de incendios y atención de primeros auxilios, así como ejecutar las actividades sociales, culturales y recreativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los trabajadores de la Institución.	Personas capacitadas	20%	200	173	87%	17%	1.900.615,56
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						83%	9.105.038,69
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							26%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: \sum DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Seguridad Integral

OFICINA DE CONSULTORÍA JURÍDICA

La Oficina de Consultoría Jurídica al Primer Semestre del año 2017, realizó sus actividades bajo la orientación de la Directora, oficina adscrita al Despacho del Alcalde, con la colaboración de un equipo de trabajo eficiente y capacitado, a fin de atender la totalidad de los requerimientos del Despacho del Alcalde, de las Direcciones de la Alcaldía y Entes Descentralizados.

En cuanto a la meta “Disminuir en un 100% el incumplimiento de la normativa jurídica legal vigente en la Alcaldía del Municipio Valencia”, la Oficina de Consultoría Jurídica del Despacho del Alcalde realizó al I Semestre del año 2017, 254 Asesorías Legales a través de las cuales se brinda información jurídica de manera verbal y continua en materia de contrataciones, convenios, procedimientos administrativos sobre diversas materias, para la resolución de asuntos que tienen que ver con la aplicación de las leyes, normativas y reglamentos en cualquier materia del Derecho, beneficiándose con ello todas las Unidades Ejecutoras adscritas a ésta Institución.

Asimismo, en la meta “Legalizar el 100% de las acciones competentes del Alcalde, Coordinadores, Directores, Presidentes de los Entes Descentralizados y Ciudadanos del Municipio”, la Oficina de Consultoría Jurídica del Despacho del Alcalde elaboró 170 Instrumentos Legales, tales como: Resoluciones, Decretos y Dictámenes, Recursos Jerárquicos, Convenios, Contratos, Reglamentos, Ordenanzas y demás Actos Administrativos, igualmente revisó 158 Documentos Jurídicos, tales como: contratos, convenios, resoluciones, reglamentos, ordenanzas y otros. Para un total 328 Legalizaciones de las acciones competentes al Alcalde, Coordinadores, Directores, Presidente de los Entes Descentralizados y ciudadanos del Municipio.

La Oficina de Consultoría Jurídica es la encargada de atender todos los asuntos de carácter jurídico que sean sometidos a la consideración del Alcalde o Alcaldesa, y de emitir opinión sobre las consultas realizadas por el Coordinador General de Operaciones, los Directores y los Presidentes o Directores Generales de los Entes Descentralizados.

Igualmente, la Oficina de Consultoría Jurídica participa en la preparación de los documentos relacionados con la normativa municipal cuya competencia esté atribuida al Alcalde o Alcaldesa.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Disminuir en un 100% el incumplimiento de la normativa jurídica legal vigente en la Alcaldía del Municipio Valencia.	Asesorías realizadas	30%	254	254	100%	30%	1.685.629,18
Legalizar el 100% de las acciones competentes del Alcalde, Coordinadores, Directores, Presidentes de los Entes escentralizados y ciudadanos del Municipio.	Documentos jurídicos	70%	548	328	60%	42%	2.354.139,05
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						72%	4.039.768,23
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							27%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Oficina de Consultoría Jurídica

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

La Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Comunicación ha diseñado estrategias, brindando apoyo y cobertura a una significativa cantidad de noticias y eventos generadas por las Direcciones y Entes Descentralizados pertenecientes a la Alcaldía de Valencia, siguiendo los lineamientos del Alcalde Michele Cocchiola Pugliese, para dar a conocer de manera veraz y oportuna la ejecución de las obras y servicios que constantemente el Ejecutivo Municipal ha puesto en marcha a favor de las comunidades.

Durante I Semestre del año 2017, se transmitieron 27.201 informaciones relacionadas con los avances, logros y resultados de los proyectos llevados a cabo por la Alcaldía del Municipio Valencia a través de 25.148 programas de radio y televisión, 594 notas de prensa en los medios de comunicación (impresos, digitales y audiovisuales), 1.252 cuñas publicitarias en los medios de comunicación radial y audiovisual, 207 micros y spots informativos, se entregaron cuatro (04) reconocimientos a la labor cumplida por personalidades destacadas en el marco de la celebración del “Día de la Ciudad de Valencia”, se organizaron 96 giras de medios para promocionar las diferentes actividades realizadas por las Direcciones y Entes Descentralizados de la Alcaldía del Municipio Valencia.

De igual forma, se organizaron y cubrieron 12 ruedas de prensa del Alcalde y del equipo de Directores y/o Presidentes de las Fundaciones e Institutos Autónomos, 19 programas de radio en vivo, cuyo contenido estuvo estrictamente referido a la gestión institucional de la Alcaldía del Municipio Valencia, denominado “Valencia Progreso Para Todos”; así como también se realizó la producción y grabación de 34 jingles y voice over.

En cuanto a la promoción de la gestión mediante los mecanismos de difusión a través de los medios impresos, mensaje de texto, call center, correos masivos, llamadas automáticas y redes sociales, se logro informar a un total de 1.394.856 personas.

Igualmente, se elaboró 1.108 diseños de las distintas campañas publicitarias, a fin de promocionar los avances de la gestión municipal, entre ellos se mencionan:

- ✓ 86 Vallas y Banners
- ✓ 882 Campañas y publicidad en formatos digitales (Web)
- ✓ 28 Material P.O.P. (Point of Purchase)
- ✓ 14 Volantes, Trípticos y Dípticos
- ✓ 83 Diseños publicitarios para avisos en medios impresos
- ✓ 11 Pancartas, Péndenos y Backings
- ✓ Cuatro (04) Encartados

Asimismo, al I Semestre se lograron establecer 15 enlaces con instituciones públicas y privadas, con el fin de generar y celebrar convenios que favorezcan las relaciones interinstitucionales, entre los que podemos destacar los efectuados entre el Consulado de Colombia en Valencia, Asociación Civil Cámara Inmobiliaria del Estado Carabobo (CAMINCAR), Asociación Civil Cámara de la Construcción del Estado Carabobo, Asociación Civil FEDECAMARAS y el Colegio de Abogados del Estado Carabobo, con ocasión a la inauguración de la obra “Horizonte Paisaje Agustiniiano” del artista colombiano Edgar Negret, llevada a cabo el 09 de marzo de 2017; así como enlaces realizados con los distintos representantes de pequeñas empresas privadas, con relación a su participación y aporte en la sección de expo venta de pequeños nuevos empresarios valencianos en el Beer Festival, realizado los días 10 y 11 de marzo de 2017; y los enlaces realizados con motivo de la imposición de la Orden Arturo Michelena en su Única Clase, de los cuales destacan el correspondiente con la Asamblea Nacional de la República, Diputados Stalin González y Marco Bozo.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Divulgar a través de los medios sociales de información impresa, de TV, radial, digital y audiovisual los avances y resultados de los proyectos que desempeñan las Direcciones y Entes Descentralizados de la Alcaldía del Municipio Valencia.	Informaciones transmitidas	35%	44.225	27.201	62%	22%	63.795.380,67
Difundir y promocionar los alcances de la gestión de la Alcaldía de Valencia, a través de las redes sociales, mensajes de texto, call center, correos masivos y llamadas automáticas.	Información divulgada	35%	1.387.200	1.394.856	101%	35%	104.294.762,42
Diseñar campañas publicitarias que promocionen los avances de la gestión que desempeñan las Direcciones y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía de Valencia.	Diseños elaborados	29%	604	1.108	183%	53%	157.653.994,75
Promover relaciones favorables entre la Alcaldía de Valencia y las instituciones públicas y privadas.	Enlaces realizados	1%	12	15	125%	1%	3.704.368,42
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						111%	329.448.506,26
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							30%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: \sum DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Comunicación

DIRECCIÓN DE APOYO ESTRATÉGICO EN POLÍTICAS PÚBLICAS

La Dirección de Apoyo Estratégico en Políticas Públicas, se planteó para el I Semestre del año 2017, una serie de objetivos que le permiten fortalecer las estrategias en la ejecución de políticas públicas implementadas desde el Ejecutivo Municipal. A continuación se muestra la ejecución realizada durante este periodo:

En cuanto a la meta “Planificar, supervisar y controlar el comercio informal en las parroquias del Municipio Valencia”, se realizaron 250 reubicaciones gracias a la constante fiscalización y control poblacional que ha venido ejecutando la Dirección con relación a los comerciantes informales que hacen vida en el Municipio Valencia.

Igualmente, se realizaron 480 operativos de desalojo con el apoyo de Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia (IAMPOVAL), en diversos sectores, tales como: la Urbanización La Isabelica, Flor Amarillo desde el Centro Comercial Mega Mercado hasta la Urbanización Los Bucares, ya que los comerciantes informales que se encontraban de manera ilegal en las calles y aceras, creando caos peatonal y vehicular. Asimismo, se realizaron operativos en el Mercado Los Goajiros y Plaza de Toros Parroquia Santa Rosa, Avenida Bolívar Norte, donde se les informó a los comerciantes que deben acatar lo señalado en la Ordenanza N° 012/2011 Artículo I, publicado en la Gaceta Municipal N° 11/1684, de fecha 03 de Marzo de 2011 y del Decreto DA/069/2014 Artículo 6, publicado en Gaceta Municipal N° 14/3691, de fecha 17 de Junio de 2014, que regula el ejercicio del comercio informal, estableciendo como días de parada los domingos, lunes y martes, y los días laborables miércoles, jueves, viernes y sábados.

Igualmente, la Dirección de Apoyo Estratégico en Políticas Públicas conjuntamente con otras instancias del ejecutivo municipal, seguirá cumpliendo con todos los requerimientos que establezca el ejecutivo municipal, con la finalidad de contribuir a la gestión de progreso por una ciudad de primer orden social.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Planificar, supervisar y controlar el comercio informal en las parroquias del Municipio Valencia.	Comerciantes a reubicar o desalojar	100%	550	730	133%	133%	3.748.829,90
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						133%	3.748.829,90
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							38%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: $EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100$
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: $INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO$
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: $\sum DE EFICACIA PONDERADA$
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: $GASTO CAUSADO POR META$
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: $CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100$

LEYENDA:

SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".

ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE

ENTRE: 60% Y 80% - BUENO

ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL

MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Apoyo Estratégico en Políticas Públicas

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La Dirección de Administración de la Alcaldía del Municipio Valencia, es la unidad encargada de la programación, centralización y fiscalización de las funciones administrativas, contables y de control financiero de la ejecución del presupuesto del Municipio, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de sus atribuciones de conformidad al ordenamiento jurídico vigente, dando como resultado, en la gestión del Primer Semestre del Ejercicio Económico Financiero 2017 lo siguiente:

En función del análisis de la Situación de la Administración con Incidencia Financiera, mediante el cierre contable y presupuestario dentro del primer semestre se realizaron siete (07) cierres contable y presupuestario, siete (07) Informes de Gestión, se evaluaron las Modificaciones Presupuestarias, así como la Imputación Presupuestaria de los Contratos Generados.

Cabe destacar que en relación a controlar y verificar la ejecución de los procedimientos previos al compromiso y al pago de las requisiciones elaboradas por las distintas unidades de la Alcaldía del Municipio Valencia, sobre la base de los créditos presupuestarios autorizados en la Ordenanza de Presupuesto vigente, se revisaron la cantidad de 3.159 requisiciones de recursos, de las cuales se elaboraron y aprobaron 2.544 solicitudes de pago y 2.237 órdenes de pago durante el primer semestre del año 2017.

Así mismo, durante el periodo antes señalado y con el fin de garantizar la seguridad y custodia de los recursos, controlando la recepción de los ingresos y emisión de cheques, para generar la disponibilidad financiera que coadyuve en la toma de decisiones, se ejecutaron seis (06) flujos de caja, 670 cuadros de caja y fueron realizados 3.131 cheques o transferencias.

En cuanto a la meta de lograr el efectivo control del inventario de bienes de la Alcaldía de Valencia, para dar cumplimiento a las normas contenidas en leyes especiales que regulen los bienes municipales al primer semestre del año 2017, se realizaron seis (06) informes de incorporaciones de bienes municipales y seis (06) informes de movimientos de bienes recibidos y revisados, así como también 127 informes de control perceptivo.

En lo relativo a la gestión del Primer Semestre del presente año de la meta, atender el 100% de las solicitudes de adquisición de bienes, materiales y servicios requeridos por las unidades administrativas de la Alcaldía del Municipio Valencia, se atendieron 183 solicitudes y se realizaron 50 procesos de contratación, todo esto con la finalidad de cumplir con las funciones delegadas a la Dirección de Administración del Municipio Valencia.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Analizar la situación de la administración con incidencia financiera, mediante el cierre contable y presupuestario, mensual y anual del Municipio Valencia.	Cierre contable y presupuestario	25%	7	7	100%	25%	48.960.476,50
Controlar y verificar la ejecución de los procedimientos previos al compromiso y al pago de las requisiciones elaboradas por las distintas unidades de la Alcaldía del Municipio Valencia, sobre la base de los créditos presupuestarios autorizados en la Ordenanza de Presupuesto vigente.	Requisiciones verificadas	25%	3.775	3.159	84%	21%	40.971.164,31
Controlar la seguridad y custodia de los recursos en la recepción de los ingresos y emisión de pagos, para generar la disponibilidad financiera que coadyuve en la toma de decisiones.	Flujo de caja	25%	6	6	100%	25%	48.960.476,50
Elaborar el Inventario de Bienes de la Alcaldía de Valencia, para dar cumplimiento a las normas contenidas en leyes especiales que regulen los bienes municipales.	Inventario de bienes del Municipio	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
Atender el 100% de las solicitudes de adquisición de bienes, materiales y servicios requeridos por las unidades administrativas de la Alcaldía del Municipio Valencia.	Solicitudes atendidas	25%	600	183	31%	8%	886.515.491,20
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						79%	1.025.407.608,51
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							36%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: $EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100$
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: $INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO$
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: $\sum DE EFICACIA PONDERADA$
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: $GASTO CAUSADO POR META$
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: $CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100$

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Administración.

DIRECCIÓN DE HACIENDA

La Dirección de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Valencia, durante el I Semestre de 2017, en el estricto apego a las normativas legales vigentes en materia de hacienda y tributos municipales, empleó las acciones y procedimientos necesarios para incrementar la recaudación y control de los impuestos municipales en sus diferentes rubros, a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza del Presupuesto de Ingresos y Gastos, en tal sentido, se realizaron fiscalizaciones continuas a cargo de la División de Auditoría Tributaria y Fiscalización, incorporando en este primer semestre del corriente año, 25 activadores tributarios, desplegándolos en diferentes Parroquias del Municipio (Miguel Peña, San José, Rafael Urdaneta, Santa Rosa, Candelaria, San Blas, Catedral y El Socorro); dichos operativos arrojaron saldos positivos, tanto en el monto recaudado como en la cuantificación de los contribuyentes en procesos de verificación, estas medidas trajeron como resultado, que los comerciantes ubicados en las zonas aledañas a las fiscalizadas, que en su mayoría evadían los deberes formales y materiales ante el Municipio Valencia, así como las declaraciones correspondientes a los tributos causados por la actividad comercial desarrollada, acudieran a la Administración Tributaria Municipal a fin de regularizar su situación impositiva, quedando demostrado en el superávit con un porcentaje de lo recaudado con respecto a lo presupuestado, comprobado en alguno de los rubros más importantes, como podemos mencionar los ingresos obtenidos a través de los impuestos por reparos administrativos en función de los operativos de fiscalización, para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y recuperar los ingresos no liquidados por el contribuyente producto de la evasión fiscal como consecuencia de una mayor vigilancia y control por parte de la Dirección de Hacienda.

En virtud de lo antes expuesto, se obtuvieron ingresos efectivamente oficiales recaudados, por un monto de Veinte Mil Quinientos Noventa y Siete Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Dieciocho Bolívares con 00/100 (Bs. 20.597.144.118,00), representando un incremento representativo en el cumplimiento de la meta establecida para el mismo periodo del año 2017, con un porcentaje de 327,93%, con respecto a la recaudación del año 2016; para ello, la Dirección de Hacienda aplicó mecanismos de fiscalización, cobranza y auditoría, los cuales

impulsaron la recaudación oportuna de los ingresos previstos en el presupuesto correspondiente al año 2017. Cabe destacar, que adicional a esta cifra oficial de recaudación se esperan percibir los ingresos recaudados por ELEVVAL, pertenecientes al período de septiembre del año 2016 hasta la fecha, además en el I Semestre fue enterado y percibido los ingresos obtenidos en el mes de agosto del año 2016.

Es de hacer notar que las actividades realizadas por la Dirección de Hacienda, durante el ejercicio económico financiero del I Semestre 2017, generó exitosos resultados gracias al capital humano profesional en materia tributaria que posee la Dirección de Hacienda, comprometida a velar por el cumplimiento de los deberes formales establecidos en las ordenanzas Municipales y normativas vigentes, por lo que, enalteció la gestión del ciudadano Alcalde Municipal de Valencia y así cumplir las operaciones que se destinaron a desarrollar para satisfacer las necesidades de la colectividad y contribución de los gastos públicos de la comunidad.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Aumentar en un 400% los ingresos, con respecto a la recaudación del año 2016, en el Municipio Valencia.	Bolivares recaudados	100%	21.164.902.405	20.597.144.118	97%	97%	98.267.384,91
						(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA	97%
						(5) INDICADOR DE EFICIENCIA	35%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Hacienda

CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA (CLPP)

La gestión actual de la Alcaldía de Valencia, la cual inició el 08 de diciembre del año 2013, sustentando las funciones del gobierno local en el marco de los criterios de eficiencia, eficacia, equidad y transparencia, además, comprometida con un proyecto de ciudad sostenible bajo los principios de inclusión y sostenibilidad, en forma conjunta con el Consejo Local de Planificación Pública (CLPP) del Municipio Valencia y el equipo de trabajadores que labora en la Institución, se ha centrado en garantizar la tutela efectiva del derecho constitucional a la participación libre y democrática en la toma de decisiones en todo el ámbito municipal, para la construcción de la sociedad democrática, de igualdad y justicia social.

Asimismo, se encarga de diseñar el Plan Municipal de Desarrollo y los demás planes municipales, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, los demás planes nacionales y los planes estatales, garantizando la participación ciudadana y protagónica en su formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, en articulación con el Sistema Nacional de Planificación Pública.

De tal manera, el Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), conformada por un equipo multidisciplinario, con conocimientos, criterios y experiencias, vinculados al desarrollo de potencialidades y a los lineamientos estratégicos del Municipio, al cierre del I semestre del 2017 en lo que se refiere a la Meta “Deliberar y aprobar en Plenaria los planes del Municipio Valencia” se realizaron seis (06) mesas de trabajo, para así obtener seis (06) reuniones de plenarios, contempladas en las Actas de Reunión y soportadas con las convocatorias y Ordenes del día respectivas. Entre los puntos más destacados se han aprobado los siguientes:

- ✓ Instalación del Consejo Local de Planificación Pública del Municipio Valencia para el año fiscal 2017.
- ✓ Elecciones de los Consejeros del Consejo Local de Planificación Pública.
- ✓ Aprobación de la Estructura administrativa y operativa del Consejo Local de Planificación Pública del Municipio Valencia.

- ✓ Elección del Vicepresidente del Consejo Local de Planificación Pública.
- ✓ Ratificación de la Secretaria del Consejo Local de Planificación Pública.
- ✓ Aprobación de cambio de metas del Instituto Autónomo Municipal del Deporte para Valencia (INDEVAL), para la creación de las obras: “Rehabilitación de áreas deportivas externas del Complejo Deportivo Quintas de Flor Amarillo, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo”. Por la cantidad de Ciento Veinticinco Millones de Bolívares con 00/100 (Bs. 125.000.000,00), y la “Rehabilitación del Complejo deportivo Bella Florida, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo” Por la cantidad de Ciento Veinticinco Millones de Bolívares con 00/100 (Bs. 125.000.000,00)
- ✓ Aprobación de Cambio de Metas de la Fundación para el Mejoramiento Industrial y Sanitario de Valencia (FUNVAL), para la creación de las obras: “Construcción de Centro Cultural Bucaral Sur, Urb. Bucaral Sur, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo”, por la cantidad de Cuarenta Millones de Bolívares con 00/100 (Bs. 40.000.000,00), “Rehabilitación del C.E.I.M Tacarigua, II etapa, Urb. Tacarigua, Av. Prolongación, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo”, por la cantidad de Cuarenta Millones de Bolívares con 00/100 (Bs. 40.000.000,00), y la “Rehabilitación de la Plaza Trigal Norte Sector A, calle Orión con Avenida Atlántico, III etapa, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo”, por la cantidad de Noventa Millones de Bolívares con 00/100 (Bs. 90.000.000,00).
- ✓ Revisión del Plan de Inversión 2017.
- ✓ Discusión para la elección de la Comisión Electoral del C.L.P.P.
- ✓ Exhorto al Ciudadano Alcalde para la Conformación de la Sala Técnica del C.L.P.P.
- ✓ Incorporación de recursos por parte del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad (IAMVIAL), para el complemento de la obra: “Construcción de gaviones en la falla de

borde en Urb. Altos de Guataparó, Municipio Valencia Estado Carabobo” Por la cantidad de Ochenta y Ocho Millones de Bolívares con 00/100 (Bs. 88.000.000,00)

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Deliberar y aprobar en Plenaria los planes del Municipio Valencia.	Actas de plenaria	100%	6	6	100%	100%	5.143.020,00
Aprobar el Presupuesto de Inversión Municipal.	Presupuesto de Inversión Municipal	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						100%	5.143.020,00
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							5%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: $EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100$
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: $INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO$
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: $CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100$

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Consejo Local de Planificación Pública (CLPP).

SEGURIDAD Y DEFENSA

INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS DE VALENCIA

El Instituto Autónomo Municipal Cuerpo de Bomberos de Valencia, tiene el compromiso y la responsabilidad de atender las emergencias derivadas de hechos naturales o tecnológicos que atenten contra la comunidad, salvaguardar las vidas y bienes amenazados, prestar el apoyo logístico y el despliegue técnico en el manejo de materiales peligrosos, así como otras acciones de orientación y formación comunitaria en materia de prevención.

Durante el lapso comprendido desde el 01-01-2017 hasta el 30-06-2017, en cuanto a controlar las emergencias prestados por el Instituto en labores de traslados, incendios, rescates, servicios especiales (situaciones en condición riesgosa), guardia de seguridad y prevención, el Cuerpo de Bomberos de Valencia, realizó 1.801 servicios, atendiendo 874.037 personas. Cabe destacar que en cuanto a la Gestión de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos, se realizaron los procesos relativos a la prevención, protección contra incendios, riesgos, investigación de incendios y otros siniestros, conforme a las leyes y normativa legal vigente, a fin de minimizar los riesgos en el Municipio Valencia, ejecutando 5.883 inspecciones, para la emisión de certificados de conformidad a establecimientos comerciales, instituciones públicas y privadas, entre otros, en estas inspecciones se verificó las condiciones de habitabilidad de los inmuebles ubicados dentro del Municipio Valencia, además de realizar los informes técnicos de investigación de incendios, dando con ello cumplimiento al Decreto Presidencial N° 2.195 de fecha 31 de Octubre de 1983; igualmente, se realizaron cuatro (04) inspecciones, monitoreos y diagnósticos en caso de presentarse eventos moderados o mayor en el Municipio Valencia, con el propósito de minimizar el grado de vulnerabilidad interna y externa y la interacción del Cuerpo de Bomberos con la comunidad, promoviendo la participación institucional de los programas internacionales de prevención y reducción de desastres.

En cuanto al mantenimiento de los vehículos, la planta física, las herramientas y los equipos de comunicación se ejecutaron 94 servicios, garantizando el funcionamiento óptimo de

nuestros equipos, vehículos y de la planta física; además, se realizó el dispositivo de seguridad en el operativo carnaval 2017 del Municipio.

Por otra parte la División de Capacitación y Adiestramiento, el programa de autoprotección y los programas de prevención y extinción de incendios, auxilios médicos de emergencia, rescate, materiales peligrosos (Mat-Pel), ejecutó 63 programas en los cuales se dictó 159 talleres, cursos y charlas a los Consejos Comunales, centros educacionales, empresas públicas y privadas, logrando instruir a 5.563 personas, que a su vez lograron el efecto multiplicador en cada una de las localidades a las que pertenecen, promoviendo la cultura preventiva a las comunidades. En ese mismo orden de ideas, también se recaudó por concepto de tasas la cantidad de Doce Millones Cincuenta Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Bolívares con 00/100 (Bs. 12.050.344,00), a través del Sistema Municipal de Administración y Recaudación Tributaria por los servicios prestados en el Cuerpo de Bomberos de Valencia.

Para alcanzar las metas y acciones propuestas durante el I Semestre del año 2017, se invirtió Trescientos Setenta y Ocho Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Doce Bolívares con 51/100 (Bs. 378.358.912,51).

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Salvaguardar la vida y bienes de las personas, controlando las emergencias y desastres mediante la prestación eficiente de los servicios de emergencias y no emergentes durante el periodo 2017, con el propósito de minimizar los riesgos en el Municipio Valencia.	Servicios prestados	80%	2.926	1.801	62%	49%	269.071.826,82
Distribuir los recursos financieros mediante la programación de gastos, monitoreo en la recepción de ingresos y la emisión de cheques, generando la disponibilidad financiera, así como las adquisiciones de bienes, materiales, suministros y contrataciones de diversos servicios, promoviendo el cumplimiento de los beneficios laborales que corresponden al talento humano de la Institución, de acuerdo a lo establecido en la legislación laboral vigente.	Programas de gastos	20%	6	6	100%	20%	109.287.085,69
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						69%	378.358.912,51
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							29%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Instituto Autónomo Municipal Cuerpo de Bomberos de Valencia

INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA POLICIA DE VALENCIA (IAMPOVAL)

El presente instrumento tiene como finalidad dar a conocer el desarrollo de la Gestión del Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia en el período comprendido desde el 01 de Enero al 30 de Junio del 2017; destacando las gestiones correspondientes a este cuerpo policial, en el marco de la política de seguridad pública, impulsada en el Municipio Valencia.

Durante el primer semestre del año 2017, cada Dirección y Oficina perteneciente a la Institución se orientó a practicar su estrategia de acuerdo a su labor, con énfasis en la eficiencia, eficacia y efectividad, de manera que le permita obtener resultados tangibles apoyándose en los lineamientos estratégicos de la Dirección General, Sub-Dirección, Dirección de Administración, Dirección de Recursos Humanos, y todas las Coordinaciones, siendo consecuentes con la evolución del Sistema de la Policía Nacional y las diferentes políticas públicas que en materia de seguridad y convivencia ciudadana definen el marco teórico y práctico para el accionar policial.

El nuevo sistema policial venezolano implica la unificación de criterios para la actuación policial, lo que mejora la evaluación de las actuaciones tanto individuales como de los cuerpos policiales. Esta unificación de criterios abarca la identificación, equipamiento, sistemas y códigos de comunicación e incorpora los criterios y niveles de actuación de los cuerpos municipales, estatales y Nacional para garantizar la más alta efectividad en las actuaciones en conjunto entre varias instituciones gubernamentales.

En lo que respecta a las Policías Municipales, el artículo 44 y 46 de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional citan lo siguiente:

Artículo 44: Los cuerpos de policía municipal son órganos o entes de seguridad ciudadana encargados de ejercer el servicio de policía en su espacio territorial y ámbito de competencia, primordialmente orientados hacia actividades preventivas y control del delito, con estricta sujeción a los principios y lineamientos establecidos en este Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica, sus reglamentos y los lineamientos y directrices dictados por el Órgano Rector.

Artículo 46: Los cuerpos de policía municipal tendrán, además de las atribuciones comunes de los cuerpos de policía previstas en este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de ley Orgánica, competencia exclusiva en materia administrativa propia del municipio y protección vecinal.

El informe de Gestión Institucional correspondiente al primer semestre del año 2017, presenta el análisis de gestión de los indicadores de las Direcciones y Oficinas, tomando como insumo los datos aportados por el Sistema Integrado de Información y Dirección de las Operaciones Policiales (SIIDOP) como muestra de ello, se observa que sólo en la parte de prevención al 30 de junio:

- ✓ Se realizaron 4.320 servicios preventivos a través de la Policía Comunal.
- ✓ Se efectuaron 2.465 servicios de vigilancia y patrullaje en las áreas de responsabilidad adjudicadas a la Institución por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.
- ✓ Se realizaron 561 servicios de control de tránsito terrestre a través del Servicio de la Policía de Circulación en el Municipio Valencia.
- ✓ Al cierre del primer semestre del 2017, se ha invertido la cantidad de Quinientos Noventa y Tres Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Dos Bolívares con 93/100 (Bs. 593.638.502,93), que representa un 14,89% del presupuesto actualizado.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Realizar servicios de prevención y atención de hechos delictivos en el Municipio Valencia.	Servicios realizados	100%	16.275	7.346	45%	45%	593.638.502,93
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						45%	593.638.502,93
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							15%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: IAMPOVAL.

TURISMO Y RECREACIÓN

FUNDACIÓN J.V. SEIJAS AQUARIUM DE VALENCIA

La Fundación Juan Vicente Seijas Aquarium de Valencia es el ente encargado de contribuir con la gestión ambiental, mediante la apreciación de las diferentes especies de fauna silvestre y la flora que alberga nuestro espacio físico, garantizando su crecimiento y calidad de vida, fomentando la educación ambiental y conservacionista a través de proyectos de aula, implementando además, proyectos propuestos por las diferentes entidades que trabajan o no con fines conservacionistas o ambientales, así como en las comunidades mediante charlas o talleres con el propósito de sensibilizar a la ciudadanía.

Asimismo, la Fundación ofrece al Municipio Valencia y a la población en general, una atención eficaz y un servicio eficiente, con el propósito de satisfacer sus expectativas, deseos y necesidades de recreación y de aprendizaje sistémico.

Con referencia a lo antes expuesto, durante el I Semestre del año 2017, la Fundación alcanzó importantes resultados en su ejecución, presentando a continuación con detalle el desempeño de cada una ellas:

Con respecto a la meta “Resguardar el bienestar y la salud de los ejemplares de la colección del parque”, se realizaron cinco (05) jornadas de bienestar animal y así garantizar el bienestar de todos los ejemplares de la Colección de Fauna Silvestre de la Fundación, dada la condición de cautiverio:

- ✓ 1era. Jornada: Se realizaron evaluaciones físicas y pesajes en ejemplares de aves (Guacamayas, Cotaras, Guaco, Loros, Cardenal, Tejedor, Chocolatero, Tilingos, Pericos, Cotorras y Tucanes); también se realizaron evaluaciones coprológicas a los ejemplares de aves que se encuentran en el área de galería de pajaritos.
- ✓ 2da. Jornada: Se evaluaron los ejemplares que ingresaron a la Fundación (Becerras, Cabras, Ovejas, Cerdos, Acures, Conejos, Burros y Mini Horse) para la nueva granja de contacto, efectuando el examen físico de los mismos y la desparasitación preventiva.
- ✓ 3era. Jornada: Evaluaciones coprológicas de algunos de los ejemplares mamíferos que conforman parte de la colección faunística (Pumas, Cunagueros, Cuchi Cuchi, Mapache,

- Comadreas, Zorros común, Puerco espines, Báquiros de collar, Báquiro cachete, Venado Caramerudo, Monos Araguatos, Monos Tití Monos Capuchino, Monos Araña).
- ✓ 4ta. Jornada: Comprendió la desparasitación de todos los ejemplares mamíferos de la colección (Pumas, Cunagueros, Cuchi Cuchi, Mapache, Comadreas, Zorros común, Puerco espines, Báquiros de collar, Báquiro cachete, Venado Caramerudo, Monos Araguatos, Monos Tití, Monos Capuchino, Monos Araña, Burros, Yegua, Acores, Conejos, Ovejas, Cabras, Cerdos Vietnamitas, Mautes).
 - ✓ 5ta. Jornada: Examen físico general, monitoreo del peso y tercer refuerzo de desparasitación contra endoparásitos en todos los ejemplares de aves encontrados en la exhibición del Aviario principal (Guacamayas, Cotara Caracolera y Guaco).

En cuanto a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de soporte de vida de los animales, se logró llevar a cabo con éxito tres (03) mantenimientos oportunos y efectivos de los equipos de soporte de vida para los ejemplares de la Colección de Fauna Silvestre de la Fundación, donde se realizo cambio de rodamientos en la bomba de 25HP del estanque principal, del cableado en tablero principal de la bomba del sistema de ala central de peces y en el sello de la bomba del ala central de peces.

Con relación a la meta “Conservar los ejemplares de la colección del parque a través del enriquecimiento ambiental”, la Fundación, consciente de que todo ejemplar de la colección debe vivir en hábitats que se asemejen a su ambiente natural, logro ejecutar 25 enriquecimientos ambientales, garantizando así las condiciones adecuadas de subsistencia de la colección faunística de la Fundación, a través de mejoras asociadas al entorno en el que se desenvuelven y evaluaciones del comportamiento, cumpliendo con los estándares de bienestar y confort, dándoles estimulación sensorial positiva. Tales enriquecimientos fueron de tipo nutricional mediante la presentación de dietas diferentes a la rutinaria y de tipo ambiental, mejorando los espacios en los que se encuentran, mediante la poda sanitaria, siembra e incorporación de nuevas áreas dentro de las exhibiciones, atribuyendo así a mejorar el espacio utilizado por ellos, lo que permite cumplir con su bienestar a corto y mediano plazo, el cual podrá verse representado con el aumento en la tasa de natalidad asociado a los periodos

reproductivos de los mismos, afianzando la misión, visión y objetivos conservacionistas de la Institución. En cuanto a la reproducción en cautiverio de ejemplares de la colección del parque, se registraron las reproducciones de Pavos Reales (*P. cristatus*), Acores (*C. porcellus*) y se observaron intentos de copula en Pericos Calzoncitos (*P. melanocephala*).

Igualmente, durante el I Semestre del año 2017, mediante la meta “Recaudar los ingresos necesarios por concepto de venta de servicios para la auto sustentabilidad del parque”, por concepto de venta de servicios se recaudó Cuarenta y Siete Millones Treinta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Tres Bolívares con 00/100 (Bs. 47.039.783,00), lo cual forma parte de los ingresos propios incorporados al presupuesto de la Fundación; además, se recibió la cantidad de 29.267 visitantes entre niños, adultos, cortesía y exonerados, consolidando la importancia de una educación para la conservación a través de un sano esparcimiento y recreación. Además, durante el mes de marzo, se inauguró un parque en el área infantil para que nuestros visitantes, para que disfruten de espacios aptos durante su estadía.

Es importante señalar que en el mes de febrero se inauguró la “Granja de Contacto”, donde los niños podrán conocer las distintas especies que se encuentran en ella (Becerras, Cabras, Ovejas, Cerdos, Acores, Conejos, Burros y Mini Horse). Asimismo, es importante resaltar que se realizaron 25 mantenimientos preventivos y correctivos en la infraestructura del parque.

Promoviendo la inclusión de la educación para la conservación y teniendo como base la misión de la Fundación enmarcada en generar conciencia para conservar la vida de nuestros ejemplares, estimulando la investigación y así la participación, se crea la meta “Realizar programas que combinen educación y recreación para contribuir a la conservación de la diversidad biológica”, se realizaron 72 programas, de los cuales se ejecutaron 52 "Relatores de la Biodiversidad", involucrando con éxito a 14 pasantes, cinco (05) de educación superior y nueve (09) de educación media, con objetivo de cumplir con el servicio comunitario; asimismo, se realizaron 20 programas en Unidades Educativas, Escuelas Básicas y Centros de Educación Inicial del Municipio Valencia, donde se dictaron charlas educativas dirigidas a enseñar las distintas especies que se encuentran en nuestra fauna silvestre y su conservación,

estimulando y promoviendo la conciencia ecologista, a través de la ejecución de esta acción se atendieron 1.083 personas entre niños y adultos.

De igual manera, se efectuaron 37 proyectos destinados a formar pasantes a través del programa educativo a nivel de educación, media, diversificada y profesional.

De manera que, en el desarrollo queda expuesto el logro alcanzado de cada una de las metas propuestas para el año 2017, tomando en cuenta la visión y misión de la Fundación J.V. Seijas Aquarium de Valencia, trabajando juntos para consolidar el progreso del Municipio Valencia, siendo parte activa en el impulso de iniciativas que generen cambios positivos, avanzando en el fortalecimiento de los objetivos.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Resguardar el bienestar y la salud de los ejemplares de la colección del parque.	Jornadas realizadas	20%	5	5	100%	20%	92.993.473,79
Conservar los ejemplares de la colección del parque a través del enriquecimiento ambiental.	Enriquecimiento ambiental	20%	25	25	100%	20%	92.993.473,79
Recaudar los ingresos necesarios por concepto de venta de servicios para la auto sustentabilidad del parque.	Bolívares recaudados	35%	56.888.560	47.039.783	83%	29%	134.564.620,31
Realizar programas que combinen educación y recreación para contribuir a la conservación de la diversidad biológica.	Programas realizados	25%	72	72	100%	25%	116.241.842,24
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						94%	436.793.410,13
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							59%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Fundación J. V. Seijas Acuario de Valencia

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OBRAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y RECREACIONES (FUNDATUR)

La información presentada en este informe, corresponde a las actividades realizadas por la Fundación para el Fomento y Desarrollo de Obras y Actividades Turísticas y Recreacionales (FUNDATUR) durante el I Semestre de 2017. Reseña una secuencia de acciones desarrolladas a fin de cumplir las metas establecidas, en tal sentido se ejecutaron cuatro (04) eventos y más de 12.000 personas se favorecieron de dichas actividades, del mismo modo, 1.000 personas tuvieron acceso a información relativa a sitios de interés y actividades recreativas realizadas por esta Fundación.

Dando inicio a las actividades, el domingo 05 de febrero, se realizó en los espacios de la PaseoVía (Av. Paseo Cabriales) el Duatlón 2017, evento que contó con la participación de 170 atletas, y fue presenciado por más de 500 personas que se dieron cita; para el viernes 24 de este mismo mes, FUNDATUR en conjunto con Coca-Cola y gracias al apoyo del Circo Los Valentinós, llevó a 180 niños de la parroquia Miguel Peña a disfrutar de una función benéfica de esta conocida empresa circense. El domingo 26 de febrero, 600 habitantes de San Blas, disfrutaron por tercer año consecutivo del desfile de carnaval de esa populosa parroquia, esta actividad fue organizada por los vecinos del sector, en conjunto con el Instituto para el Desarrollo Urbano del Centro de Valencia (INDUVAL) y esta Fundación.

Siguiendo instrucciones del ciudadano Alcalde y junto a otras Direcciones y Entes Descentralizados dependientes de la Alcaldía de Valencia, el jueves 09 de marzo, esta Fundación estuvo al frente de los actos de inauguración de la obra “Horizonte Paisaje Agustiniáno” del artista colombiano Edgar Negret Dueñas, allí cerca de 1.000 personas, entre invitados y público en general, presenciaron los actos organizados para la referida actividad. Para el viernes 10 y sábado 11 de Marzo del 2017, FUNDATUR desarrolló en la plaza Cristóbal de Mendoza, el “Valencia Beer Festival”; allí cerca de 8.000 personas, se dieron cita para conocer sobre el mercado de cervezas artesanales de nuestra ciudad y disfrutar de las actividades culturales preparadas para el entretenimiento de la familia valenciana y personas

que visitan el municipio, 80 en total fueron los expositores, entre cerveceros, gastronómicos y bazar, que tuvieron presencia durante los dos (02) días de festival.

En cuanto a los apoyos institucionales prestados por esta Fundación, referidos a logística, organización y ejecución, se encuentran el “Primer desfile de carnaval de los Centros Educativos dependientes de la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL), desarrollado el jueves 23 de febrero”. “Plazas de la Lectura, actividad realizada el día viernes 31 de marzo por la Dirección de Educación de la Alcaldía de Valencia”. Del mismo modo y a partir del mes de mayo, se continua trabajando junto con el personal de la Fundación Juan Vicente Seijas (Zoo Aquarium de Valencia), a fines de renovar la imagen y mejoramiento de las instalaciones, así como también, la promoción y otros aspectos relacionados con el mercadeo y publicidad a fines de elevar el número de visitas y sus ingresos.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Ejecutar eventos de carácter recreacional, cultural y deportivos que permitan promover y posicionar la ciudad como sitio de interés turístico dentro y fuera del Municipio Valencia.	Eventos realizados	90%	6	4	67%	60%	63.130.725,09
Divulgar información sobre los sitios de interés turísticos que componen el Municipio Valencia.	Personas informadas	10%	4.000	1.000	25%	3%	2.630.446,88
						(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA	63%
						(5) INDICADOR DE EFICIENCIA	29%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: FUNDATUR

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE PASAJEROS (IAMTT)

Corresponde al Instituto Autónomo Municipal de Tránsito y Transporte Público Urbano de Pasajeros (IAMTT), la planificación, organización, gestión, administración y control de las actividades en materia de tránsito urbano, transporte público de pasajeros, el mantenimiento y conservación de las vías públicas urbanas, así como operar y administrar el Terminal de Pasajeros de Valencia.

El desarrollo histórico del transporte ha llevado, a largo plazo, a plantear líneas trascendentales, debido a los avances de la ciencia y la tecnología. Por ello, se propuso establecer una organización transformadora, que se constituya en un modelo totalmente innovador, cuyos componentes fundamentales sean una estrategia básica para desarrollar la misión de prestar excelentes servicios integrados y conexos de transporte público urbano de pasajeros.

Mediante la atención al ciudadano, el Instituto sirve a las comunidades promoviendo la prosperidad general, garantizando la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, facilitando la participación de todos en las decisiones que afectan al Municipio; además, presta servicio de transporte público a los ciudadanos, manteniendo la ruta escolar y universitaria, a través de convenios suscritos con la Alcaldía.

Durante el I Semestre del año 2017, la gestión alcanzó logros y ventajas estratégicas, a través de la contratación de las obras y/o servicios, a objeto de ejecutar las metas programadas para el periodo en referencia, presentando a continuación el cumplimiento de las mismas:

- ✓ Transferencia de recursos para la contratación del servicio de transporte de rutas universitarias para los estudiantes de la Universidad de Carabobo (UC) y el Instituto Universitario de Tecnología Valencia (IUTVAL). Se beneficiaron 272.000 estudiantes.

- ✓ Prestar el servicio de rutas escolares para estudiantes de las parroquias Miguel Peña, Negro Primero, Rafael Urdaneta y San José. Se efectuó el traslado de 105.559 estudiantes.
- ✓ Trasladar a los niños, niñas y adolescentes de la parroquia Negro Primero a través del alquiler de unidades de transporte. Se beneficiaron 129.600 estudiantes.
- ✓ Se capacitaron 20 inspectores de transporte público urbano, en materia legal del área de transporte y tránsito.
- ✓ Reparar la red semáforos del Municipio Valencia. Se optimizaron 27 semáforos.
- ✓ Mantener la red de semáforos del Municipio Valencia. Se optimizaron 80 semáforos.
- ✓ Rehabilitar los semáforos con reposición y reemplazo de bombillos ahorradores led en las intersecciones semaforizadas. Se optimizaron 25 semáforos.
- ✓ Realizar gestiones administrativas que desarrollen el funcionamiento de todas las áreas del Instituto. Se realizaron siete (07) informes.
- ✓ Ejecutar auditorías internas y de gestión. Se realizaron dos (02) informes.
- ✓ Se recaudó la cantidad de Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Veintiocho Bolívares con 00/100 (Bs. 9.347.328,00), por la aplicación de la ordenanza de IAMTT.
- ✓ Se recaudó la cantidad de Setenta y Ocho Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Veintitrés Bolívares con 00/100 (Bs. 78.184.623,00), por los ingresos del Terminal de Pasajeros.
- ✓ Modernizar la venta de listines para las diferentes líneas que hacen vida en el Terminal, a través de un sistema computarizado para 2017-2018. Se vendieron 171.749 listines.
- ✓ Se realizaron seis (06) mantenimientos y reparaciones el Terminal de Pasajeros del Municipio Valencia.

TABLA N° 1. EJECUCIÓN DE OBRAS AL I SEMESTRE EL AÑO 2017

ENTE O DIRECCIÓN:		IAMTT					FECHA: 01/01/2017 AL 30/06/2017
SECTOR: 7							
PARROQUIA	C/M	TIPO DE OBRA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	MONTO REAL DE LA OBRA (Bs.)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% EJECUCIÓN FÍSICA	STATUS
San José, San Blas, Miguel Peña, Socorro, Candelaria; Rafael Urdaneta, Catedral y Santa Rosa.	M	VIALIDAD	Reparación general de la red de semáforos en diversas zonas 1) Av. Aranzazu vía el paito, desde la Romana, av sesquicentenario hasta plaza de Toros, Av. Pedro Melean Hasta la av. Henry Ford; 2) Acceso a Mañongo hasta la calle Michelena Urb el Trigal; 3) Distribuidor El Trigal hasta la iglesia San Antonio; 4) Av. Hispanidad hasta el Fórum de Valencia; 5) Avenida Lara; 6) Avenida Cedeño; 7) Av. Michelena; 8) Av Lisandro Alvarado; 9) Distribuidor Aranzazu Avenida Fernando Figueredo hasta la Viña; 10) Urb Parque Valencia hasta el sector Boca de Río; 11) 4 avenidas del Parral; 12) Avenida intercomunal La Isabelica Plaza de Toros; 13) Av. Las Ferias; 14) Av. Ernesto Branger; 15) Sector Vía el Paito; 16) Avenida Monseñor Adams, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	60.000.000,00	72%	78%	En ejecución
San José, San Blas, Miguel Peña, Socorro, Candelaria; Rafael Urdaneta, Catedral y Santa Rosa.	M	VIALIDAD	Rehabilitación de Semaforos con reposición y reemplazo de bombillos ahorradores led en las intersecciones semaforizadas ubicadas en las avenidas del Municipio Valencia	29.999.524,11	68%	32%	En ejecución

Fuente: Instituto Autónomo Municipal de Tránsito y Transporte Público Urbano de Pasajeros (IAMTT)

TABLA Nº 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Mejorar el sistema de transporte público urbano, ajustado a la dinámica actual en el Municipio Valencia.	Personas beneficiadas	10%	1.348.000	507.199	38%	4%	58.214.923,51
Desarrollar, optimizar y conservar la red de señalización y semaforización, demarcación, nomenclaturas, paradas, pasarelas y la geometría urbana del Municipio Valencia.	Unidades optimizadas	75%	115	132	115%	86%	266.387.096,73
Garantizar la gestión administrativa del Instituto.	Informes realizados	5%	9	9	100%	5%	193.399.723,00
Mejorar y controlar el funcionamiento del transporte terrestre de pasajeros por vías públicas interurbanas, así como garantizar las tarifas, cobro de uso y contribuciones que se originen por los servicios al ingresar en el Terminal de Pasajeros del Municipio Valencia.	Tickets emitidos	10%	4.537.421	171.749	4%	0%	7.320.504,10
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						95%	525.322.247,34
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							40%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Instituto Autónomo Municipal de Tránsito y Transporte Público Urbano de Pasajeros (IAMTT)

INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIALIDAD (IAMVIAL)

IAMVIAL durante el I Semestre del año 2017, realizó trabajos en cuadrillas livianas de bacheo asfáltico, cuadrillas de limpieza y de concreto, distribuidas en las distintas parroquias del Municipio Valencia, de acuerdo a las necesidades de las mismas según las solicitudes presentadas por parte de los vecinos organizados conjuntamente con los Consejos Comunales, a fin de restablecer el mejoramiento vial en el Municipio, con una inversión de Quinientos Setenta y Seis Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Veintiocho Bolívares con 58/100 (Bs. 576.265.128,58), ejecutando las obras que se mencionan a continuación:

- ✓ Bacheo en cuadrillas livianas en todas las Parroquias del Municipio Valencia.
- ✓ Cuadrillas de limpieza de sistemas de drenajes en todas las Parroquias del Municipio Valencia.
- ✓ Alquiler de Maquinaria
- ✓ Obras asignadas al Instituto, a fin de mejorar la vialidad del Municipio.

Asimismo, la Dirección de Mantenimiento Vial, llevó a cabo la ejecución del Plan de Mantenimiento y Mejoramiento Vial del Municipio Valencia, suministrando un total de 10.160 toneladas de asfalto, las cuales 10.160 toneladas fueron colocadas por cuadrillas de bacheo en equipos livianos, logrando un total de 2.240 huecos tapados.

Igualmente, se colocaron 84 M3 de concreto y mampostería, así como la rehabilitación de 45 M3 de carpeta de rodamiento de pavimento rígido, con el fin de optimizar la red vial del Municipio Valencia.

Con relación a la meta “Conservar la vialidad del Municipio Valencia”, se realizó el mantenimiento y limpieza de 196 sumideros y laterales en la red vial del Municipio Valencia, además de la demarcación de ocho (08) Km. de vías urbanas.

En cuanto a las obras asignadas al Instituto, se ejecutaron tres (03) obras con recursos del Fondo de Compensación Interterritorial (F.C.I.) y se ejecutó 15 proyectos de ingeniería vial.

TABLA N° 1. RELACIÓN DE OBRAS AL I SEMESTRE AÑO 2017

ENTE O DIRECCIÓN:		INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIALIDAD (IAMVIAL)					FECHA: 01/01/2017 AL 30/06/2017	
SECTOR:		07						
PARROQUIA	C/M	TIPO DE OBRA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	MONTO REAL DE LA OBRA (Bs.)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	%EJECUCIÓN FÍSICA	STATUS	
TODAS	CONSTRUCCION	VIALIDAD	CONSTRUCCIONES, REPARACIONES, Y MANTENIMIENTOS EN OBRAS DE CONCRETO Y MAMPOSTERÍA EN LAS DIFERENTES ZONAS 1) AV. ARANZAZU VÍA EL PAITO, DESDE LA ROMANA, AV. SESQUICENTENARIO HASTA PLAZA DE TOROS, AV. PEDRO MELEAN HASTA LA AV. HENRY FORD, 2) ACCESO A MAÑONGO HASTA LA CALLE MICHELENA, URB. EL TRIGAL, 3) DISTRIBUIDOR EL TRIGAL HASTA LA IGLESIA SAN ANTONIO, 4) AV. HISPANIDAD HASTA EL FÓRUM DE VALENCIA, 5) AVENIDA LARA, 6) AVENIDA CEDEÑO, 7) AV. MICHELENA, 8) AV. LISANDRO ALVARADO, 9) DISTRIBUIDOR ARANZAZU AVENIDA FERNANDO FIGUEREDO HASTA LA VIÑA, 10) URB. PARQUE VALENCIA, HASTA EL SECTOR BOCA DE RIO, 11) AVENIDAS DEL PARRAL, 12) AVENIDA INTERCOMUNAL LA ISABELICA PLAZA DE TOROS, 13) AV. LAS FERIAS, 14) AV. ERNESTO BRANGER, 15) SECTOR VÍA EL PAITO, 16) AVENIDA MONSEÑOR ADAMS, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO	150.000.000,00	100,00	30%	EN EJECUCION	
SAN JOSÉ	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACIÓN VIAL DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN INTERSECCIÓN AVENIDA CUATRICENTENARIA, CRUCE CON AVENIDA 107, DIAGONAL AL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN, PARROQUIA SAN JOSÉ, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	19.668.089,31	100,00	100%	EJECUTADA	
MIGUEL PEÑA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN AVENIDA ESTE-OESTE NS Y PEDRO HERRERA, PARROQUIA MIGUEL PEÑA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	14.999.999,31	100,00	100%	EJECUTADA	
SAN JOSÉ	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	CONSTRUCCION DE EJE VERDE EN ISLA LATERAL AV ANDRES ELOY BLANCO Y ENLACES, PARROQUIA SAN JOSÉ MUNICIPIO VALENCIA ESTADO CARABOBO.	149.999.924,47	100,00	40%	EN EJECUCION	
RAFAEL URDANETA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACIÓN VIAL DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE FLOR AMARILLO, PARROQUIA RAFAEL URDANETA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	45.000.000,00	100,00	100%	EJECUTADA	
RAFAEL URDANETA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACION VIAL EN PAVIMENTO FLEXIBLE EN INTERSECCION AVENIDA HENRY FORD, CRUCE CON AVENIDA ERNESTO BRANGER Y ENLACES, PARROQUIA RAFAEL URDANETA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	50.000.000,00	100,00	90%	EN EJECUCION	
SAN JOSÉ	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES EN FALLA DE BORDE EN LA URB. ALTOS DE GUATAPARO, PARROQUIA SAN JOSÉ, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	113.000.000,00	100,00	80%	EN EJECUCION	
RAFAEL URDANETA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	RHABILITACION VIAL DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE PARQUE VALENCIA PARROQUIA RAFAEL URDANETA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	45.000,00	100,00	5%	EN EJECUCION	

Fuente: IAMVIAL

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Optimizar la red vial del Municipio Valencia con carpeta de rodamiento de pavimento flexible.	Toneladas colocadas	25%	15.600	12.258	79%	20%	277.515.976,40
Optimizar la red vial del Municipio Valencia con carpeta de rodamiento de pavimento rígido.	M3 - colocados	20%	1.345	129	10%	2%	27.094.616,90
Conservar la vialidad del Municipio Valencia.	Sumideros y laterales limpios	15%	500	196	39%	6%	83.067.337,20
Proporcionar seguridad y confort al conductor, así como regular y canalizar el tránsito indicando ordenes y advertencias.	Km. demarcados	15%	23	8	35%	5%	71.771.800,88
Ejecutar obras asignadas al Instituto, afín de mejorar la vialidad del Municipio.	Obras ejecutadas	24%	15	3	20%	5%	56.508.392,65
Administrar eficazmente el recurso asignado al Instituto, garantizando el logro de las metas y objetivos.	Ordenes de servicio elaboradas	1%	21	31	148%	1%	104.271.438,82
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						33%	620.229.564,85
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							16%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: $EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100$
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: $INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO$
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: \sum DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: $CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100$

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: IAMVIAL

EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

La Dirección de Educación cuenta con un conjunto de Programas de Educación Convencional y No Convencional, que permiten el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, docentes, padres y representantes al igual que las comunidades organizadas del Municipio Valencia, los cuales despliegan actividades especializadas en cada una de ellas, tales como Comunidad y Familia, Prevención Integral, Biblioteca Municipal Los Naranjos, Ruta Escolar, Escuela de Formación para la Participación Ciudadana, Cultura y Sustentabilidad Educativa, Becas Escolares, Capacitación y Actualización Docente y Centro Rural Alternativo de Atención Educativa No Convencional “Toma Las Manos”.

Asimismo, la Dirección de Educación dirige la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”, atendiendo una matrícula de 960 niños, niñas y adolescentes en los niveles de Preescolar y Básica, integrada por una (01) Directora, dos (02) Sub-Directores, dos (02) Personal Administrativo y 43 Docentes de Aula.

En cuanto a la meta “Lograr el crecimiento y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, a través del Programas de Alimentación Escolar”, se logró suministrar 98 servicios diarios de almuerzos a los niños, niñas y adolescentes de la Unidad Educativa “Antonio José de Sucre”; además se realizaron 12 visitas de supervisión al servicio de alimentación escolar.

En relación a la meta “Beneficiar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio Valencia a través del Programa de Becas Escolares y Dotación de Mobiliario”, se otorgaron 1.000 becas escolares correspondientes al año 2016-2017.

Con respecto a la meta “Formar, capacitar y actualizar en educación integral a niños, niñas, adolescentes, padres, representantes, docentes, trabajadores, trabajadoras y comunidad organizada en el Municipio Valencia”, se realizaron 128 talleres, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ El Programa de Prevención Integral trabaja en función de capacitar a los niños, niñas, adolescentes y núcleos familiares, a través de la consolidación e incremento de factores

protectores para minimizar el consumo de drogas, el embarazo a temprana edad y desarrollar valores - habilidades para la vida y promover la formación integral del ciudadano, que se caracterice por el respeto a los demás, los derechos humanos, a la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, entre otros. En esta acción se impartieron 69 talleres al primer semestre del año en curso, dirigido a niños, niñas y adolescentes de la Unidad Educativa Municipal “Antonio José de Sucre”.

- ✓ Se implementó la Escuela Municipal de formación integral para la participación ciudadana, bajo los principios de igualdad, equidad, valores democráticos y éticos. En este sentido, se estableció un programa de cursos y talleres de formación ciudadana para la participación, cuyos destinatarios directos serán los líderes comunitarios que conforman los Consejos Comunales, condominios, asociaciones de vecinos, entre otros, con marcado interés de generar procesos educativos en la comunidad. Es por ello que a través de esta Escuela se logró un total de 22 talleres a los miembros de las comunidades de Bella Florida y Casco Histórico Catedral.
- ✓ Se realizaron nueve (09) talleres correspondientes al programa de formación, capacitación y actualización dirigido docentes y trabajadores adscritos a la Dirección de Educación.
- ✓ Se ejecutaron nueve (09) programas de formación y recreación dirigidos a niños, niñas y adolescentes, así como demás miembros de la comunidad organizada del Municipio Valencia a través de los espacios educativos no convencionales y bibliotecas escolares.
- ✓ El Programa de Educación No Convencional: “Comunidad y Familia” que brinda atención integral a niños, niñas, desde su concepción hasta los 03 años, la cual se lleva a cabo en los Centros de Desarrollo Comunal “Bella Florida”, “Federación”, “Bucaral Sur”, “Santa Inés” y C.E.I.M. Bucaral, logró desarrollar 412 actividades educativas, referidas a diagnósticos y censos, ruta de vida, Actividades de Desarrollo de Aprendizaje Integral (ADAI), encuentros recreativos familiares y especiales, encuentros formativos familiares y eventos especiales recreativos, con el apoyo de 15 Docentes titulares que conforman dicho Programa.

- ✓ Se logro cumplir con seis (06) módulos educativos del Programa de Educación No Convencional “Ruta Escolar”, el cual presta un servicio gratuito de transporte escolar y atención pedagógica a los niños, niñas y adolescentes de educación inicial, primaria, y media general, durante el recorrido en las unidades de transporte en las parroquias Miguel Peña, Santa Rosa, Rafael Urdaneta, San José y Negro Primero del Municipio Valencia, hacia sus centros educativos y/o hogares.

En lo que corresponde a la meta “Fortalecer los Programas de Formación Integral a través de actividades de extensión, desde el Departamento de Gestión Educativa y las Coordinaciones de Educación No Convencional y Cultura, dirigido a niños, niñas, adolescentes, docentes, trabajadores, trabajadoras, familias y comunidad organizada en el Municipio Valencia”, se realizaron 13 visitas de supervisión y acompañamiento pedagógico al personal directivo, docente y administrativo, 18 visitas de supervisión y acompañamiento Pedagógico al personal docente y administrativo de los espacios educativos no convencionales y biblioteca escolar. Así mismo, se realizaron 18 eventos para la difusión de los valores culturales en los niños, niñas y adolescentes en el Municipio Valencia.

Cabe destacar que aparte de dar cumplimiento el Plan Operativo Anual Municipal de 2017, es importante para esta Dirección fortalecer la Calidad Educativa en los Centros Educativos del Municipio Valencia. Por tal motivo, se han realizado diversos Encuentros Socioeducativos y talleres de Formación para la Participación Ciudadana.

Dentro de las actividades propias de la Dirección, se ejecutaron diversos programas de educación y actividades extraordinarias, no plasmadas en el Plan Operativo Anual Municipal de 2017, tales como:

- ✓ Encuentro de Educación No Convencional. Salón Edgar Mirabal.
- ✓ Participación en Desfile de Carnaval organizado por FUNDEVAL.
- ✓ Consejo General de Docentes en la U.E.M. “Antonio José de Sucre”.
- ✓ Entrevista en Programa de Radio América sobre Programas Educativos y Gestión.

- ✓ Asistencia y Ponencia en el Congreso: Ética y Ciudadanía. Hotel Hesperia.
- ✓ Organización del Acto de Clausura de Curso de IV nivel “Programa de Apoyo al Docente y Orientador desde El Rol de Investigador Social. Salón Edgar Mirabal.
- ✓ Programación: Difusión Radial “Plazas de la Lectura” con entrevista presencial y vía telefónica los días 29 y 30 de marzo de 2017. (Intensa 91.9, Unión Radio 105.3, Onda 100.9, Stereo 97.9).
- ✓ Organización del Cierre Académico del Curso de la Escuela de Formación Integral para la Participación Ciudadana, sede Casco Histórico Catedral.
- ✓ Asistencia del personal Docente de la U.E.M. “Antonio José de Sucre” a la charla Motivación al Logro por invitación de FUNDEVAL.
- ✓ Participación en el Programa Papagayo organizado por la Fundación del Banco Provincial.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Lograr el crecimiento y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, a través del Programa de Alimentación Escolar.	Servicios diarios prestados	25%	111	98	88%	22%	58.103.066,07
Beneficiar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio Valencia a través del Programa de Becas Escolares y Dotación de Mobiliario.	Beneficios otorgados	25%	1.500	1.000	67%	17%	43.873.743,77
Formar, capacitar y actualizar en educación integral a niños, niñas, adolescentes, padres, representantes, docentes, trabajadores, trabajadoras y comunidad organizada en el Municipio Valencia.	Talleres realizados	25%	128	109	85%	21%	56.041.852,39
Fortalecer los programas de formación integral a través de actividades de extensión, desde el Departamento de Gestión Educativa y las Coordinaciones de Educación No Convencional y Cultura, dirigido a niños, niñas, adolescentes, docentes, trabajadores, trabajadoras, familias y comunidad organizada en el Municipio Valencia.	Actividades realizadas	25%	57	49	86%	21%	56.574.038,02
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						82%	214.592.700,25
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							49%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Educación

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO DE VALENCIA (FUNDEVAL)

La Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia – FUNDEVAL fue creada, según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 164 de fecha 22 de noviembre del año 2000 y ha cumplido 16 años de funcionamiento ininterrumpido, su ámbito de competencia incorpora en la actualidad 18 Centros Educativos distribuidos de la manera siguiente: 17 Centros de Educación Inicial Municipal (C.E.I.M.), una (01) Unidad Educativa Integral “Lomas de Funval”, adicionalmente cuenta con tres (03) convenios educativos en la comunidad de Negro Primero (Las Hermanitas, Algarrobo y Santa María); asumiendo la operatividad de acuerdo a los lineamientos educativos trazados por la Alcaldía de Valencia en correspondencia con las Estrategias y Políticas aprobadas y aplicadas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Dentro de los aspectos más relevantes de esta gestión, está garantizar el Proceso Educativo en las aulas de los C.E.I.M y U.E.I Lomas de Funval, mediante la incorporación de personal docente y administrativo cuyas características y nivel de formación se convierten en un recurso humano idóneo y de reconocida moralidad, garantizando así la formación académica de los niños y niñas que conforman la matrícula escolar; el beneficio del programa de alimentación balanceada y de calidad, la dotación de mobiliario y equipos de oficina, la limpieza, mantenimiento y conservación de la infraestructura escolar, las áreas verdes y recreativas de todos los Centros Educativos adscritos a FUNDEVAL.

En este sentido la cantidad de niños atendidos en los Centros de Educación Inicial Municipal y de la Unidad Educativa Integral Lomas del Funval, se convierten en un factor importante para determinar el monto de la inversión que el gobierno de la Alcaldía de Valencia designa a la Educación, considerada como prioridad en la Política Educativa y desarrollada a través de los planes y programas ejecutados por la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia.

De los objetivos y metas programadas en el Plan Operativo Anual (P.O.A) para la Fundación para el I Semestre del año 2017, se han obtenido los siguientes logros:

El Fortalecimiento de las bases educativas de los niños y niñas del Municipio Valencia. Principalmente a Beneficiar al 100% de los niños y niñas de los C.E.I.M. y la U.E.I. Lomas de Funval con los programas educativos, formativos y sociales desarrollados por la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL), donde 5.762 niños y niñas que hacen vida en los C.E.I.M y la U.E.I. Lomas de Funval, se desarrollan intelectual y pedagógicamente por los docentes; para el primer semestre del año se entregaron 572.816 complementos alimenticios, permitiendo contribuir con el sano crecimiento y desarrollo de los 5.762 niños y niñas; y se realizaron 2.466 servicios de mantenimiento de los centros educativos, comprometiendo sus funciones en pro de resguardar la higiene de los niños y niñas en cada una de las áreas de las infraestructuras de formación educativas.

A fin de honrar el desempeño y la potencialidad de los docentes, se realizaron siete (07) jornadas de capacitación, en primer lugar se realizó en honor al Día del Maestro, la jornada que galardona al personal con el evento dedicado a ellas “Valencianito Docente 2017”, donde se premiaron por sus potencialidades y dedicación a su labor día a día en las aulas de clases.

Así mismo, como segundo evento se desarrolló con las docentes y niños la actividad del “Valencianito Cultural 2017 Viajando por el Mundo”; donde los pequeños junto a los docentes destacaron las cualidades de cada país con atuendos demostrando las capacidades culturales y recreativas que se encuentran en el mundo a través de bailes típicos con sus coloridos trajes que alegraron el evento, logrando demostrar la capacidad de los niños en ampliar sus conocimientos fuera de las fronteras.

A través de la integración de las comunidades, se desarrolló en tercer lugar las asambleas de “Padres y Representantes”, con la capacitación y orientación en el fortalecimiento de las familias y comunidades aportando soluciones hacia las mejoras de la comunidad y el fortalecimiento de valores, que es de gran importancia para el crecimiento de los niños.

Dentro de la formación de los docentes, en cuarto lugar se está desarrollando el diplomado de “Lectura y Escritura” al personal docente de aula para dar fortalecimiento intelectual y evolución de saberes a las docentes para implementar nuevas herramientas a los niños.

En quinto lugar se apertura el censo escolar 2017 para el ingreso de nuevos alumnos y la ratificación de los alumnos regulares, en sexto lugar se realizó en diferentes CEIM el “Valencianito Familiar” celebrando con mamá y papá con el objetivo de la integración de la escuela junto a los familiares, también se desarrolló el “Valencianito Ecológico” con la celebración del día de la tierra y el “Valencianito Olímpico” impulsando los valores y actividades extra cátedra que dan valor agregado al desarrollo educativo de los niños; y en séptimo lugar se llevó a cabo la Evaluación de Desempeño del Personal Docente del año escolar 2016-2017 con las evaluaciones al docente y la Supervisión Administrativa de la Infraestructura, Mobiliario y todo lo que abarca espacios físicos de los CEIM y la UEI Adscritos en FUNDEVAL.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Desarrollar el plan de alimentación escolar en los C.E.I.M. y la U.E.I. Lomas de Funval, adscritos a la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia, (FUNDEVAL).	Platos servidos	35%	629.440	572.816	91%	32%	546.723.842,27
Ejecutar los servicios de mantenimiento requeridos dentro de los C.E.I.M. y la U.E.I. Lomas de Funval adscritos a la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia, (FUNDEVAL).	Mantenimientos realizados	35%	2.466	2.466	100%	35%	600.768.580,62
Beneficiar al 100% de los niños y niñas de los C.E.I.M. y la U.E.I. Lomas de Funval con los programas educativos, formativos y sociales desarrollados por la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia, (FUNDEVAL), dirigido a docentes, padres, representantes o responsables, Consejos Comunales y comunidad en general.	Jornadas de capacitación	30%	7	7	100%	30%	514.944.497,68
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						97%	1.662.436.920,57
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							24%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: FUNDEVAL

CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

INSTITUTO PÚBLICO FUNDACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE VALENCIA

El Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia, formulo en el Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2017, tres (03) metas que corresponden a la Misión del Instituto que es: Ofrecer un ambiente cultural óptimo para el desarrollo artístico-cultural para los habitantes del Municipio Valencia.

El Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia para el Primer Semestre del año 2017, ejecutó las siguientes metas:

- ✓ Realizar la presentación de funciones de producción coproducción y arrendamiento en las instalaciones del Teatro Municipal de Valencia, Para el cumplimiento de la primera meta se han ejecutado hasta este primer Semestre, 20 funciones que corresponde a los arrendamientos, los cuales permiten financiar los planes, proyectos y programas enfocados en la promoción de una agenda artístico-cultural para el desarrollo de los habitantes del Municipio Valencia. Entre estas funciones:

Se realizaron tres (03) coproducciones y 17 arrendamientos, entre los arrendamientos:

- Una (01) función de la Unidad Educativa Montesori.
- Una (01) función de Danza Elite Balarezzo.
- Dos (02) funciones de Scaramouche.
- Cuatro (04) actos de grado de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA).
- Tres (03) funciones de "Día Internacional de la Danza".
- Una (01) función de "Relatos Borrachos".
- Una (01) función de "Miss Turismo".
- Una (01) función de "Ídolos Talento Unido".
- Una (01) "Sesión de fotografía".
- Una (01) función de "Colegio La Orchila".
- Una (01) función de "Centro Armonía".

Se realizaron tres (03) Co-producciones:

- Una (01) función de la coproducción “Rio Sagrado”.
- Una (01) función de la coproducción “Kpop Festival”.
- Una (01) función de la coproducción "A la Valenciana" Ceniza Teatro.

Este instituto recaudó por las funciones de producciones, co-producciones y arrendamiento, un total de: Once Millones Doscientos Veintiséis Mil Cincuenta Bolívares con 00/100 (Bs. 11.226.050,00).

- ✓ Ejecutar programas socioculturales que beneficien las diferentes comunidades del Municipio Valencia; se han realizado durante el periodo evaluado 23 funciones.

El Teatro Municipal de Valencia siempre presente con el ámbito cultural abrió sus Puertas para los diferentes programas socioculturales y eventos, a través de los cuales el Teatro ofrece entrada gratuita al público, Préstamos y financiamientos de los programas sociales.

Miércoles de Teatro y Comparte en Familia: Es un programa social donde la Institución invita a los colegios de las diferentes comunidades de la Ciudad de Valencia, para integrar a los niños y adolescentes a las actividades culturales que se realizan en el Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia. Con este programa le estamos ganando una batalla al odio, a la indiferencia y la violencia. Sembrando valores y ciudadanos de alto nivel Cultural.

Se realizaron dos (02) funciones Miércoles de Teatro:

En el mes de febrero se realizó una (01) función:

- “Concierto de la Orquesta.

En el mes de marzo se realizó una (01) función:

- Concierto Orquesta Echeverría Lozano.

Los préstamos de las Instalaciones de la Gran Sala y la Sala Mary del Teatro Municipal de Valencia se solicitan a través de un oficio, los mismos entran en los programas sociales que se realizan en esta Institución para dar beneficios a los eventos socioculturales, crear y mantener un espacio de las artes escénicas, culturales y recreativas, que eleven la calidad de vida de los ciudadanos y siembre los valores de la Libertad e igualdad:

- Visita guiada a la Unidad Educativa Litin y Universidad de Carabobo.
- Grabación de video.
- Proyección Película “El Abrazo de la Serpiente”.
- Presentación de la Memoria y Cuenta del Alcalde del Cierre del Ejercicio Económico Financiero 2016.
- Sesión Fotográfica Tesis Teatro Municipal.
- Celebración matrimonios colectivos del Municipio Valencia.
- Acto de Reconocimiento del Día del Maestro 2017.
- Visita guiada U.E San Benito de Palermo.
- Sesión de fotografía II Terzetto.
- Una serenata para Valencia.
- Visita guiada Unidad Educativa Félix Leonete.
- Día de Valencia.
- Sesión Fotográfica Miss Carabobo 2017.
- Presentación de "El Día que me Quieras".
- Presentación de "Concierto por la Paz" Festivales de Carabobo.
- Presentación de Máster Class de Improvisación.

- Concierto Conservatorio de Música de Carabobo.
- ✓ La tercera meta busca Mantener y conservar el 100% de las instalaciones del Teatro Municipal de Valencia. En lo que se refiere a esta meta se ejecutaron dos (02) conservaciones en las instalaciones del Instituto.
 1. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aires acondicionados del edificio del instituto público fundación teatro municipal de valencia, para el ejercicio económico financiero 2017.
 2. Servicio de fumigación de las instalaciones del instituto para el control de roedores, rastros, voladores y termitas en el ejercicio económico financiero 2017.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Realizar la presentación de funciones de producción co-producción y arrendamiento en las instalaciones del Teatro Municipal de Valencia.	Funciones realizadas	60%	24	20	83%	50%	52.429.361,34
Ejecutar programas Socioculturales que beneficien las diferentes comunidades del Municipio Valencia.	Programas ejecutados	30%	46	23	50%	15%	15.728.808,40
Mantener y conservar el 100% de las instalaciones del Teatro Municipal de Valencia.	Mantenimientos realizados	10%	10	2	20%	2%	2.097.174,45
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						67%	70.255.344,19
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							30%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia

VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS CONEXOS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS

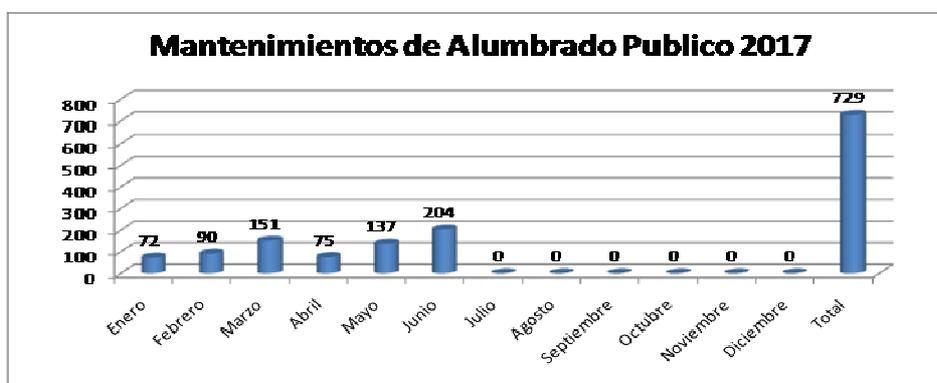
La Dirección de Servicios Públicos y Obras Públicas, es la encargada de prestar los servicios funerarios, así como de realizar el mantenimiento de alumbrado público, control y supervisión del funcionamiento operativo y administrativo de los mercados municipales, además de velar por el cumplimiento óptimo y oportuno de los servicios prestados en los cementerios municipales y garantizar la integración y participación de miembros de la comunidad, avalando el uso eficiente de los recursos dirigidos al cumplimiento de los procesos medulares de la Dirección.

A continuación se detalla la ejecución desde el 01/01/2017 al 30/06/2017:

Con respecto a la “Mantener en condiciones adecuadas los espacios públicos del Municipio Valencia a través de los servicios de recuperación de espacios públicos y mantenimiento de drenajes: se prestó un total de 350 servicios con el fin de mejorar el entorno público a través de recuperación de espacios públicos y mantenimiento de drenajes.

En relación a la meta “Realizar el mantenimiento del alumbrado público en las comunidades y principales avenidas del Municipio Valencia”, se ejecutaron 729 mantenimientos de alumbrado público en las comunidades del Municipio Valencia.

GRAFICO N° 1: MANTENIMIENTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO VALENCIA DESDE EL 01/01/2017 AL 30/06/2017.

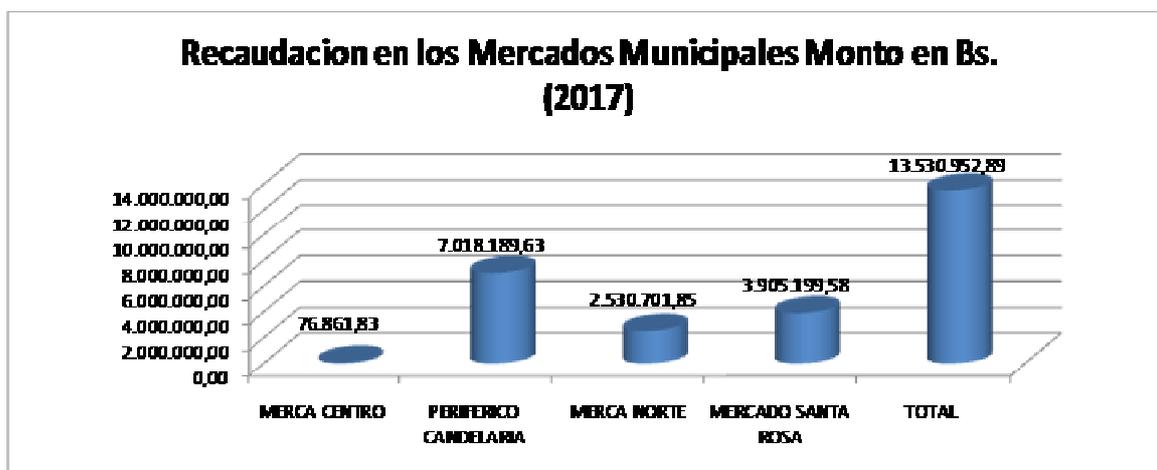


Fuente: Dirección de Servicios Públicos y Obras

Por otra parte, se ejecutó la meta “Mantener el funcionamiento operativo y administrativo en los mercados municipales”, a través de la cual el Departamento de Abastecimiento supervisó los mercados, brindando un total de 20 atenciones, relacionadas con los servicios de limpieza, mantenimiento y reparaciones menores, así como su administración. Esto con el fin de que los mismos se encuentren operativos.

En cuanto a los ingresos por concepto de recaudación generados por los Mercados Municipales al Primer Semestre de 2017, se recaudó la cantidad de Trece Millones Quinientos Treinta Mil Novecientos Ochenta y Dos Bolívares con 89/100 (Bs. 13.530.952,89), se puede observar detalladamente en el siguiente grafico:

GRAFICO N° 2: RECAUDACIÓN EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DE VALENCIA DESDE EL 01/01/2017 AL 30/06/2017

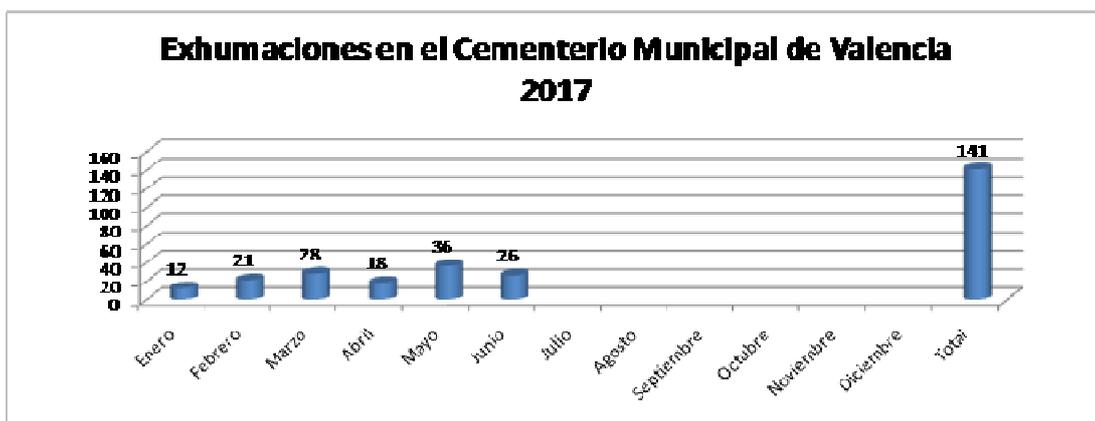


Fuente: Departamento de Abastecimiento

Por otra parte, el Departamento de Cementerio Municipal de Valencia, responsable de la meta “Realizar oportunamente los servicios de exhumación e inhumación en los cementerios municipales, así como el mantenimiento del Campo Santo; además de exonerar los gastos funerarios a las personas de escasos recursos y pobres de solemnidad”, prestó un total de 2.146 servicios: 1.815 inhumaciones, 141 exhumaciones y 190 exoneraciones de Servicios Funerarios, con un gasto de Diecisiete Millones Veinte Siete Mil Seiscientos Sesenta

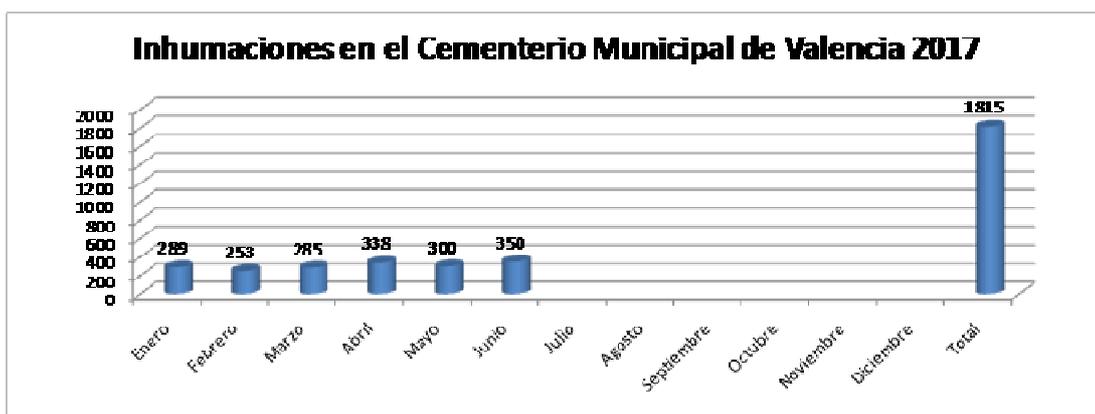
Bolívares con 80/100 (Bs. 17.027.660,80). Además, se realizó la atención en los cementerios en cuanto al mantenimiento y la operatividad en los mismos.

GRAFICO N° 3: EXHUMACIONES REALIZADAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE VALENCIA DESDE EL 01/01/2017 AL 30/06/2017



Fuente: Departamento de Cementerio Municipal de Valencia

GRAFICO N° 4: INHUMACIONES REALIZADAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE VALENCIA DESDE EL 01/01/2017 AL 30/06/2017



Fuente: Departamento de Cementerio Municipal de Valencia

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Mantener en condiciones adecuadas los espacios públicos del Municipio Valencia a través de los servicios de recuperación de espacios públicos y mantenimiento de drenajes.	Servicios prestados	20%	210	350	167%	33%	268.729.478,72
Ejecutar y supervisar obras de Infraestructura y eléctricas en el Municipio Valencia.	Obras ejecutadas	20%	19	0	0%	0%	0,00
Realizar el mantenimiento del alumbrado público en las comunidades y principales avenidas del Municipio Valencia.	Mantenimiento realizado	20%	690	729	106%	21%	309.687.470,36
Mantener el funcionamiento operativo y administrativo en los mercados municipales.	Atención de mercados	20%	20	20	100%	20%	33.176.455,47
Realizar oportunamente los servicios de exhumación e inhumación en los cementerios municipales, así como el mantenimiento del campo santo; además de exonerar los gastos onerosos a las personas de escasos recursos y pobres de solemnidad.	Servicios prestados	20%	1.275	2.146	168%	34%	220.921.179,31
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						108%	832.514.583,86
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							18%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PEF
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Servicios y Obras Públicas

DIRECCIÓN DE CATASTRO

La Dirección de Catastro de la Alcaldía del Municipio Valencia, planificó, para el año 2017, metas relacionadas con el catastro urbano y con la formación, mantenimiento y actualización del Registro Inmobiliario Urbano Municipal (R.I.U.M), logrando ejecutar desde el 01/01/2017 al 30/06/2017 lo siguiente:

En relación a la meta “Depurar en un 100% la información existente en la base de datos del Registro Inmobiliario Urbano y Rural del Municipio Valencia.”, la actualización del sistema de información geográfica se dio mediante el procesamiento de los distintos tipos de solicitudes, como lo son, la inscripción, actualización o cambio de dueño en cédulas catastrales y/o certificados de empadronamiento; cambios de condición de parcela, certificaciones de planos, sustanciación de títulos y concesiones de uso, entre otros, realizaron 7.612 productos catastrales coadyuvando al mantenimiento y actualización de la información catastral del Municipio.

Así mismo, esta Dirección ejecutó la meta “Emitir el 100% de las respuestas a las solicitudes planteadas por los contribuyentes o usuarios del Municipio Valencia”. Emitiendo 276 documentos legales, relacionados con la tenencia de terrenos, criterios jurídicos catastrales y resoluciones, igualmente se formularon criterios sobre diferencias de áreas de terrenos ejidos entre los particulares.

Por otra parte, gracias a la meta “Aumentar en un 45% los expedientes de los terrenos ejidos susceptibles al proceso de regularización”. Se logró sustanciar 490 expedientes, los cuales fueron enviados a la Cámara Municipal, con el fin de registrar la información susceptible al proceso de regularización de la tierra en el Municipio Valencia. Igualmente, se firmaron 102 títulos de tierras para diferentes comunidades, al igual de la atención de 95 comunidades por esta Oficina Técnica de Tierras Urbanas.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.	
Depurar en un 100% la información existente en la base de datos del Registro Inmobiliario Urbano y Rural del Municipio Valencia.	Documentos técnicos catastrales realizados	50%	11.533	7.612	66%	33%	15.083.147,84	
Disminuir en un 35% la cantidad de inmuebles sin identificación cívica, así como la falta de señalización en las intersecciones de calles y avenidas de las parroquias del Municipio Valencia.	Señalizaciones asignadas	0%	0	0	0%	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	
Emitir el 100% de las respuestas a las solicitudes planteadas por los contribuyentes o usuarios del Municipio Valencia.	Documentos legales realizados	13%	439	276	63%	8%	3.591.865,54	
Aumentar en un 45% los expedientes de los terrenos ejidos susceptibles al proceso de regularización.	Expedientes sustanciados	38%	525	490	93%	35%	4.328.410,48	
						(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA	76%	23.003.423,86
						(5) INDICADOR DE EFICIENCIA	15%	

100,00%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Catastro

DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

La Dirección de Control Urbano se encarga de todo lo concerniente a las acciones de construcción, reparación o modificación de edificaciones y urbanizaciones en el ámbito del Municipio Valencia, las cuales deben ajustarse a las condiciones, requisitos y variables urbanas fundamentales establecidas en los Planes de Ordenación Urbanística, en los Planes de Desarrollo Urbano Local, en las Ordenanzas de Zonificación, Arquitectura, Urbanismo, Construcción y en las Normas Técnicas Nacionales que rigen la materia.

La Dirección de Control Urbano día a día orienta sus esfuerzos para cumplir y superar las metas establecidas, aplicando procedimientos en cada Departamento, con el fin de mejorar la efectividad, lo cual se verá reflejado en un Municipio con desarrollo armónico con las comunidades existentes, generando mayor calidad de vida, con el propósito de concienciar sobre la importancia de la normativa urbana vigente en cada sector; para alcanzar tales objetivos, se programaron dos (02) metas para el primer semestre del año 2017, las cuales se mencionan a continuación:

Meta I: Aplicar en un 100% la normativa legal vigente, relacionada con los actos de regulación urbanística, se procesaron 913 documentos, desglosados de la siguiente manera: 596 solicitudes de usos conformes, 101 solicitudes correspondientes a variables urbanas fundamentales, 30 aperturas de procedimientos administrativos por violación a las variables urbanas fundamentales, 186 solicitudes internas y externas correspondientes a regulación urbanística y 397 asesorías realizadas a los usuarios de las diferentes parroquias.

Meta II: Disminuir en un 100% las irregularidades en el desarrollo urbano del Municipio Valencia, se realizaron 127 inspecciones, con la finalidad de velar porque las edificaciones y urbanizaciones, tanto públicas como privadas que se construyan en el Municipio de Valencia, se adecuen al ordenamiento jurídico vigente. Una vez concluida la construcción de la obra, sin que hubiese pendientes objeciones formuladas por esta Dirección, se emitirá una certificación, debidamente firmada, en la que se hará constar que la misma se realizó conforme a las variables fundamentales, normas y procedimientos técnicos aplicables y demás prescripciones

establecidas en el correspondiente Plan de Desarrollo Urbano Local o en la Ordenanza de Zonificación.

Es importante resaltar, que la construcción o ejecución de las obras se realiza bajo la exclusiva responsabilidad de los profesionales proyectistas y residentes, propietario, promotor, finalista y contratista de obra, así como de toda aquella persona vinculada por relación de servicios a la obra indicada y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística.

La Dirección de Control Urbano a los fines de otorgar la constancia, cuyo procedimiento de expedición regula la Ordenanza sobre Procedimientos de Construcción, sólo revisa, en los proyectos correspondientes, las variables urbanas fundamentales exigidas para la parcela o terreno en el cual se va a construir.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Aplicar en un 100% la normativa legal vigente, relacionada con los actos de regulación urbanística.	Documentos procesados	60%	948	913	96%	58%	8.448.326,43
Disminuir en un 100% las irregularidades en el desarrollo urbano del Municipio Valencia.	Inspecciones ejecutadas	40%	188	127	68%	27%	3.950.598,17
						(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA	85%
						(5) INDICADOR DE EFICIENCIA	28%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: $EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100$
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: $INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO$
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: $\sum DE EFICACIA PONDERADA$
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: $GASTO CAUSADO POR META$
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: $CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100$

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Control Urbano

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la Reforma Parcial de la Ordenanza sobre organización y funcionamiento de la Rama Ejecutiva del Municipio Valencia, Gaceta Municipal N° 11/1955 Extraordinario, de fecha 30 de Enero del 2012, la Dirección de Planeamiento Urbano es el órgano encargado de planificar en el Municipio la aplicación del ordenamiento jurídico urbanístico vigente. El presente informe expresa los aspectos más importantes al primer semestre de gestión de esta Dirección, de acuerdo al programa y a las metas fijadas para el año 2017.

La Dirección de Planeamiento Urbano trabajó por cumplir con el desarrollo de las metas formuladas, a través de sus tres (03) departamentos. Cumpliendo con una de las principales funciones otorgadas por la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística, como es la aplicación de los instrumentos legales que regulan el espacio urbano del municipio; esta Dirección procesó al segundo trimestre de este año, 192 solicitudes recibidas de actos de regulación urbanística, de ese total se emitieron 58 Resoluciones relacionadas a: anteproyecto de urbanismo, consulta preliminar para edificación y/o urbanismo, integración de parcelas, unificación de lotes y reparcelamiento. Y se le dio respuesta a 134 solicitudes: 62 certificaciones de factibilidad de uso, 44 solicitudes de consultas de información urbanística y otorgamiento de ámbitos espaciales de los consejos comunales, 15 solicitudes de cambios de uso y 13 solicitudes de información cartográfica.

En el I Semestre del año 2017, esta dirección ofreció asesoría técnica a las comunidades de las diferentes parroquias del municipio, así como al público en general. Se asesoraron 360 personas, a través de las consultas verbales en materia urbanística, relacionadas a las variables urbanas fundamentales establecidas en las ordenanzas vigentes, así como información urbanística y socioeconómica del municipio; promoviendo la participación de los sectores sociales en la gestión y planificación del gobierno municipal.

Por otra parte, la Dirección para el año 2017, formuló como meta la elaboración de proyectos de diseño urbano y de arquitectura, con criterios ambientales, progresistas y de impacto inmediato en la comunidad; destinados a promover el desarrollo del municipio que permitan el mejoramiento ambiental y urbano de la ciudad.

En el I semestre, se cumplió con lo programado ya que se elaboró dos (02) proyecto de diseño a un 100% de su totalidad “Distribución para Coordinación General y Consultoría Jurídica. Sede Alcaldía de Valencia y “Elaboración de Perspectiva y Culminación de planos para propuesta de reubicación de escultura ecuestre de José Antonio Páez / Vuelvan Caras, (Proyecto: Arq. Killiam Contreras)

La Dirección de Planeamiento Urbano en busca de optimizar los servicios que presta a la ciudadanía y orientar el crecimiento hacia la búsqueda del futuro deseado por sus habitantes, haciendo un uso más eficiente de los recursos y posibilitando un desarrollo urbano armonioso, ha emprendido como meta para este 2017, la elaboración de un conjunto de actividades que contribuirán de manera inmediata a fortalecer los principales procesos en la simplificación del manejo de la información Geoespacial, apoyándose en herramientas Informáticas, como son los Sistemas de Información Geográficos (S.I.G).

Bajo este entorno de trabajo se desarrolló en el I semestre la elaboración de seis (06) mapas en su totalidad (100%); un (01) mapa temático sobre espacios públicos del Municipio Valencia, un (01) mapa temático categorizado según ámbitos vecinales del Municipio Valencia, un (01) mapa temático categorizado según límites del Municipio Valencia, un (01) mapa temático sobre vialidad del Municipio Valencia, un (01) mapa temático sobre las Comunidades del Municipio Valencia y un (01) mapa temático de Establecimientos de Salud del Municipio Valencia.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Aplicar en un 100% la normativa legal vigente, relacionada con los actos de regulación urbanista.	Documentos elaborados	67%	229	192	84%	56%	5.383.036,82
Actualizar los planes urbanísticos en el Municipio Valencia.	Plan actualizado	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
Elaborar Proyectos de Diseño Urbano y de Arquitectura, con criterios ambientales, progresistas y de impacto inmediato en la comunidad, destinados a promover el desarrollo del Municipio Valencia.	Proyectos elaborados	22%	2	2	100%	22%	2.140.130,96
Elaborar mapas temáticos que contribuyan a fortalecer los procedimientos desarrollados en la Dirección de Planeamiento Urbano.	Mapas temáticos elaborados	11%	6	6	100%	11%	1.070.065,48
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						89%	8.593.233,26
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							15%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Planeamiento Urbano

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE VALENCIA (INDUVAL)

Para el período comprendido desde 01/01/2017 al 30/06/2017, el Instituto ejecutó un conjunto de actividades orientadas a preservar y conservar el patrimonio histórico del Casco Central de Valencia, ajustadas a las metas formuladas en su Plan Operativo Anual 2017, las cuales se detallan a continuación.

Durante el Primer Semestre del año 2017, el Instituto ejecutó un conjunto de actividades orientadas a preservar y conservar el patrimonio histórico del Casco Central de Valencia, ajustadas a las metas formuladas en su Plan Operativo Anual 2017, las cuales se detallan continuación:

En relación a la meta: “Inspeccionar en un 100 % la zona identificada como área central de Valencia, conforme a la Ordenanza, durante el periodo 2017”.

- ✓ Se atendieron las solicitudes que presentaron los contribuyentes, referidas a: Anexo de Código, Asesoría Técnica, Conformidad de Publicidad, Constancia de Categoría “C”, Consulta Preliminar, Paralizaciones, Proyecto de Edificación, Reconsideración de Uso Conforme y Uso Conforme.
- ✓ Se realizaron durante el período 159 inspecciones, a objeto de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico del Área Central de Valencia, y las demás leyes y normas que rigen la preservación urbanística del Casco Central; generándose 93 informes técnicos.

Se muestran en la tabla siguiente los informes técnicos elaborados mensualmente, de acuerdo al tipo de servicio solicitado por los contribuyentes, ante el Instituto:

TABLA 1. INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS

No	Informes Técnicos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
01	Anexo de Código	1	1	2	3	2	2	11
02	Asesoría Técnica		4			1		5
03	Conformidad de Publicidad	2	5	5	5	2	2	21
04	Constancia de Categoría "C"		2	2	1	1	3	9
05	Consulta Preliminar			3		1	2	6
06	Denuncia					1	2	3
07	Factibilidad de Uso					3		3
08	Notificaciones		3	1	3	2		9
09	Paralizaciones	1	1			2		4
10	Proyecto de Edificación			1				1
11	Reconsideración de Uso Conforme		2		1	1		4
12	Terminación de Obras						1	1
13	Uso Conforme	29	9	19	6	5	14	82
Total General		33	27	33	19	21	26	159

Fuente: Gerencia General, Departamento Técnica y Proyectos de Induval-2017

Así mismo, con respecto a la meta “Sustanciar procedimientos administrativos, para determinar la aplicación de sanciones a los contribuyentes que incumplan con la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico del Área Central de Valencia, durante el periodo 2017”. En este sentido, se emitieron 10 resoluciones administrativas, para canalizar las actuaciones legales por el incumplimiento de las normativas que rigen el equilibrio Urbano del Área Central de Valencia.

Se detallan en la tabla siguiente las resoluciones administrativas emitidas mensualmente:

TABLA 2. RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS

No	Resoluciones Administrativas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
01	Resolución de Uso Conforme (RUC)			5		1		6
02	Resolución por Construcción Ilegal Consultoría Jurídica (RCICJ)						2	2
03	Recurso de Reconsideración de Uso Conforme (RRUC)				1			1
04	Recurso de Reconsideración por Construcción Ilegal Consultoría Jurídica (RRCICJ)	1						1
Total General		1	0	5	1	1	2	10

Fuente: Gerencia de Ordenamiento Jurídico-2017

De igual forma, se ejecutó la meta “Expedir certificaciones, constancias u otros documentos relativos a la competencia del Instituto, durante el periodo 2017”. Respondiendo las solicitudes formalizadas por los contribuyentes ante este Instituto, logrando emitir un total de 167 documentos, los cuales se detallan en la tabla siguiente:

**TABLA 3. DOCUMENTOS EMITIDOS POR SOLICITUDES DE LOS
CONTRIBUYENTES**

No	Tipo de Documento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Tota
1	Anexo de Código		1	1	2	3	1	8
2	Anteproyecto de Edificación			1				1
3	Certificación de Copias	1	1	2	1		2	7
4	Certificación de Lotificación (Dividir Terrenos)		2	1				3
5	Conformidad de Publicidad	1	4	5	5	4	3	22
6	Constancia para Categoría A: Ampliación / Modificación			1				1
7	Constancia para Categoría C: Frisos / Rejas / Cerramiento de Linderos / Techos / Puertas-Ventanas / Otros		2	2			2	6
8	Consulta Preliminar de Edificación			2			3	5
9	Correspondencia		2	6	8			16
10	Denuncia						1	1
11	Factibilidad de Uso					2	2	4
12	Proyecto de Edificación			1				1
13	Reconsideración de Uso Conforme			2			2	4
14	Terminación de Obras						1	1
15	Unificación de Lotes						1	1
16	Uso Conforme	29	9	15	11	7	15	86
Total General		31	21	39	27	16	33	167

Fuente: Oficina de Atención al Ciudadano de INDUVAL - 2017

Por otro lado, se destaca, la actuación de los servicios contratados de cuadrillas de Mantenimiento, cuyos trabajos se enfocaron en la conservación y mantenimiento general del Casco Histórico, a través de la limpieza de calles y avenidas, así como, el mantenimiento y limpieza de distintas plazas de la zona.

También, el Instituto realizó articulaciones con entes centralizados y descentralizados de la Alcaldía de Valencia y autoridades públicas, municipales, nacionales y estatales que hacen

vida activa en el Municipio, para dar cumplimiento a la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico del Área Central de Valencia y de Creación y Funcionamiento del Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia. Al respecto, se especifican las actividades ejecutadas para fortalecer la gestión institucional:

- ✓ Coordinación y ejecución de actividades recreativas y tradicionales para celebrar los Carnavales en el Sector de San Blas, con un acto central en la Plaza La Glorieta.
- ✓ Canalización con el Instituto Autónomo Municipal Cuerpo de Bomberos de Valencia, de la evaluación de riesgos a inmuebles ubicados en el Casco Histórico, que presentan deterioro.

Asimismo, la presidencia del Instituto en el marco de sus competencias, ofició a diversas organizaciones, organismos y entes de la Administración Pública, así como a propietarios e inquilinos de los inmuebles ubicados en el Área Central y Casco Histórico del Municipio Valencia, para:

- ✓ Limpieza y Mantenimiento de Alcantarillas (Dirección de Servicios y Obras Públicas de la Alcaldía de Valencia).
- ✓ Articular con el Instituto Autónomo Municipal Policía de Valencia (IAMPOVAL), actividades de resguardo y seguridad en el Área Central y Casco Histórico del Municipio Valencia.
- ✓ Otorgamiento de permisos para realizar actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales en los espacios del Boulevard Constitución y Plaza Bolívar de Valencia.
- ✓ Notificar a los propietarios de inmuebles e inquilinos, ubicados en el Casco Histórico y Área Central de Valencia, cuyas edificaciones se encuentran en mal estado, con riesgo de caer y representan un peligro para los peatones que transitan diariamente por la zona, la ejecución de reparaciones o construcciones, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico del Área Central de Valencia, y demás instrumentos jurídicos que rigen.

TABLA N° 4. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Inspeccionar en un 100%, la zona identificada como área central de Valencia, conforme a la Ordenanza, durante el periodo 2017.	Informes Técnicos realizados	40%	136	159	117%	47%	43.413.305,68
Sustanciar procedimientos administrativos, para determinar la aplicación de sanciones a los contribuyentes que incumplan con la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento urbanístico del Área Central de Valencia, durante el periodo 2017.	Resoluciones Administrativas emitidas	30%	15	10	67%	20%	18.566.696,77
Expedir certificaciones, constancias u otros documentos relativos a la competencia del Instituto, durante el periodo 2017.	Documentos emitidos	30%	165	167	101%	30%	28.187.621,46
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						97%	90.167.623,91
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							22%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO

(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA

(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META

(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:

SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".

ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE

ENTRE: 60% Y 80% - BUENO

ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL

MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: INDUVAL

FUNDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO INDUSTRIAL Y SANITARIO DE VALENCIA (FUNVAL)

La gestión de la Fundación para el Mejoramiento Industrial y Sanitario de Valencia (FUNVAL), estuvo orientada hacia el mejoramiento industrial, sanitario y urbanístico de la Ciudad de Valencia, en cumplimiento con la Ordenanza Municipal publicada en Gaceta Extraordinaria N° 253, de fecha 12 de Marzo de 2002; impulsando un urbanismo meritorio para los valencianos, promocionando y rescatando los valores de índole material o moral, así como la dotación de servicios públicos y sanitarios necesarios para que las comunidades converjan en el Municipio Valencia; a través de la planificación y el cumplimiento de las metas que a continuación se detallan, llevadas a cabo desde el 01/01/2017 hasta el 30/06/2017.

Con respecto a la meta N° 1, denominada “Ejecutar obras de edificaciones e hidráulicas para dar respuesta a las necesidades de las distintas comunidades de la ciudad de Valencia”, se logró ejecutar mediante el manejo eficiente de los recursos, una (01) Obra del Plan de Inversión, “Construcción de puente peatonal en la comunidad de Brisas de Apasupal, II etapa, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo”, por un monto de Diecinueve Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Cinco Bolívares con 23/100 (Bs. 19.995.145,23).

En lo referente a la meta N° 2, descrita como “Ejecutar conservaciones y reparaciones menores de bienes del dominio público y bienes del dominio privado”, en el I Semestre 2017, se realizaron cinco (05) conservaciones, con una inversión de Noventa Millones Treinta y Siete Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 28/100 (Bs. 90.037.258,28).

**LISTADO DE CONSERVACIONES Y REPARACIONES MENORES TERMINADAS
I SEMESTRE AÑO 2017**

1. Conservación y reparaciones menores de pintura en fachada y áreas internas del Cementerio Municipal de Valencia, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.
2. Conservación y reparaciones menores de C.D.C. del barrio Pedro Herrera, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.
3. Conservación y reparaciones menores de C.D.C. Federación, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.
4. Conservación y Reparaciones Menores en Centro Cívico Catedral, Parroquia Catedral, Municipio Valencia, Estado Carabobo.
5. Conservación y reparaciones menores en los sistemas de drenajes y alcantarillado de las Parroquias San José, El Socorro y Catedral, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

En función a la meta N° 3 de “Gestionar los documentos de los pisatarios de los terrenos pertenecientes a FUNVAL”, se tramitó durante el semestre un total de 144 documentos, vinculados a la gestión, clasificado de la siguiente manera:

TABLA N° 1. DOCUMENTOS TRAMISTADOS

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
Autorizaciones para Evacuar Titulo Supletorio de Bienhechurías	55
Autorización para Registrar titulo Supletorio.	56
Autorización de Venta de Terreno.	33
TOTAL.....	144

Fuente: FUNVAL

En relación a la meta N° 4 concerniente a “Administrar los documentos generados por las diferentes unidades de FUNVAL a fin de garantizar el manejo eficiente de los mismos”, se logró el procesamiento de 500 documentos administrativos con el fin de dar apoyo y obtener la optimización de los procesos de esta Fundación.

Finalmente, la ejecución de las obras contentivas del Plan de Inversión, correspondiente al I Semestre año 2017, se presentan a continuación:

TABLA N° 2 OBRAS TERMINADAS AL I SEMESTRE AÑO 2017

ENTE O DIRECCIÓN		FUNDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO INDUSTRIAL Y SANITARIO DE VALENCIA					FECHA: 30/06/2017	
SECTOR		SECTOR II ACUPUNTURA URBANA						
PARROQUÍA	C/M	TIPO DE OBRA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	MONTO REAL DE LA OBRA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% EJECUCIÓN FÍSICA	STATUS	
Miguel Peña,	C	Edificación	Construcción de puente peatonal en la comunidad de Brisas de Apasupal, II etapa, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	19.995.145,23	100%	100%	Terminada	

Fuente: FUNVAL

Para este semestre se realizó la dotación de uniforme al personal administrativo y contratado, con una inversión de Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Bolívares con 60/100 (Bs. 6.841.497,60).

En este periodo se realizó una reprogramación de metas en, Ejecutar obras edificaciones e hidráulicas para dar respuesta a las necesidades de las distintas comunidades de la Ciudad de Valencia, la cual se reprogramó trasladando las cantidades para los trimestres III y IV, esto obedece a que las mismas se vieron afectadas por factores externos, para el cumplimiento de las mismas afectando así la programación inicial, en la segunda meta, Ejecutar Conservaciones y Reparaciones Menores de Bienes del Dominio Público y Bienes del Dominio Privado: se

incorporo tres (03) obras, la cual paso de una programación inicial de 17 a 20 conservaciones, con el objetivo de cumplir con solicitudes de la comunidad valenciana.

TABLA N° 3. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Ejecutar obras de edificaciones e hidráulicas para dar respuesta a las necesidades de las distintas comunidades de la ciudad de Valencia.	Obras ejecutadas	40%	1	1	100%	40%	150.780.291,68
Ejecutar conservaciones y reparaciones menores de bienes del dominio público y bienes del dominio privado.	Conservaciones y reparaciones menores	20%	5	5	100%	20%	75.390.145,84
Gestionar los documentos de los pisatarios de los terrenos pertenecientes a FUNVAL.	Documentos tramitados	10%	250	144	58%	6%	21.712.362,00
Administrar los documentos generados por las diferentes unidades de FUNVAL a fin de garantizar el manejo eficiente de los mismos.	Documentos procesados	30%	504	500	99%	30%	112.187.717,02
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						96%	360.070.516,54
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							11%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: FUNVAL

SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD

La Dirección de Salud se propuso metas dirigidas a satisfacer las necesidades y requerimientos en materia de salud, según necesidades existentes dentro de las parroquias que conforman este Municipio.

Según el Plan Operativo Anual (POA) 2017, ejecutado por esta Dirección en el I Semestre del año 2017, se realizó lo siguiente:

- ✓ Beneficiar en materia de Salud, a través de Jornadas y entrega de Medicamentos e insumos médicos quirúrgicos, sesiones educativas e informes sociales a las personas que habitan en el Municipio Valencia: Se entregaron 12.038 Medicamentos y Material Médico Quirúrgico a 7.701 personas, se realizaron 518 estudios socioeconómicos, por otra parte se impartieron sesiones educativas a 13.798 personas con tópicos de salud preventiva como dengue, zika, chikunguya, cáncer de próstata, mamas, cuidado dental, diabetes, entre otros, asimismo se beneficiaron un total de 23.400 personas.
- ✓ Disminuir la morbilidad y mortalidad en las comunidades del Municipio Valencia, a través de los programas preventivos dirigidos por la Dirección de Salud: Se han atendido a 28.016 personas de los cuales 21.372 corresponden con los Programas de Salud Sexual y Reproductiva, Salud Integral, Inmunización, Endocrino Metabólico y Cardiovascular y 6.644 al Programa de Salud Ambiental.
- ✓ Evaluar a los pacientes en las consultas de los Centros Asistenciales Médicos Odontológicos del Municipio Valencia: Mediante la atención primaria se atendieron un total de 105.913 pacientes, en los 19 Centros Asistenciales Médicos Odontológicos (CAMOS.), de los cuales 80.097 corresponden al área de medicina y 25.816 por el área de odontología.
- ✓ Evaluar a los pacientes en las consultas médicas y odontológicas de las Clínicas Móviles en el Municipio Valencia: Se atendieron 19.684 pacientes en total, por el área de medicina 10.628 pacientes, por odontología 8.917 y 139 pacientes a través de los traslados con la ambulancia.

- ✓ Evaluar a los adultos mayores en las consultas médicas en las diferentes instituciones adscritas a la Dirección de Salud: Se brindó atención médica a 5.117 pacientes.

La Dirección de Salud, con el propósito de aumentar y mejorar la cobertura en los Centros de Salud realizó otras actividades adicionales a los pautados en el Plan Operativo Anual Municipal (POA), tales como:

- ✓ Al Primer Semestre se incorporaron 27 pasantes de la Universidad José Antonio Páez, del área de Odontología, para realizar un convenio de cooperación entre esa casa de estudio y el Ayuntamiento.
- ✓ Se incorporaron 16 médicos generales egresados de la Universidad de Carabobo (UC) para dar cumplimiento al artículo N° 08 de la Ley del Ejercicio de la Medicina.
- ✓ Se ha participado en tres (03) Ferias del Progreso en las Parroquias Miguel Peña, Candelaria y San José, donde se atendieron a los pacientes en el área de medicina, odontología, vacunación, despistaje de hipertensión arterial, glicemia capilar y entrega de medicamentos.
- ✓ Se participó en seis (06) conversatorios de Mi Comunidad Progresista en las Parroquias Rafael Urdaneta, San José, Miguel Peña y Candelaria.
- ✓ El personal de Saneamiento Ambiental realizó inspecciones en distintos colegios ubicadas en el Municipio, donde se impartió sesiones educativas preventivas para evitar y eliminar la proliferación del Aedes Aegypti. Entre ellos: Preescolar Rafael Urdaneta II, Unidad Educativa Luis Pérez Carreño, Unidad Educativa Padre Alexander, Unidad Educativa Batalla de Vigirima, Guzmán Gago, Antonio José de Sucre, Centro de Educación Inicial Municipal Llano Verde, Cacique Guacamaya, Los Caobos, Miguel Aché, Federación, Naminabú, Escuela Nacional Bolivariana Eduardo Viso, Preescolar Ezequiel Zamora e Impacto.
- ✓ Se capacitó a 22 enfermeras en cuanto a los Programas de Salud.

- ✓ Se llevó a cabo la inmunización del personal de riesgo adscrito a la Dirección de Salud y a la sede a los cuales se les aplicó la dosis correspondiente al año 2017 de la Antiinfluenza.
- ✓ Se capacitaron a 15 vacunadoras en el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) a través de la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD).
- ✓ Se actualizaron a 20 participantes en el Programa de Oncología, por parte de Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD).
- ✓ Se recibió por parte de la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD) la dotación de medicamentos e insumos médicos quirúrgicos (glucómetros, bandas para glucómetros, lancetas, anticonceptivos (condones, implanon, anillos vaginales y dispositivos intrauterinos), antibióticos, desparasitantes, insulina, calcio entre otros.)

A través de enlaces estratégicos con la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD), se manejan los siguientes programas:

- ✓ Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI.): Nos indica la población infantil y adulta para cubrir con el esquema oficial de inmunización para la prevención de enfermedades.
- ✓ Niño, Niña y Adolescente: Seguimiento de todos los niños, niñas y adolescentes que asisten a la consulta por cualquier patología bien sea sano o no).
- ✓ Rehidratación Oral: Suministro suero oral en caso de deshidratación.
- ✓ Endocrino Metabólico: Suministro de insulina e hipoglicemiantes a pacientes con diabetes tipo I y II.
- ✓ Atención Materno Infantil: Control de la mujer embarazada durante toda la gestación y suministro de vitaminas y ácido fólico.
- ✓ Salud Sexual y Reproductiva (PROSARE): Es el control que se realiza para la prevención de infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados y suministro de preservativos, anticonceptivos y dispositivos intrauterinos.

- ✓ Sistema de Vigilancia Nutricional (SISVAN): Control nutricional de los pacientes para la relación peso/talla/edad y establecer regímenes especiales de nutrición en caso de ser necesario.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Beneficiar en materia de salud, a través de jornadas, entrega de medicamentos e insumos médicos quirúrgicos, sesiones educativas e informes sociales a las personas que habitan en el Municipio Valencia.	Personas beneficiadas	20%	25.447	23.400	92%	18%	50.268.388,53
Disminuir la morbilidad y mortalidad en las comunidades del Municipio Valencia, a través de los programas preventivos dirigidos por la Dirección de Salud.	Personas atendidas	20%	28.842	28.016	97%	19%	452.166,35
Evaluar a los pacientes en las consultas de los Centros Asistenciales Médicos Odontológicos del Municipio Valencia.	Pacientes atendidos	20%	145.809	105.913	73%	15%	35.940.555,79
Evaluar a los pacientes en las consultas médicas y odontológicas de las Clínicas Móviles en el Municipio Valencia.	Pacientes atendidos	20%	24.537	19.684	80%	16%	10.053.696,65
Evaluar a los adultos mayores en las consultas medicas en las diferentes instituciones adscritas a la Dirección de Salud.	Personas beneficiadas	20%	5.168	5.117	99%	20%	0,00
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						88%	96.714.807,32
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							17%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Salud

DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

FUNDACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO VALENCIA (FUNDASOCIAL)

La Fundación para la Solidaridad Social del Municipio Valencia (FUNDASOCIAL), es un ente autónomo y descentralizado funcionalmente, el cual cuenta con un Plan Operativo Anual 2017, conformado por cuatro (04) metas, cuya ejecución durante el año alcanzó en cada una de las acciones diseñadas, los siguientes resultados:

En relación a “Prestar servicio de protección o ayuda a la primera y segunda infancia, adolescencia y adultos, que habitan en el Municipio Valencia”, se otorgaron 165 ayudas económicas y/o técnicas, brindando apoyo a niños, niñas, adolescentes, adultos, consejos comunales y organizaciones sociales que habitan en el Municipio Valencia, mejorando su calidad de vida, con una inversión social de Diez Millones Novecientos Doce Mil Setecientos Treinta Bolívares con 00/100 (Bs. 10.912.730,00).

Asimismo, se realizaron las Ferias del Progreso, Mercados Vecinales, Charcutería y Carnicería Vecinales, con el objeto de beneficiar en materia alimentaria, salud, trámites legales, esparcimiento y recreación a 501 comunidades del Municipio Valencia, con una inversión social de Cincuenta y Seis Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Ochenta y Nueve Bolívares con 07/100 (Bs. 56.332.089,07).

Con respecto a “Promover programas de emprendimiento y oficios propios de las comunidades, mediante la realización de cursos y/o talleres, además de conversatorios y generación de espacios para el intercambio de experiencias, a fin de propiciar el auto sustento económico, desarrollo humano integral y la formación de ciudadanos. “Programa Emprende y Progresa”, se dictaron 53 cursos y/o talleres, capacitando a 1.090 personas en diferentes oficios, tales como repostería, panadería, bisutería, zapatería, comida, etc. con una inversión de Trece Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Bolívares con 80/100 (Bs. 13.444.344,80).

En cuanto a la meta “Aumentar la participación de los ciudadanos y ciudadanas del Municipio Valencia a través de servicios integrales que garanticen el acceso a las políticas públicas”, se

atendieron 79.093 ciudadanos y ciudadanas en la Red de Centros de Desarrollo Comunal y Casas Comunales, brindándoles actividades integrales de carácter educativas, sociales, culturales, asesoramiento jurídico y atención psicológica.

La meta “Formar a las comunidades a través de diversas herramientas, que faciliten el proceso de conformación y actualización de los consejos comunales, presentación y seguimiento de proyectos socio-comunitarios, entre otros”, se atendieron a 41 Consejos Comunales recibiendo apoyo y asesoría a través de diversas herramientas que le permitan la conformación y/o actualización, así como al fortalecimiento de sus actividades y proyectos socio-comunitarios dentro de la comunidad que representan.

Adicional a esto es importante mencionar que en el primer semestre del año 2017 se realizaron como actividades especiales en diferentes comunidades del Municipio Valencia, 20 jornadas del programa “Cine Vecinal”, desarrolladas en pro del bienestar social y sano esparcimiento gratuito de la familia valenciana, además de promover los valores como el respeto, la solidaridad y la conciencia ecológica mediante la proyección de una película animada, dirigida a un aproximado de 150 niños por jornada.

En este sentido, se resalta la importancia de llevar este tipo de actividades a cada sector de Valencia, en la que se aprovechan los espacios públicos de la ciudad como escenario de encuentro ciudadano y a la vez se brinda una tarde de recreación y esparcimiento gratuito en familia.

Al I Semestre del año 2017, la Fundación para la Solidaridad Social del Municipio Valencia (FUNDASOCIAL), ha realizado una inversión de Ochenta Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Tres Bolívares con 87/100 (Bs. 80.689.163,87).

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Prestar servicio de protección o ayuda a la primera y segunda infancia, adolescencia y adultos, que habitan en el Municipio Valencia.	Ayudas otorgadas	45%	1.590	165	10%	5%	45.503.769,31
Promover programas de emprendimiento y oficios propios de las comunidades, mediante la realización de cursos y/o talleres, además de conversatorios y generación de espacios para el intercambio de experiencias, a fin de propiciar el auto sustento económico, desarrollo humano integral y la formación de ciudadanos. (Programa Emprende y Progresa).	Personas capacitadas	20%	1.490	1.090	73%	15%	142.566.754,96
Aumentar la participación de los ciudadanos y ciudadanas del Municipio Valencia a través de servicios integrales que garanticen el acceso a las políticas públicas.	Ciudadanos atendidos	20%	75.410	79.093	105%	21%	136.006.159,14
Formar a las comunidades a través de diversas herramientas, que faciliten el proceso de conformación y actualización de los Consejos Comunales, presentación y seguimiento de proyectos sociocomunitarios, entre otros.	Consejos Comunales atendidos	15%	85	41	48%	7%	46.911.104,97
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						48%	370.987.788,38
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							33%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: $EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100$
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: $INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO$
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: $\sum DE EFICACIA PONDERADA$
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: $GASTO CAUSADO POR META$
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: $CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100$

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Fundasocial

SALA TÉCNICA - CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA (CLPP)

La gestión actual de la Alcaldía de Valencia, la cual inició el 08 de diciembre del año 2013, sustentando las funciones del gobierno local en el marco de los criterios de eficiencia, eficacia, equidad y transparencia, además, comprometida con un proyecto de ciudad sostenible bajo los principios de inclusión y sostenibilidad, la Sala Técnica como unidad de apoyo al Consejo Local de Planificación Pública (CLPP) del Municipio Valencia, presta apoyo y asesoría en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo y los demás Planes Municipales, a fin de que las comunidades organizadas presenten sus proyectos enmarcados en los lineamientos de la formulación del Presupuesto, para que así tengan mayor probabilidad de ser considerados en la planificación y a su vez la Gestión Municipal pueda llegar a todos los ámbitos territoriales.

En lo que se refiere a la meta “Actualizar la data de los Consejos Comunales, Comunas y Organizaciones Sociales existentes”, en el I Semestre del año 2017, se verificaron los expedientes de los Consejos Comunales inscritos en el Municipio Valencia, con la finalidad de determinar si la información suministrada a la Sala Técnica del Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), cumplen con los requisitos establecidos en el Capítulo II Sección Segunda, Artículos 29 y 30 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, de fecha 28 de diciembre del 2010. Se procedió a actualizar los datos de 157 Consejos Comunales.

Con el fin de “Brindar acompañamiento social a los ciudadanos y ciudadanas, integrantes de los Consejos Comunales, Comunas y Organizaciones Sociales”, para el semestre, se han atendido 184 ciudadanos y ciudadanas, a los cuales, se les brindó asistencia técnica a las comunidades a través de inspecciones realizadas por el Equipo Técnico del Consejo Local de Planificación en conjunto con diferentes Entes de la Alcaldía y el acompañamiento de los Consejeros pertenecientes a las distintas Parroquias del Municipio Valencia.

Para el I Semestre del año 2017, se registró en el sistema la siguiente data distribuidos por Parroquia:

TABLA N° 1**Relación de Consejos Comunes por Parroquia.**

Parroquias	Consejos Comunes Inscritos 2017	Expedientes de Consejos Comunes Actualizados En El Sistema											
		1° Trimestre			2° Trimestre			3° Trimestre			4° Trimestre		
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Negro Primero	0	0	0	0	0	0	0						
Miguel Peña	137	0	8	13	15	10	16						
Rafael Urdaneta	87	0	2	5	6	13	10						
San José	16	0	0	0	0	10	8						
Santa Rosa	49	0	1	3	2	10	13						
San Blas	28	0	1	2	1	0	2						
Candelaria	43	0	0	1	0	2	1						
El Socorro	10	0	0	1	1	0	0						
Catedral	12	0	0	0	0	0	0						
Total	382	0	12	25	25	45	50						
TOTAL : 157													

Fuente: Sala Técnica - Consejo Local de Planificación Pública (CLPP).

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Actualizar la data de los Consejos Comunales, Comunas y Organizaciones Sociales existentes.	Expedientes actualizados	50%	162	157	97%	48%	2.469.021,22
Formular el Presupuesto de Inversión Municipal.	Presupuesto de Inversión Municipal	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
Brindar acompañamiento social a los ciudadanos y ciudadanas integrantes de los Consejos Comunales, Comunas y Organizaciones Sociales.	Ciudadanos y Ciudadanas Atendidos	50%	200	184	92%	46%	2.343.840,28
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						94%	4.812.861,50
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							30%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: $EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100$
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: $INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO$
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: $\sum DE EFICACIA PONDERADA$
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: $CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100$

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Sala Técnica - Consejo Local de Planificación Pública (CLPP).

OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA

La Oficina de Atención Ciudadana de la Alcaldía de Valencia, es un espacio destinado a orientar y canalizar las denuncias, quejas, sugerencias, reclamos y peticiones de los habitantes de las parroquias del Municipio Valencia, a fin de solventar oportunamente cualquier problemática; además de ofrecer asesorías jurídicas, con el propósito de prestar todo el apoyo legal y jurídico a los ciudadanos.

En atención al Plan Operativo Anual, a continuación se describe el cumplimiento de las metas del año 2017:

En cuanto a prestar el servicio de atención al público, se canalizaron 60.937 a través de la recepción, valoración y tramitación de denuncias, quejas, reclamos, sugerencias o peticiones interpuestas por los ciudadanos del Municipio Valencia.

Adicionalmente, se realizaron 601 inspecciones distribuidas en distintos sectores del municipio Valencia a los fines de dar respuesta oportuna a los requerimientos formulados por los ciudadanos.

Por otra parte, conscientes de las diversas problemáticas que se suscitan entre vecinos en el marco de la convivencia en comunidad, la Oficina de Atención Ciudadana ha emprendido un programa de Acuerdos Ciudadanos que responde a brindar a los residentes del municipio un espacio propicio para la resolución de conflictos individuales o colectivos, mediante la realización de audiencias conciliatorias dirigidas a poner fin a sus diferencias, en este sentido se han efectuado 12 acuerdos ciudadanos.

De conformidad con las atribuciones que el ordenamiento jurídico le confiere a este órgano administrativo, se ha llevado a cabo la comunicación efectiva de 57.344 casos resueltos a los distintos ciudadanos que activaron ante la Oficina de Atención Ciudadana alguno de los mecanismos de atención.

En cuanto a la formación y capacitación de ciudadanos en materia de participación ciudadana en el control de la gestión pública municipal, la Oficina de Atención Ciudadana ha capacitado

a 1.224 ciudadanos a través de la realización de 49 talleres efectuados en las distintas parroquias del municipio.

Cumpliendo con el deber de difundir el manejo de los recursos que conforman el patrimonio público municipal, durante el I Semestre del año 2017 se publicaron dos (02) informes, el cual está disponible en el portal web de la Alcaldía del Municipio Valencia; además se ha procurado mantener a los ciudadanos informados en relación a la estructura organizativa, funciones y servicios que presta el Fisco Municipal, a través de la reproducción de 27.500 ejemplares entre trípticos, dípticos y material informativo.

Igualmente, se brindó orientación a los ciudadanos con relación a los servicios, ubicación física y competencia del órgano, oficina o ente del poder público municipal para la atención de sus requerimientos, corresponde a una de las acciones que desarrolla la Oficina de Atención Ciudadana, de ahí que bajo este criterio se atendieron más de 48.722 ciudadanos.

Por otro parte, el Centro de Información Ciudadana continúa con la labor de prestar satisfacción a las necesidades emitidas por los ciudadanos, partiendo de los principios de celeridad, calidad de servicio y respuesta oportuna, simplificando así los trámites que desea realizar la colectividad. Siendo que esta plataforma fue creada para brindar asistencia e información a los habitantes del municipio, de manera inmediata; en caso de presentarse un requerimiento para lo cual no sea posible una respuesta en este término, el lapso máximo de espera para el solicitante es de 48 horas.

Durante este periodo, el centro alcanzo un total de 6.421 ciudadanos atendidos, lo cual ha sido fructífero para la municipalidad; trayendo como consecuencia el descongestionamiento de la sede. Es importante reiterar que a través de este sistema se canalizan, transfieren y finalizan los casos de los ciudadanos que acuden a este medio formulando diversos requerimientos.

Asimismo, se realizó de 53 jornadas comunitarias integrales donde se reciben, valoran y tramitan los cinco (05) mecanismos de atención ciudadana, dando respuesta inmediata a los que hubiere lugar, procurando garantizar el bienestar de los habitantes del municipio, aproximando servicios que van desde el otorgamiento de cartas de residencias, actualización

del registro de información fiscal (RIF) y canalización del carnet de exoneración del adulto mayor como usuario del servicio de transporte público, entre otros.

En el mismo orden de ideas, la Oficina de Atención Ciudadana, a través de los servicios parroquiales durante el Primer Semestre del 2017 ha ejecutado un total de 145 operativos en las distintas parroquiales del municipio, brindando la oportunidad a los ciudadanos de tramitar a través de ellos, denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones de competencia municipal, principalmente en relación al otorgamiento de constancias de residencia, cartas de buena conducta, constancias de dependencia económica, constancia de mudanza, asesoría jurídica, entre otros.

Por último, se elaboraron dos (02) informes relativos al registro de comunidades organizadas que hacen vida en el municipio, efectuando además 464 reuniones periódicas con la comunidad organizada para mantener una comunicación efectiva entre la ciudadanía y la Alcaldía.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Prestar el servicio de atención al público a través de la recepción, valoración y tramitación de las denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones interpuestas por los ciudadanos del Municipio Valencia.	Casos canalizados	35%	42.950	60.937	142%	50%	9.340.229,69
Desarrollar y ejecutar programas de formación y capacitación orientados a la promoción de la participación ciudadana en el control de la gestión pública municipal.	Ciudadanos capacitados	25%	1.050	1.224	117%	29%	5.481.554,52
Informar a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos que integran el patrimonio público municipal, la estructura organizativa del municipio así como sus funciones, procedimientos administrativos y servicios.	Informes difundidos	20%	2	2	100%	20%	3.761.851,14
Alcanzar una vinculación efectiva y eficiente entre la ciudadanía y la Alcaldía de Valencia con el objeto de brindar satisfacción a sus necesidades.	Jornadas realizadas	20%	48	53	110%	22%	4.153.710,64
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						99%	22.737.345,99
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							35%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Oficina de Atención al Ciudadano

INSTITUTO AUTONOMO MUNICIPAL DEL DEPORTE PARA VALENCIA (INDEVAL)

Las actividades deportivas, recreativas y de salud, constituyen elementos fundamentales de la conducta motriz del ser humano, no sólo por ser factores de actividad física, sino por constituirse en un medio que fomenta las relaciones sociales, contribuye al equilibrio personal y genera cambios en la conducta, para bien de quienes la practican y ejecutan disciplinadamente, en forma individual o grupal.

Los objetivos alcanzados por el Instituto Autónomo Municipal del Deporte para Valencia (INDEVAL), obedecen a la integración y participación de los promotores deportivos, coordinadores deportivos y entrenadores de la Institución, las comunidades y los Consejos Comunales del Municipio Valencia; de esta manera, se masificaron los programas ejecutados, desarrollando el deporte competitivo y recreativo, tomando en consideración los habitantes de diferentes edades y género, de todas las parroquias, en la búsqueda permanente de talentos deportivos y formación del hombre nuevo.

En el I Semestre del año 2017, se realizó las siguientes actividades deportivas:

La Dirección de Planificación y Ejecución de Programas Deportivos, en eventos deportivos en todas las comunidades parroquiales del Municipio, se ejecutaron 159 Eventos Deportivos, los cuales se distribuyen:

- ✓ En eventos deportivos masivos en el Municipio Valencia, se realizaron 10.
- ✓ En eventos deportivos y recreativos parroquiales, en el Municipio, se realizaron 149, con una participaron 58.873 niños/niñas y jóvenes.
- ✓ Para incentivar a los promotores e instructores deportivos, se entregaron 802 Becas Salarios de "Apoyo deportivo", a instructores deportivos, en las diferentes parroquias del Municipio Valencia.
- ✓ En programas especiales deportivos en las comunidades del Municipio Valencia se realizaron 99 programas deportivos.

La Dirección de Infraestructura, a los fines de Ejecutar en un 100% las construcciones de instalaciones deportivas, en el Municipio Valencia, se ejecutó 20 obras mayores, con una inversión de Ciento Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Veintisiete Mil Ciento Cincuenta Bolívares con 77/100 (Bs. 143.627.150,77). En las conservaciones y reparaciones menores en las instalaciones deportivas del Municipio Valencia, se ejecutó 35 obras menores, con una inversión de Cuarenta Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Seis Bolívares con 54/100 (Bs. 40.377.776,54).

TABLA N° 1 CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

ENTE		Instituto Autonomo Municipal del Deporte (INDEVAL)							FECHA:	
SECTOR		Desarrollo Social y de Participación								
N°	PARROQUIA	C/M	TIPO DE OBRA	DENOMINACION DE LA OBRA	MONTO TOTAL CONTRATO CONSTRUCCIÓN CON IVA	MONTO PAGADO SIN IVA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% EJECUCIÓN FISICA	STATUS	
1	MIGUEL PEÑA	C	DEPORTIVA	Construcción de Gimnasio al aire libre en Casco Candelaria Norte, en la plaza Miguel Peña, Parroquia Candelaria, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	6.995.744,85	6.246.200,76	100	100	TERMINADA	
2	MIGUEL PEÑA	C	DEPORTIVA	Construcción de gimnasio al aire libre en Barrio La Raya, avenida Enrique tejera frente a Cerami Hierro, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	7.993.198,06	7.136.783,98	100	100	TERMINADA	
3	MIGUEL PEÑA	C	DEPORTIVA	Construcción de gimnasio al aire libre en Barrio San Agustín del Sur, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	6.994.255,36	6.244.870,86	100	100	TERMINADA	
4	SAN JOSE	C	DEPORTIVA	Construcción de gimnasio al aire libre en la Urbanización Las Chimeneas calle 125 entre avenida Michelena y calle 91, Parroquia San Jose, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	6.993.763,17	6.244.431,40	100	100	TERMINADA	
5	SANTA ROSA	C	DEPORTIVA	Construcción de gimnasio al aire libre en la calle Plaza entre López y 5 de Julio, Barrio Andres Eloy Blanco, Parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	7.992.940,64	7.136.554,14	100	100	TERMINADA	
6	MIGUEL PEÑA	C	DEPORTIVA	Construcción de Parque Infantil en Barrio Renny Otolina Avenida Sesquicentenario, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	14.995.387,77	13.384.466,60	100	100	TERMINADA	
7	SAN JOSE	C	DEPORTIVA	Construcción de mega gimnasio en las cuatro avenidas de Prebo, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	24.994.355,12	22.316.388,50	100	100	TERMINADA	
8	SAN JOSE	C	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple Plaza la Marsellesa, avenida 9 y 10 con calle los Pardillos, Urbanización Trigal Sur, Parroquia San Jose, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	6.991.924,42	6.242.789,66	100	100	TERMINADA	
9	SAN BLAS	C	DEPORTIVA	Construcción de Gimnasio al aire libre, Parque la Michelena, Urb Michelena, Avenida Michelena Parroquia San Blas, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	9.990.723,00	0,00	50	100	TERMINADA	
10	SAN JOSE	C	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple Las Clavellinas, avenida Las Clavellinas, Urbanización Las Clavellinas, Parroquia San Jose, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	6.999.479,14	6.249.534,95	100	100	TERMINADA	
11	MIGUEL PEÑA	C	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple en Barrio Colinas de la Guacamaya, calle Oswaldo Michelena, con calle Sucre, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	6.983.557,25	6.235.318,97	100	100	TERMINADA	
12	MIGUEL PEÑA	C	DEPORTIVA	Construcción de gimnasio al aire libre en Ricardo Urriera Sector 2, Plaza Los Mangos, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	6.992.292,89	6.243.092,96	100	100	TERMINADA	
13	MIGUEL PEÑA	C	DEPORTIVA	Construcción de gimnasio al aire libre, Barrio Canaima A, calle Francisco de Miranda, frente al colegio La Paz, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	7.993.755,29	7.137.281,51	100	100	TERMINADA	
14	MIGUEL PEÑA	C	DEPORTIVA	Rehabilitación de la cancha en Bicentenario III Norte, calle Arismendi con calle Girardot, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	6.996.584,09	6.246.950,08	100	100	TERMINADA	
15	SAN BLAS	C	DEPORTIVA	Construcción de gimnasio al aire libre en cancha Frank Mauri, al lado del colegio Batalla de Vigririma, Parroquia San Blas, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	6.977.058,97	6.229.516,82	100	100	TERMINADA	
16	MIGUEL PEÑA	C	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha en Lomas de Funval manzana 09, avenida 02 frente a la casa comunal, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	6.996.581,03	6.246.947,35	100	100	TERMINADA	
17	RAFAEL URDANETA	C	DEPORTIVA	Construcción de Parque Infantil en Santa Ines Sector 3, avenida principal, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	19.996.315,08	17.853.852,75	100	100	TERMINADA	
18	SAN JOSE	C	DEPORTIVA	Construcción de gimnasio al aire libre en la plaza, Urb. Los Sauces, Parroquia San Jose, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	6.980.055,11	6.232.169,48	100	100	TERMINADA	
19	MIGUEL PEÑA	C	DEPORTIVA	Construcción de Parque Infantil en comunidad los Conejos Avenida Principal, al lado de la Cancha, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	24.994.355,12	0,00	50	100	TERMINADA	
20	CATEDRAL	C	DEPORTIVA	Rehabilitación de Cancha Futbol Sala, Parroquia Catedral, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	9.992.286,12	0,00	50	100	TERMINADA	
TOTAL						143.627.150,77				

Fuente: Instituto Autónomo Municipal del Deporte para Valencia (INDEVAL).

TABLA N° 2. CONSERVACIONES Y REPARACIONES MENORES

ENTE	Instituto Autónomo Municipal del Deporte (INDEVAL)							FECHA:	30/06/2017
SECTOR	Desarrollo Social y de Participación								
PARROQUIA	C/M	TIPO DE OBRA	DENOMINACION DE LA OBRA	MONTO TOTAL CONTRATO CONSTRUCCIÓN CON IVA	MONTO PAGADO SIN IVA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% EJECUCIÓN FÍSICA	STATUS	
1	MIGUEL PEÑA	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple San Agustín del Sur, av. Las Ferias, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo	6.984.835,29	6.236.460,08	100	100	TERMINADA
2	SAN JOSE	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple Portachuelo, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo	351.535,68		100	100	TERMINADA
3	SAN JOSE	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de gimnasio al aire libre Portachuela, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo	351.535,68		100	100	TERMINADA
4	SAN JOSE	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple de tenis Santa Cecilia, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo	703.071,36		100	100	TERMINADA
5	SAN JOSE	M	DEPORTIVA	Rehabilitación cancha múltiple techada y gimnasio al aire libre El Bosque, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo	703.071,36		100	100	TERMINADA
6	SAN JOSE	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple Parral, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo	527.303,52		100	100	TERMINADA
7	MIGUEL PEÑA	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de campo de beisbol Antonio Díaz, sector Trapichito, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo	878.839,20		100	100	TERMINADA
8	RAFAEL URDANETA	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de complejo deportivo Flor Amarillo, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	878.839,20		100	100	TERMINADA
9	RAFAEL URDANETA	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de complejo deportivo Rafael Urdaneta, urb. Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	878.839,20		100	100	TERMINADA
10	RAFAEL URDANETA	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de complejo deportivo Bello Monte, sector Bello Monte II, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	878.839,20		100	100	TERMINADA
11	RAFAEL URDANETA	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de beisbol Libertador, comunidad Libertador, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	527.303,52		100	100	TERMINADA
12	RAFAEL URDANETA	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de gimnasio al aire libre y parque infantil urb. Araguancy, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	351.535,68		100	100	TERMINADA
13	SAN JOSE	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple La Vía, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo	351.535,84		100	100	TERMINADA
14	SAN JOSE	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple Parque kerdell, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo	878.839,20		100	100	TERMINADA
15	SAN JOSE	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha Pocatería, El Trigal Centro, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo	351.535,68		100	100	TERMINADA
16	SAN JOSE	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple La Bacante, El Trigal Centro, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo	351.535,68		100	100	TERMINADA
17	SAN JOSE	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple La Trigualeta, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo	351.535,68		100	100	TERMINADA
18	SAN JOSE	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple El Casupo, Prebo, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo	351.535,68		100	100	TERMINADA
19	RAFAEL URDANETA	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de complejo deportivo Ruiz Pineda, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo	878.839,20		100	100	TERMINADA
20	RAFAEL URDANETA	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de complejo deportivo Flor Amarillo, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	1.757.678,40		100	100	TERMINADA
21	RAFAEL URDANETA	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple Bucaral Sur, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	351.535,68		100	100	TERMINADA
22	SANTA ROSA	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de complejo deportivo Los Taladros, Parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo	527.303,52		100	100	TERMINADA
23	RAFAEL URDANETA	M	DEPORTIVA	Rehabilitación de campo de beisbol Santa Inés sector 3, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	878.839,20		100	100	TERMINADA
24	RAFAEL URDANETA	C	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple Los Sauces, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo	6.992.330,81	6.243.152,51	100	100	TERMINADA
25	RAFAEL URDANETA	C	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple Los Conejos, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo	6.989.981,15	6.241.054,60	100	100	TERMINADA
26	MIGUEL PEÑA	C	DEPORTIVA	Rehabilitación de complejo deportivo Ricardo Uribe, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo	1.757.678,40		100	100	TERMINADA
27	SAN JOSE	C	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple Piedra Pintada, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo	878.839,20		100	100	TERMINADA
28	SAN JOSE	C	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple Centro Norte, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo	703.071,36		100	100	TERMINADA
29	SAN JOSE	C	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple Trigal Norte, al lado del modulo policial, urb. El Trigal Norte, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo	1.757.678,40		100	100	TERMINADA
30	RAFAEL URDANETA	C	DEPORTIVA	Rehabilitación de complejo deportivo Las Banderas, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	1.757.678,40		100	100	TERMINADA
31	RAFAEL URDANETA	C	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple Las Americas, urb. La Isabela sector 08, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	1.230.374,88		100	100	TERMINADA
32	RAFAEL URDANETA	C	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple Josefo Fernandez, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	527.303,52		100	100	TERMINADA
33	RAFAEL URDANETA	C	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple Mercedes Santa Ana, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	527.303,52		100	100	TERMINADA
34	RAFAEL URDANETA	C	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple Beracieto, urb. La Isabela sector 03, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	527.303,52		100	100	TERMINADA
35	RAFAEL URDANETA	C	DEPORTIVA	Rehabilitación de cancha múltiple la 44, urb. La Isabela, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	527.303,75		100	100	TERMINADA
Fuente: INDEVAL				10.194.534,95	9.102.263,35				
				TOTAL	40.377.776,54				

Fuente: Instituto Autónomo Municipal del Deporte para Valencia (INDEVAL).

TABLA N° 3. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Ejecutar eventos deportivos que involucren directamente a todas las comunidades parroquiales del Municipio Valencia.	Eventos deportivos	30%	139	159	114%	34%	104.871.944,55
Crear centros piloto de captación y talento deportivo, para contribuir al desarrollo integral competitivo, generando alternativas de calidad para la práctica del deporte.	Centros de preparación	10%	65	65	100%	10%	30.560.168,33
Ejecutar en un 100%, la construcción de instalaciones deportivas, en el Municipio Valencia.	Obras mayores ejecutadas	30%	42	20	48%	14%	43.657.383,33
Ejecutar en un 70 % las conservaciones y reparaciones en las instalaciones deportivas del Municipio Valencia.	Obras menores ejecutadas	30%	19	35	184%	55%	168.885.140,77
					(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		
							114%
					(5) INDICADOR DE EFICIENCIA		15%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Instituto Autónomo Municipal del Deporte para Valencia (INDEVAL).

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

La Dirección de Registro Civil de la Alcaldía del Municipio, fue creada en base al fundamento de la norma constitucional, por ser los Municipios, los encargados en cumplir con las funciones y competencias en la inscripción de actos y hechos declarativos relacionados con el estado civil de las personas.

Esta Dirección tiene planteado consolidar la gestión de Progreso a través de los objetivos propuestos los cuales están orientados a prestar un buen servicio en materia de Registro Civil, con calidad y compromiso, logrando convertir a los funcionarios en verdaderos servidores públicos, con el fin de ampliar los espacios de participación ciudadana e incrementar los niveles de repuesta.

En tal virtud, la Dirección de Registro Civil de la Alcaldía de Valencia ha consolidado en el primer semestre del 2017, la inscripción de: 9.965 Nacimientos, 781 Matrimonios, 1.464 Uniones Estables de Hecho, 2.776 Defunciones, 92 Inserción de actas, 36 Inscripciones de Actos relativos a la Adquisición, Opción, Renuncia, Pérdida y Recuperación de la Nacionalidad Venezolana, 1.235 Rectificaciones Administrativas, para un total de Usuarios atendidos de 16.349.

Del mismo modo, se entregaron 11.491 constancias de fe de vida, 13.328 constancias de Residencias, 3.487 Notas Marginales, 3.000 Permisos de Inhumación, cremación, cambio de Boleta, 144.985 Copias Certificadas, 33.716 asesorías legales a los ciudadanos en materia de Registro Civil, 122 ciudadanos beneficiados en la Celebración de los Matrimonios Colectivos y para un total de 210.129 usuarios atendidos en cuanto a inscripción de actos jurídicos y Hechos Vitales, esto con la finalidad de orientar a las personas en sus trámites legales de forma gratuita demostrando que los Registros Civiles de la Alcaldía del Municipio Valencia, están al servicio de la ciudadanía valenciana.

Por otra parte, la Dirección de Registro Civil, cumplió con las siguientes funciones:

- ✓ Analizó conjuntamente con los Coordinadores y Jefes de las Oficinas de Registros Civiles, los casos jurídicos que se presentan a diario.
- ✓ Prestó apoyo a los Jefes de las Oficinas de Registros Civiles, en cuanto a la custodia y buen uso de los libros y sus asientos.
- ✓ Veló por el cumplimiento de la Ley Orgánica de Registro Civil y demás Normas, Leyes, Ordenanzas y Reglamentos que sean aplicables.
- ✓ Orientó y atendió a usuarios y usuarias en cuanto a los actos jurídicos que se realizaron en las Oficinas de Registro Civil del Municipio Valencia.
- ✓ Supervisó e hizo seguimiento al personal que se encargo de atender al público en diferente actos jurídicos que son susceptibles de inscripción.

Es digno de señalar, que la Dirección de Registro Civil, a través de las Oficinas de Registro, ha logrado un contacto directo con las comunidades que habitan en el Municipio Valencia, prestando apoyo en diversas actividades y jornadas comunitarias tales como La Feria del Progreso y Misión Progreso, resaltando que en los operativos ejecutados en estas jornadas se realizaron 4.222 Constancias de Fe de Vida.

El apego a la normativa legal ha permitido alcanzar los objetivos propuestos. A través de nuestros indicadores de gestión y por los resultados obtenidos, es fácil determinar tanto el crecimiento en la demanda de la prestación de servicios a nuestra comunidad, como el crecimiento profesional de nuestra Dirección de Registro Civil, con lo cual se evidencia que la transformación de las instituciones debe realizarse en base a criterios que respondan a la eficiencia, alta calidad de gestión, motivación y evaluación constante del personal al servicio de la función pública, con sólida concepción según la cual el funcionario debe tener clara conciencia de que su labor prioritaria es servir al ciudadano y responder adecuadamente a sus necesidades.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Inscribir el 100% de los ciudadanos que requieren atención en materia de Registro Civil.	Usuarios inscritos	50%	21.145	16.349	77%	39%	5.300.176,39
Atender el 100% de los ciudadanos que soliciten los servicios inherentes a la inscripción de los actos jurídicos y hechos vitales en materia de Registro Civil.	Usuarios Atendidos	50%	231.793	214.351	92%	46%	5.961.602,41
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						85%	11.261.778,80
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA							14%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
 (2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
 (3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
 (4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
 (5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
 SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
 ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
 ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
 ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
 MAS DE 100%: PLANIFICACION DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Registros Civiles.

CONSEJO MUNICIPAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

El Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, está integrado por un conjunto de órganos, entidades y servicios destinados a la protección de todos los niños y adolescentes, en donde se aseguren el goce efectivo de sus derechos y garantías, y en cumplimiento de los deberes y principios establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Aprobatoria de la Convención Sobre los Derechos del Niño y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA). Esta ley, concibe el sistema como un ente descentralizado que opera tanto a nivel nacional como estatal y municipal, como un conjunto articulado de acciones intersectoriales de servicio público el cual está conformado por: Consejo de Derechos (CMDNNA), Consejo de Protección (CPNNA), Defensorías (DNNA), Entidades de Atención (EA) y Fondo Municipal de Protección (FMPNNA); cada uno de ellos, atendiendo a su especificidad, se engrana y coordina con otras unidades para lograr fines compartidos.

A continuación se presenta el informe de gestión desde el 01/01/2017 al 30/06/2017:

1. Área Legal. Restablecer los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del municipio Valencia en el año 2017.

Se veló y se garantizó la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes dando cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente, ejecutando las siguientes actividades:

- ✓ Atender los casos de amenazas o violaciones a los derechos colectivos o difusos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito municipal.

TABLA N° 1. POBLACIÓN ATENDIDA. COLECTIVOS Y DIFUSOS

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Total
Violaciones de Derechos Colectivos	928	361	1.289
Normas de Convivencia Escolar	14352	10487	24.839
Totales	15.259	10.848	26.128

Adicionalmente, es importante señalar que se han supervisado la cantidad de 21 establecimientos de Internet, Video Juegos y otros Multimedia

- ✓ Proteger en caso de amenaza o violación de los derechos y garantías de uno o varios niños individualmente considerados según lo previsto en el artículo 126 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).

TABLA N° 2. POBLACIÓN ATENDIDA. INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Total
Violaciones de Derechos Individuales	1.133	N/A	1.133
Denuncias	N/A	3.075	3.075
Autorizaciones de Viajes	1.253	N/A	1.253
Autorizaciones de Trabajo	116	N/A	116
Solicitud de Inscripción en el Registro Civil	618	N/A	618
Totales	3.120	3.075	6.195

- ✓ Prestar asistencia multidisciplinaria a los niños, niñas, adolescentes; y adultos del núcleo familiar, promoviendo cambios positivos en los patrones de interacción familiar y prontitud en la atención de las necesidades del desarrollo integral de los mismos.

**TABLA N° 3. POBLACIÓN ATENDIDA.
ASISTENCIA MULTIDISCIPLINARIA**

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Total Atendidos
Orientación Familiar	224	289	513
Psicología	454	511	965
Trabajo Social	250	555	805
Totales	928	1.355	2.283

- ✓ Beneficiar a los niños, niñas y adolescentes, a través de la apertura de procedimientos conciliatorios correspondiente a servicio de defensoría.

**TABLA N° 4. POBLACIÓN ATENDIDA. PROCEDIMIENTOS
CONCILIATORIOS**

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Atendidos
Procedimientos Conciliatorios	2.760	N/A	2.760
Entrevistas y Audiencias Conciliatorias	N/A	2.978	2.978
Totales	2.760	2.978	5.738

- ✓ Formar a los niños, niñas, adolescentes y adultos del núcleo familiar en materia de Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).

TABLA N° 5. POBLACIÓN ATENDIDA. FORMACIÓN EN LOPNNA

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Atendidos
Talleres	616	815	1.431
Charlas	N/A	2.311	2.311
Totales	616	3.126	3742

2. Área Administrativa. Promover la ejecución de programas de atención y protección integral de niños, niñas y adolescentes del municipio Valencia para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 124 y 334 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).

TABLA N° 6. POBLACIÓN ATENDIDA. PROGRAMAS

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Total Atendidos
Protección y Atención	1.881	267	2.148
Capacitación	588	48	636
Comunicacionales y culturales	2.125	115	2.240
Totales	4.594	430	5.024

3. Resultados:

Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes: Se atendió la cantidad de 44.086 Personas, con una inversión de Diecinueve Millones Doscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Noventa Bolívares con 22/100 (Bs. 19.271.890,22).

Fondo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes: Se atendió la cantidad de 5.024 Personas, con una inversión de Veinticinco Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Setenta y Ocho Bolívares con 09/100 (Bs. 25.657.078,09).

TABLA N° 7. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Restablecer los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del municipio Valencia en el año 2017.	Personas atendidas	100%	43.908	44.086	100%	100%	19.272.088,26
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						100%	19.272.088,26
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA						36%	

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: \sum DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: CMDNNA.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Asegurar la atención integral de los niños, niñas y adolescentes de escasos recursos del Municipio Valencia y adultos de su grupo familiar que así lo requieran, a través del financiamientos de programas para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 124 y 334 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).	Personas beneficiadas	100%	12.358	5.024	41%	41%	25.657.078,09
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						41%	25.657.078,09
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA						35%	

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: \sum DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Fondo de Protección.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL AMBIENTE (IMA)

Durante el periodo comprendido desde el 01/01/2017 hasta el 30/06/2017, el Instituto Municipal del Ambiente (IMA), implementó labores en pro de la defensa, conservación y protección del ambiente, a través de la ejecución de su Plan Operativo Anual, a fin de dar respuesta a las solicitudes de las comunidades, empresas, instituciones y ciudadanos.

Con respecto a la meta “Disminuir la presencia de residuos y desechos sólidos orgánicos e inorgánicos no peligrosos dentro del Municipio Valencia”, se recolectó un total de 228.012 toneladas dentro del Municipio Valencia, con el fin de disminuir la presencia de agentes contaminantes.

- ✓ 214.850 toneladas de desechos sólidos provenientes de la limpieza y saneamiento de sectores públicos (calles, avenidas, parques, plazas y áreas verdes), domiciliarios, industriales y comerciales en el Municipio Valencia hasta el sitio de disposición final.
- ✓ 6.581 toneladas de escombros en las comunidades, mediante operativos especiales. solicitudes de recolección de escombros en las comunidades, mediante operativos especiales.
- ✓ 6.581 toneladas cachivaches, en las comunidades del Municipio Valencia.

Por otra parte, en relación a la meta “Recaudar los ingresos propios del Instituto Municipal del Ambiente en el municipio Valencia”, y con el objetivo de cumplir con los costos asociados a los procesos de recolección, disposición final del aseo urbano y otros ingresos relacionados con el funcionamiento del Instituto; se logró recaudar Un Mil Seiscientos Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Cincuenta y Seis Bolívares con 00/100 (Bs. 1.633.493.056,00).

Así mismo, este Instituto ejecutó medidas regulatorias para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y la calidad de vida en el Municipio Valencia, logrando emitir 1.512 documentos.

- ✓ 1.304 documentos relacionados con la fiscalización de actividades susceptibles a degradar el ambiente en el sector industrial, comercial y residencial, a través de la aplicación de la normativa ambiental vigente.
- ✓ 208 documentos que permiten desarrollar actividades de ordenamiento ambiental para la conservación de ecosistemas acuáticos y terrestres, mediante la aplicación de la normativa ambiental vigente.

De igual forma, el Instituto ejecutó planes para concientizar a los ciudadanos y la conservación, mejoramiento de los parques y plazas del municipio Valencia, desarrollando 24 actividades relacionadas con el cumplimiento del Plan de Manejo Integral del Parque Municipal Casupo y las Plazas municipales. Además se realizó un total de 25 actividades para la sensibilización de los ciudadanos en materia de conservación ambiental con criterios de sustentabilidad.

Por otro lado para lograr mantener libre de desechos sólidos, mediante labores de barrido, limpieza y desmalezado las áreas pavimentadas, áreas no pavimentadas, parques, plazas y áreas verdes municipales, con el fin de conservarlas en condiciones ambientales favorables se logró ejecutar 8.439.000 M² de barrido.

Para la recuperación y/o rehabilitación de áreas verdes de las principales islas, avenidas, parques, plazas, áreas pavimentadas, áreas no pavimentadas y áreas verdes públicas del Municipio Valencia, se ejecutaron 1.811.600 M².

Se mantuvo los canales del municipio Valencia libres de desechos sólidos para contribuir con la salud socio ambiental de la población”, limpiando un total de 31 Km.

En cuanto a realizar la afectación del recurso vegetal, según datos emitidos por la dirección de gestión ambiental, permiso de tala emitido por el ministerio y emergencias suscitadas en el Municipio Valencia, se afectaron 1.097 árboles.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Disminuir la presencia de residuos y desechos sólidos orgánicos e inorgánicos no peligrosos dentro del municipio Valencia.	Toneladas de desechos sólidos	35%	307.602	228.012	74%	26%	1.648.680.982,87
Recaudar los ingresos propios del Instituto Municipal del Ambiente en el municipio Valencia.	Bolívares recaudados	20%	1.957.380.718	1.633.493.056	83%	17%	1.060.651.435,63
Emitir medidas regulatorias para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y la calidad de vida en el municipio Valencia.	Documentos ambientales emitidos	10%	1.080	1.512	140%	14%	889.669.572,05
Ejecutar los planes para concientizar a los ciudadanos y la conservación, mejoramiento de los parques y plazas del municipio Valencia.	Actividades ambientales realizadas	5%	72	50	69%	3%	220.652.175,61
Mantener libre de desechos sólidos, mediante labores de barrido, limpieza y desmalezado de las áreas pavimentadas, áreas no pavimentadas, parques, plazas y áreas verdes municipales con el fin de conservarlas en condiciones ambientales favorables.	M2 de mantenimientos ejecutados	10%	17.452.800	8.439.000	48%	5%	307.274.539,60
Recuperación y / o rehabilitación de áreas verdes de las principales islas, avenidas, parques, plazas del municipio Valencia.	M2 atendidos	10%	2.867.200	1.811.600	63%	6%	401.518.005,80
Mantener los canales del municipio Valencia libres de desechos sólidos para contribuir con la salud socio ambiental de la población.	Km de limpieza de canales	5%	30	31	103%	5%	328.330.437,30
Realizar la afectación del recurso vegetal, según datos emitidos por la Dirección de Gestión Ambiental, permiso de tala emitido por el Ministerio y emergencias suscitadas en el Municipio Valencia.	Arboles afectados	5%	1.712	1.097	64%	3%	203.598.030,82
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA						80%	5.060.375.179,68
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA						29%	

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

- (1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Instituto Municipal del Ambiente

**ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS
MUNICIPALES
AL I SEMESTRE AÑO 2017**

INTRODUCCIÓN

Los Ingresos Propios de un Municipio conforman la base financiera dentro del proceso de descentralización, donde además de garantizar la operatividad de todo gobierno municipal, también se fortalece la participación activa y directa del mismo en la solución de problemas de su comunidad, sin depender solamente de los fondos provenientes del Situado Municipal y Aportes Extraordinarios. Por lo tanto, los recursos propios son de una importancia significativa, pues fomentan la actuación de la ciudadanía en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, corresponsabilidad social, planificación y descentralización.

El Municipio Valencia es una zona con grandes ventajas, desde su ubicación geográfica hasta el clima que lo caracteriza, forjando incentivos para la transformación de ese potencial en ventajas competitivas y en donde el gobierno local ha pretendido durante su primer año de gestión, invertir los ingresos provenientes de la recaudación de impuestos, en la formación de un ciclo de crecimiento, en cuanto a su infraestructura, programas sociales, así como en la vialidad. No obstante, en los últimos años, especialmente este que transcurre; es notable el quiebre económico, por lo que dicho ciclo se ha visto y se seguirá entorpeciendo en su crecimiento de no mejorar las variables macroeconómicas en Venezuela. La situación económica que aqueja al municipio, al estado y al país en general, ha venido mermando los ingresos de las empresas venezolanas y el bolsillo de los venezolanos, por ende la inversión privada de donde proviene la mayor fuente de ingresos del Municipio, ha tenido una desaceleración en su evolución económica, financiera y cambiaria, por lo que esta administración se está viendo afectada, haciendo cuesta arriba el desarrollo sustentable como eje primordial para el alcance de los objetivos de progreso municipal y calidad de vida de los valencianos.

En tal sentido, se sigue apostando en orientar la Gestión Municipal, en relación a los ingresos provenientes de los impuestos, en la provisión de bienes públicos, infraestructuras y servicios sociales capaces de satisfacer las necesidades de las comunidades, del sector industrial y comercial, al mismo tiempo, que se fomenta el funcionamiento interno del Gobierno Municipal para llevar a cabo una gestión eficiente a todos los usuarios y habitantes del Municipio Valencia.

1. EVALUACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES.

1.1. ESTIMACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES:

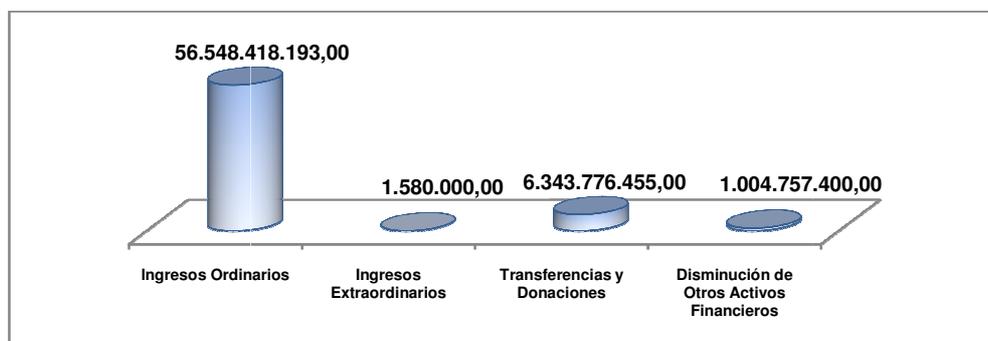
Los Ingresos estimados a recaudar por la gestión municipal durante el Ejercicio Económico Financiero del año 2017, se enmarcan en cuatro ramos que surgen, según las descripciones establecidas en el clasificador presupuestario publicado por la Oficina Nacional de Presupuesto, detallándose a continuación:

Estimación Inicial de Ingresos Municipales para el Ejercicio Económico Financiero 2017

Código	Denominación	Monto Estimado (Bs.)	%
3.01.00.00.00	Ingresos Ordinarios	56.548.418.193,00	89%
3.02.00.00.00	Ingresos Extraordinarios	1.580.000,00	0%
3.05.00.00.00	Transferencias y Donaciones	6.343.776.455,00	10%
3.11.00.00.00	Disminución de Otros Activos Financieros	1.004.757.400,00	1%
Total de Presupuesto de Ingresos 2017		63.898.532.048,00	100%

En este sentido, los ingresos estimados a recaudar se presentan según lo establecido en el Decreto del Presupuesto Reconducido de Ingresos y Gastos Municipal para el Ejercicio Económico Financiero año 2017, alcanzando un monto total de **Sesenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Ocho Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Cuarenta y Ocho Bolívares sin Céntimos (Bs. 63.898.532.048,00)**, del cual se espera recaudar el **89%** por Ingresos Ordinarios, valor que afirma la importancia de los recursos provenientes de la localidad, siendo los que permiten dar la sostenibilidad financiera a las metas establecidas para el ejercicio en curso.

Estimación Inicial de Ingresos Municipales para el Ejercicio Económico Financiero 2017



1.2. MODIFICACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017:

Una vez culminado el primer semestre del ejercicio en estudio, se presentan las variaciones en los Ingresos Municipales que alcanzaron la cantidad de **Novecientos Ochenta y Cinco Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Setecientos Veintiocho Bolivares con Un Céntimo (Bs. 985.897.728,01)**, con el cual se pudo cumplir con la diferentes solicitudes realizadas por las unidades ejecutoras y órganos adscritos a la Alcaldía del Municipio Valencia entre las cuales se encuentran la Contraloría Municipal de Valencia para cubrir gastos relacionadas con los Servicios de Salud, Accidentes Personales y Gastos Funerarios del Personal Jubilado y Pensionado adscritos al Órgano Contralor así mismo solicito recursos para cubrir déficit de algunas partidas como consecuencia de los aumentos en los precios que han sufrido los bienes y servicios.

El Concejo Municipal de Valencia solicito créditos adicionales para llevar a cabo las conservaciones, ampliaciones y mejoras en bienes del dominio privado, así mimo para cumplir con compromisos pendientes de ejercicios anteriores, por otra parte para cancelar gastos de personal producto del aumento de la unidad tributaria y posteriormente para cumplir con el aumento presidencial del bono de alimentación el cual paso de a quince (15) unidades tributarias diarias a razón de treinta (30) días por mes.

La Dirección de Recursos humanos solicito créditos adicionales con la finalidad de poder llevar a cabo el servicio de prevención familiar para cubrir evento de muerte para los empleados, alto nivel, directores, docentes, contratados, jubilados y pensionados de la Alcaldía del Municipio Valencia así mismo se otorgaron recursos cubrir el impacto del salario mínimo Nacional al personal Jubilado, Pensionado y Sobrevivientes el cual fue decretado mediante decreto N° 2.832 y publicado en Gaceta Oficial N° 6.296 Extraordinaria de 02/05/2017.

Por último se otorgo crédito adicional a la Fundación para el Mejoramiento Industrial y Sanitario de Valencia (FUNVAL) con recursos provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), con el fin de cumplir con compromisos válidamente adquiridos de las obras del Ejercicio Económico Financiero 2016.

Presupuesto de Ingresos Municipales Modificado, al cierre del primer semestre 2017

Código	Denominación	Monto Presupuesto (Bs.)	Monto Modificado (Bs.)	Monto Actualizado (Bs.)
3.01.00.00.00	Ingresos Ordinarios	56.548.418.193,00		56.548.418.193,00
3.02.00.00.00	Ingresos Extraordinarios	1.580.000,00	191.871.624,01	193.451.624,01
3.05.00.00.00	Transferencias y Donaciones	6.343.776.455,00	683.906.590,22	7.027.683.045,22
3.11.00.00.00	Disminución de Otros Activos Financieros	1.004.757.400,00	110.119.513,78	1.114.876.913,78
Monto Total de Presupuesto de Ingresos Modificado		63.898.532.048,00	985.897.728,01	64.884.429.776,01

Fuente: Cuadro de Presupuesto de Ingresos 2017 al 30/06/2017. Dirección de Planificación y Presupuesto

1.3. RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES AL 30 DE JUNIO DEL EJERCIO ECONÓMICO 2017

La recaudación total de ingresos del Municipio Valencia al cierre del primer semestre del año 2017, alcanzó un monto de **Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta y Un Millones Ciento Treinta Mil Seiscientos Setenta y Un Bolívares con Veintiocho Céntimos (Bs. 26.251.130.671,28)** que representa un **41%** de la estimación presupuestaria inicial del año 2017. Es importante resaltar que el **78%** del monto recaudado a la fecha es producto de la recaudación de Ingresos Ordinarios, mientras que el Transferencias y Donaciones representa el **17%** recaudación total a la fecha.

1.3.1. Ingresos Ordinarios.

En el Municipio Valencia, la autonomía financiera se basa en los Ingresos Propios que están conformados por una serie de rubros, que de acuerdo a su naturaleza y externalidades, tanto económicas como sociales se presenten en el periodo evaluado.

En el caso de los ingresos ordinarios, se recaudo la cantidad de **Veinte Mil Quinientos Sesenta y Nueve Millones Ciento Setenta y Seis Mil Setecientos Quince Bolívares con Sesenta y Dos Céntimos (Bs. 20.569.176.715,62)** valor que representa un cumplimiento del **36%** del monto total a recaudar por el mencionado rubro. Dentro del rubro ingresos ordinarios, se encuentra la recaudación por concepto de impuestos indirectos que ha alcanzado un monto de **Diecinueve Mil Quinientos Sesenta y Dos Millones Cuatrocientos Once Mil Ochocientos Sesenta Bolívares con Once Céntimos (Bs. 19.562.411.860,11)** representado un **31%** del presupuesto inicial y un **35%** del monto que se estima recibir por concepto de este rubro. Al cierre del primer semestre se puede evidenciar la importancia del rubro impuestos indirectos, el cual representa el **87%** del presupuesto inicial.

Detalle de Ingresos Ordinarios Recaudados al cierre del primer semestre del año 2017

Código	Denominación	Monto Presupuesto (Bs.)	Monto Recaudado (Bs.)	(%) de recaudación
3.01.02.00.00	Impuestos Indirectos	55.823.287.826,00	19.562.411.860,11	35%
3.01.03.00.00	Ingresos por Tasas	94.180.793,00	67.245.378,23	71%
3.01.10.00.00	Ingresos de la propiedad	10.389.879,00	7.376.686,84	71%
3.01.11.00.00	Diversos ingresos	599.219.623,00	927.730.417,80	155%
3.01.99.00.00	Otros ingresos ordinarios	21.340.072,00	4.412.372,64	21%
Monto Total de Presupuesto de Ingresos Ordinarios		56.548.418.193,00	20.569.176.715,62	36%

Fuente: Cuadro de Presupuesto de Ingresos 2017 al 30/06/2017. Dirección de Planificación y Presupuesto

1.3.2. Ingresos por Transferencias y Donaciones:

Por otra parte, se encuentra la recaudación por concepto de Transferencias y Donaciones, que representan el **10%** del monto total a recaudar durante el ejercicio a través de dozavos, por concepto de este rubro del cual se alcanzo para el primer semestre la suma de **Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Millones Quinientos Noventa y Tres Novecientos Sesenta y Siete Bolívares con Cincuenta Céntimos (Bs. 4.481.593.967,50)**, este monto representa un **71%** del estimado a percibir durante el año 2017 por concepto de este rubro.

Detalle de Transferencias y Donaciones Recaudados al cierre del primer semestre del año 2017

Código	Denominación	Monto Presupuesto (Bs.)	Monto Recaudado (Bs.)	(%) de recaudación
3.05.03.01.02	Situado Municipal	4.446.727.770,00	2.907.270.475,22	46%
3.05.03.02.00	Situado Estatal a Municipal	19.651.237,00	9.825.618,71	1%
3.05.08.02.00	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal	1.877.397.448,00	1.564.497.873,57	83%
Monto Total de Presupuesto de Ingresos Transferencias y Donaciones		6.343.776.455,00	4.481.593.967,50	71%

Fuente: Cuadro de Presupuesto de Ingresos 2017 al 30/06/2017. Dirección de Planificación y Presupuesto

PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2017

RUBRO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2017 ESTIMADO)	% DEL PRESUPUESTO INICIAL 2017 (ESTIMADO)
300-00-00-00-00	Recursos	63.898.532.048,00	
301-00-00-00-00	Ingresos Ordinarios	56.548.418.193,00	
301-02-00-00-00	Impuestos Indirectos	55.823.287.826,00	
301-02-05-00-00	Inmuebles urbanos	50.348.480,00	
301-02-07-00-00	Patente de industria y comercio	55.608.754.653,00	
301-02-08-00-00	Patente de vehículos	18.345.355,00	
301-02-09-00-00	Propaganda comercial	94.863.455,00	
301-02-10-00-00	Espectáculos públicos	33.821.875,00	
301-02-11-00-00	Apuesta lícitas	17.113.693,00	
301-02-12-00-00	Deuda Morosa	40.315,00	
301-02-12-00-01	Deuda Morosa - Inmuebles urbanos	40.315,00	
301-03-00-00-00	Ingresos por Tasas	94.180.793,00	
301-03-48-00-00	Permisos Municipales	6.268.462,00	
301-03-49-00-00	Certificaciones y solvencias	4.441.873,00	
301-03-56-00-00	Mercado	22.443.097,00	
301-03-57-00-00	Cementerio	19.034.957,00	88,50
301-03-59-00-00	Deuda morosas por tasas	4.227.752,00	
301-03-99-00-00	Otros tipos de tasas	37.764.652,00	
301-10-00-00-00	Ingresos de la propiedad	10.389.879,00	
301-10-04-00-00	Intereses Por depósitos de Instituciones Financiera	10.389.326,00	
301-10-04-01-00	Intereses por depósitos a la vista	10.389.326,00	
301-10-08-00-00	Alquileres	553,00	
301-10-08-02-00	Alquileres de tierras y terrenos	553,00	
301-11-00-00-00	Diversos ingresos	599.219.623,00	
301-11-01-00-00	Intereses moratorios	19.848.000,00	
301-11-02-00-00	Reparos fiscales	5.505.168,00	
301-11-12-00-00	Reparos Administrativos por impuestos municipales	573.866.455,00	
301-99-00-00-00	Otros ingresos ordinarios	21.340.072,00	
301-99-01-00-00	Otros ingresos ordinarios	21.340.072,00	
302-00-00-00-00	Ingresos Extraordinarios	1.580.000,00	
302-03-00-00-00	Ingresos por operaciones diversas	1.580.000,00	0,00
302-03-05-00-00	Ingresos por procesos licitatorios	1.580.000,00	
305-00-00-00-00	Transferencias y Donaciones	6.343.776.455,00	
305-03-01-02-00	Situado Municipal	4.446.727.770,00	
305-03-02-00-00	Situado Estatal a Municipal	19.651.237,00	9,93
305-08-00-00-00	Fondo de Compensación Interterritorial	1.877.397.448,00	
305-08-02-00-00	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal	1.877.397.448,00	
311-00-00-00-00	Disminución de otros activos financieros	1.004.757.400,00	
311-01-00-00-00	Disminución de disponibilidades	1.004.757.400,00	
311-01-02-00-00	Disminución de Bancos	1.004.757.400,00	
311-01-02-01-00	Disminución de Bancos Públicos	4.757.400,00	1,57
311-01-02-01-01	Disminución de Bancos Públicos (FCI años anteriores)	4.757.400,00	
311-01-02-02-00	Disminución de Bancos Privados	1.000.000.000,00	
311-01-02-02-01	Disminución de Bancos Privados (Recursos Propios)	1.000.000.000,00	

Fuente: Cuadro de Presupuesto de Ingresos 2017 al 30/06/2017. Dirección de Planificación y Presupuesto

**PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADOS VS. PRESUPUESTO DE INGRESOS
ACTUALIZADO AL 30/06/2017**

RUBRO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	%	MODIFICACIONES AL 30/06/2017	PRESUPUESTO ACTUALIZADO AL 30/06/2017
300-00-00-00-00	Recursos	63.898.532.048,00	100,00	985.897.728,01	64.884.429.776,01
301-00-00-00-00	Ingresos Ordinarios	56.548.418.193,00	88,50	0,00	56.548.418.193,00
301-02-00-00-00	Impuestos Indirectos	55.823.287.826,00	87,36	0,00	55.823.287.826,00
301-02-05-00-00	Inmuebles urbanos	50.348.480,00	0,08	0,00	50.348.480,00
301-02-07-00-00	Patente de industria y comercio	55.608.754.653,00	87,03	0,00	55.608.754.653,00
301-02-08-00-00	Patente de vehículos	18.345.355,00	0,03	0,00	18.345.355,00
301-02-09-00-00	Propaganda comercial	94.863.455,00	0,15	0,00	94.863.455,00
301-02-10-00-00	Espectáculos públicos	33.821.875,00	0,05	0,00	33.821.875,00
301-02-11-00-00	Apuesta lícitas	17.113.693,00	0,03	0,00	17.113.693,00
301-02-12-00-00	Deuda Morosa	40.315,00	0,00	0,00	40.315,00
301-02-12-00-01	Deuda Morosa - Inmuebles urbanos	40.315,00	0,00	0,00	40.315,00
301-03-00-00-00	Ingresos por Tasas	94.180.793,00	0,15	0,00	94.180.793,00
301-03-48-00-00	Permisos Municipales	6.268.462,00	0,01	0,00	6.268.462,00
301-03-49-00-00	Certificaciones y solvencias	4.441.873,00	0,01	0,00	4.441.873,00
301-03-56-00-00	Mercado	22.443.097,00	0,04	0,00	22.443.097,00
301-03-57-00-00	Cementerio	19.034.957,00	0,03	0,00	19.034.957,00
301-03-59-00-00	Deuda morosas por tasas	4.227.752,00	0,01	0,00	4.227.752,00
301-03-99-00-00	Otros tipos de tasas	37.764.652,00	0,06	0,00	37.764.652,00
301-10-00-00-00	Ingresos de la propiedad	10.389.879,00	0,02	0,00	10.389.879,00
301-10-04-00-00	Interés Por depósitos de Instituciones Financiera	10.389.326,00	0,02	0,00	10.389.326,00
301-10-04-01-00	Intereses por depósitos a la vista	10.389.326,00	0,02	0,00	10.389.326,00
301-10-08-00-00	Alquileres	553,00	0,00	0,00	553,00
301-10-08-02-00	Alquileres de tierras y terrenos	553,00	0,00	0,00	553,00
301-11-00-00-00	Diversos ingresos	599.219.623,00	0,94	0,00	599.219.623,00
301-11-01-00-00	Intereses moratorios	19.848.000,00	0,03	0,00	19.848.000,00
301-11-02-00-00	Reparos fiscales	5.505.168,00	0,01	0,00	5.505.168,00
301-11-12-00-00	Reparos Administrativos por impuestos municipales	573.866.455,00	0,90	0,00	573.866.455,00
301-99-00-00-00	Otros ingresos ordinarios	21.340.072,00	0,03	0,00	21.340.072,00
301-99-01-00-00	Otros ingresos ordinarios	21.340.072,00	0,03	0,00	21.340.072,00
302-00-00-00-00	Ingresos Extraordinarios	1.580.000,00	0,00	191.871.624,01	193.451.624,01
302-03-00-00-00	Ingresos por operaciones diversas	1.580.000,00	0,00	0,00	1.580.000,00
302-03-05-00-00	Ingresos por procesos licitatorios	1.580.000,00	0,00	0,00	1.580.000,00
302-99-00-00-00	Otros Ingresos Extraordinarios	0,00	0,00	191.871.624,01	191.871.624,01
302-99-01-00-00	Otros ingresos extraordinarios	0,00	0,00	191.871.624,01	191.871.624,01
305-00-00-00-00	Transferencias y Donaciones	6.343.776.455,00	9,93	683.906.590,22	7.027.683.045,22
305-03-01-02-00	Situado Municipal	4.446.727.770,00	6,96	683.906.590,22	5.130.634.360,22
305-03-02-00-00	Situado Estatal a Municipal	19.651.237,00	0,03	0,00	19.651.237,00
305-08-00-00-00	Fondo de Compensación Interterritorial	1.877.397.448,00	2,94	0,00	1.877.397.448,00
305-08-02-0-00	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal	1.877.397.448,00	2,94	0,00	1.877.397.448,00
311-00-00-00-00	Disminución de otros activos financieros	1.004.757.400,00	1,57	110.119.513,78	1.114.876.913,78
311-01-00-00-00	Disminución de disponibilidades	1.004.757.400,00	1,57	110.119.513,78	1.114.876.913,78
311-01-02-00-00	Disminución de Bancos	1.004.757.400,00	1,57	110.119.513,78	1.114.876.913,78
311-01-02-01-00	Disminución de Bancos Públicos	4.757.400,00	0,01	72.346.534,58	77.103.934,58
311-01-02-01-01	Disminución de Bancos Públicos (FCI años anteriores)	4.757.400,00	0,01	72.346.534,58	77.103.934,58
311-01-02-02-00	Disminución de Bancos Privados	1.000.000.000,00	1,56	37.772.979,20	1.037.772.979,20
311-01-02-02-01	Disminución de Bancos Privados (Recursos Propios)	1.000.000.000,00	1,56	37.772.979,20	1.037.772.979,20

Fuente: Cuadro de Presupuesto de Ingresos 2017 al 30/06/2017. Dirección de Planificación y Presupuesto

PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADOS VS. INGRESOS RECAUDADOS Al 30/06/2017

RUBRO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	%	PRESUPUESTO RECAUDADO JUNIO	%	% Por Rubro
300-00-00-00-00	Recursos	63.898.532.048,00	100,00	26.251.130.671,28	41,08	41,08
301-00-00-00-00	Ingresos Ordinarios	56.548.418.193,00	88,50	20.569.176.715,62	32,19	36,37
301-02-00-00-00	Impuestos Indirectos	55.823.287.826,00	87,36	19.562.411.860,11	30,61	35,04
301-02-05-00-00	Inmuebles urbanos	50.348.480,00	0,08	41.955.236,50	0,07	0,08
301-02-07-00-00	Patente de industria y comercio	55.608.754.653,00	87,03	19.389.039.774,29	30,34	34,73
301-02-08-00-00	Patente de vehículos	18.345.355,00	0,03	17.401.808,85	0,03	0,03
301-02-09-00-00	Propaganda comercial	94.863.455,00	0,15	60.385.203,44	0,09	0,11
301-02-10-00-00	Espectáculos públicos	33.821.875,00	0,05	22.946.549,03	0,04	0,04
301-02-11-00-00	Apuesta lícitas	17.113.693,00	0,03	30.683.288,00	0,05	0,05
301-02-12-00-00	Deuda Morosa	40.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301-02-12-00-01	Deuda Morosa - Inmuebles urbanos	40.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301-03-00-00-00	Ingresos por Tasas	94.180.793,00	0,15	67.245.378,23	0,11	71,40
301-03-48-00-00	Permisos Municipales	6.268.462,00	0,01	2.087.224,91	0,00	2,22
301-03-49-00-00	Certificaciones y solvencias	4.441.873,00	0,01	1.730.360,88	0,00	1,84
301-03-56-00-00	Mercado	22.443.097,00	0,04	19.308.973,14	0,03	20,50
301-03-57-00-00	Cementerio	19.034.957,00	0,03	12.993.299,59	0,02	13,80
301-03-59-00-00	Deuda morosas por tasas	4.227.752,00	0,01	3.237.306,98	0,01	3,44
301-03-99-00-00	Otros tipos de tasas	37.764.652,00	0,06	27.888.212,73	0,04	29,61
301-10-00-00-00	Ingresos de la propiedad	10.389.879,00	0,02	7.376.686,84	0,01	71,00
301-10-04-00-00	Intereses Por depósitos de Instituciones Financiera	10.389.326,00	0,02	7.376.685,52	0,01	71,00
301-10-04-01-00	Intereses por depósitos a la vista	10.389.326,00	0,02	7.376.685,52	0,01	71,00
301-10-08-00-00	Alquileres	553,00	0,00	1,32	0,00	0,00
301-10-08-02-00	Alquileres de tierras y terrenos	553,00	0,00	1,32	0,00	0,00
301-11-00-00-00	Diversos ingresos	599.219.623,00	0,94	927.730.417,80	1,45	154,82
301-11-01-00-00	Intereses moratorios	19.848.000,00	0,03	18.282.400,28	0,03	3,05
301-11-02-00-00	Reparos fiscales	5.505.168,00	0,01	1.034.042,54	0,00	0,17
301-11-12-00-00	Reparos Administrativos por impuestos municipales	573.866.455,00	0,90	908.413.974,98	1,42	151,60
301-99-00-00-00	Otros ingresos ordinarios	21.340.072,00	0,03	4.412.372,64	0,01	20,68
301-99-01-00-00	Otros ingresos ordinarios	21.340.072,00	0,03	4.412.372,64	0,01	20,68
302-00-00-00-00	Ingresos Extraordinarios	1.580.000,00	0,00	195.211.988,16	0,31	12.355,19
302-03-00-00-00	Ingresos por operaciones diversas	1.580.000,00	0,00	1.880.000,01	0,00	118,99
302-03-05-00-00	Ingresos por procesos licitatorios	1.580.000,00	0,00	1.880.000,01	0,00	118,99
302-99-00-00-00	Otros Ingresos Extraordinarios	0,00	0,00	193.331.988,15	0,30	0,00
302-99-01-00-00	Otros Ingresos Extraordinarios	0,00	0,00	193.331.988,15	0,30	0,00
305-00-00-00-00	Transferencias y Donaciones	6.343.776.455,00	9,93	4.481.593.967,50	7,01	70,65
305-03-01-02-00	Situado Municipal	4.446.727.770,00	6,96	2.907.270.475,22	4,55	45,83
305-03-02-00-00	Situado Estatal a Municipal	19.651.237,00	0,03	9.825.618,71	0,02	0,15
305-08-00-00-00	Fondo de Compensación Interterritorial	1.877.397.448,00	2,94	1.564.497.873,57	2,45	83,33
305-08-02-00-00	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal	1.877.397.448,00	2,94	1.564.497.873,57	2,45	83,33
311-00-00-00-00	Disminución de otros activos financieros	1.004.757.400,00	1,57	1.005.148.000,00	1,57	100,04
311-01-00-00-00	Disminución de disponibilidades	1.004.757.400,00	1,57	1.005.148.000,00	1,57	100,04
311-01-02-00-00	Disminución de Bancos	1.004.757.400,00	1,57	1.005.148.000,00	1,57	100,04
311-01-02-01-00	Disminución de Bancos Públicos	4.757.400,00	0,01	0,00	0,00	0,00
311-01-02-01-01	Disminución de Bancos Públicos (FCL años anteriores)	4.757.400,00	0,01	0,00	0,00	0,00
311-01-02-02-00	Disminución de Bancos Privados	1.000.000.000,00	1,56	1.005.148.000,00	1,57	100,04
311-01-02-02-01	Disminución de Bancos Privados (Recursos Propios)	1.000.000.000,00	1,56	1.005.148.000,00	1,57	100,04

Fuente: Cuadro de Presupuesto de Ingresos 2017 al 30/06/2017. Dirección de Planificación y Presupuesto.

2. EVALUACIÓN DE GASTOS MUNICIPALES.

EJECUCIÓN DEL GASTO DEL AÑO 2017:

El Ejercicio Económico Financiero 2017 para la Alcaldía del Municipio Valencia dio inicio de sus operaciones a través de un Presupuesto Reconducido, cuyo monto es de **Sesenta y Tres Mil Ochocientos Noventa y Ocho Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Cuarenta y Ocho Bolívares (Bs. 63.898.532.048,00)**, el cual se modificó al partir del primer semestre del ejercicio en curso en un monto de **Novecientos Ochenta y Cinco Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Setecientos Veintiocho Bolívares con Un Céntimo (Bs. 985.897.728,01)**, totalizando el presupuesto actual un monto de **Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Setecientos Setenta y Seis Bolívares con Un céntimo (Bs. 64.884.429.776,01)**.

El Gasto Comprometido acumulado al **30/06/2017** fue de **Cincuenta y Tres Mil Setecientos Veinticinco Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Setenta Bolívares con Noventa y Siete Céntimos (Bs. 53.725.671.070,97)**, un Gasto Causado de **Veinte Mil Seiscientos Diez Millones Quinientos Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Bolívares con Cuarenta y Siete Céntimos (Bs. 20.610.509.845,47)** y del gasto, un monto Pagado de **Veinte Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Millones Veinticuatro Mil Cuatrocientos Un Bolívares con Noventa y Un Céntimos (Bs. 20.549.024.401,91)**. El análisis del gasto se llevará a cabo bajo los mismos tipos de clasificaciones que inicialmente en este Ejercicio Económico Financiero 2017. En tal sentido dichas clasificaciones son:

- 2.1. Clasificación por Partida o por Objeto del Gasto**, permite identificar los bienes y servicios adquiridos con las asignaciones del presupuesto, así como el destino de las transferencias.
- 2.2. Clasificación Económica del Gasto**, cuyo objetivo es ordenar el gasto de acuerdo a la estructura básica del sistema de cuentas nacionales, con el propósito de analizar sus efectos sobre la contribución a los factores de producción (gasto corriente) y su contribución al incremento de la capacidad instalada de los Municipios (gasto de inversión).
- 2.3. Clasificación Sectorial del Gasto**, desagrega el Gasto Municipal de acuerdo a los Sectores que integran la institución en el cumplimiento de los objetivos y metas que tiene previsto realizar, permitiendo apreciar los recursos empleados para alcanzarlos.

2.1. CLASIFICACIÓN POR PARTIDA O POR OBJETO DEL GASTO:

La Alcaldía del Municipio Valencia, generó un gasto por la partida **4.01 Gasto de Personal**, a través del Comprometido de **Bs. 6.132.418.249,23** al **30/06/2017**, los cuales representan el **11%** del Total de Gasto Comprometido para el mismo periodo; igualmente un monto actualizado de **Bs. 10.270.038.688,93** representando el **16%** del presupuesto actualizado para dicho gasto.

Del monto total de Gasto de Personal Comprometido al **30/06/2017**, fue causado el **60%** que equivale en **Bs. 4.664.538.666,98** y casi un **100%** de ese causado fue pagado, equivalente a **Bs. 4.663.980.958,53**.

El Gasto Comprometido de **4.02 Materiales y Suministros** al **30/06/2017** es de **Bs. 1.711.305.274,72**; lo que representa el **3%** del Total de Gasto Comprometido al Primer Semestre, representando a su vez el **3%** del presupuesto actualizado cuyo equivalente es de **Bs. 1.891.605.888,81**.

Del total del gasto comprometido de Materiales y Suministros al **30/06/2017** el **56%** fue causado, es decir **Bs. 952.767.727,88** y de este mismo el **100%** fue pagado.

El Gasto Comprometido de **4.03 Servicios no Personales** por un monto de **Bs. 6.485.780.868,46** al **30/06/2017** representa el **12%** del gasto total comprometido para el cierre del primer semestre y el **12%** del presupuesto total actualizado que equivale en **Bs. 8.017.218.259,50**.

Del total de gasto comprometido para Servicios no Personales al **30/06/2017** el **31%** fue causado, que equivale a **Bs. 2.028.244.045,43** y de este fue pagado en casi un **100%**, que equivale a **Bs. 2.027.747.386,22**.

El Gasto Comprometido de **4.04 Activos Reales** al **30/06/2017** es por un monto de **Bs. 1.134.672.253,67** representó el **2%** del gasto total comprometido, el monto del gasto actualizado alcanza **Bs. 2.569.948.164,90** que es el **4%** del total actualizado para Activos Reales.

Del total de gasto comprometido al **30/06/2017** de Activos Reales el **42%** fue causado **Bs. 479.706.968,76** y de este mismo fue pagado el **100%**.

El Gasto Comprometido de **4.07 Transferencias y Donaciones** es de **Bs. 38.234.852.540,53** al **30/06/2017** representando el **71%** del gasto total comprometido del primer semestre y **Bs. 41.212.829.120,87** que equivale en un **64%** del total del presupuesto actualizado.

Del total de gasto comprometido para Transferencias y Donaciones al **30/06/2017** se causó **Bs. 12.459.143.481,47** es decir un **33%** del compromiso y se pagó en casi un **100%** del causado, que equivale a **Bs. 12.398.883.797,19**.

El Gasto Comprometido de **4.08 Otros Gastos** al **30/06/2017** alcanzó un monto de **Bs. 357.216,00** representando este un monto de **0%** del total comprometido y **Bs. 1.943.500,00** actualizado por la misma partida y que representa el **0%** del total actualizado.

El gasto por Otros Gastos se causó en **Bs. 357.216,00** que representa el **100%** del compromiso por esta partida y se pagó en un **100%** del gasto causado.

El Gasto Comprometido de **4.11 Disminución de Pasivos** al **30/06/2017** alcanzó un monto de **Bs. 26.284.668,36** representando este un monto de casi del **0%** del total comprometido y **Bs. 660.846.153,00** actualizado por la misma partida y que representa el **1%** del total actualizado.

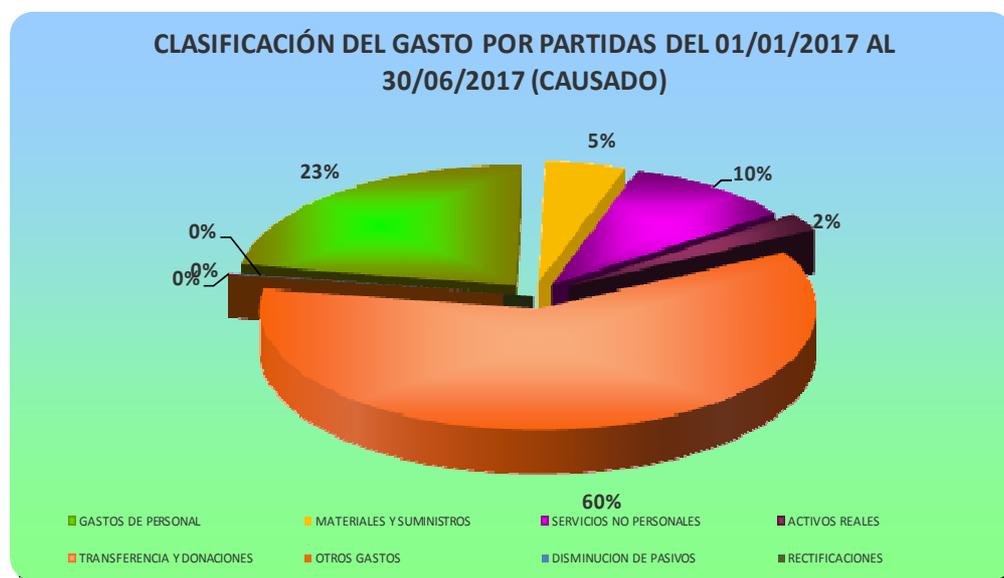
El gasto por Disminución de Pasivos se causó en **Bs. 25.751.738,95** que representa el **98%** del compromiso por esta partida y se pagó en casi un **100%** del gasto causado, que equivale a **Bs. 25.580.347,33**.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS O POR OBJETO DEL GASTO

DEL 01/01/2017 AL 30/06/2017

CODIGO	PARTIDA	ABIG INICIAL	MODIFICADO	ACTUALIZADO	%ACT	COMPROMETIDO	%COMP	%ACT	CAUSADO	%CAU	%COMP	PAGADO	%PAG	%CAUS
401	GASTOS DE PERSONAL	10.327.961.733	-57.923.044,07	10.270.038.688,93	5,83%	6.132.418.249,23	11,41%	59,71%	4.664.538.666,98	22,63%	76,06%	4.663.980.958,53	22,70%	99,99%
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.981.584,107	-89.978.218,19	1.891.605.888,81	2,92%	1.711.305.274,72	3,39%	90,47%	952.767.727,88	4,62%	55,67%	952.767.727,88	4,64%	100,00%
403	SERVICIOS NO PERSONALES	7.923.388,310	93.829.949,50	8.017.218.259,50	12,36%	6.485.790.868,46	12,07%	80,90%	2.028.244.045,43	9,84%	312,7%	2.027.747.386,22	9,87%	99,98%
404	ACTIVOS REALES	2.424.753.897	115.184.267,90	2.569.948.164,90	3,96%	1.814.672.253,67	2,1%	44,5%	479.706.968,76	2,33%	42,28%	479.706.968,76	2,33%	100,00%
407	TRANSFERENCIA Y DONACIONES	40.320.753.866	892.075.254,87	41.212.829.120,87	63,52%	38.234.852.540,53	71,97%	92,77%	12.459.143.481,47	60,45%	32,59%	12.398.883.797,19	60,34%	99,52%
408	OTROS GASTOS	1.795,000	148.500,00	149.295,00	0,00%	357.216,00	0,00%	18,38%	357.216,00	0,00%	100,00%	357.216,00	0,00%	100,00%
411	DISMINUCION DE PASIVOS	658.295,05	2.551018,00	660.846.153,00	102%	26.284.668,36	0,05%	3,98%	25.751.738,95	0,12%	97,97%	25.580.347,33	0,12%	99,23%
488	RECTIFICACIONES	260.000,000	0,00	260.000,000,00	0,40%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL		63.898.532.048	985.897.728,01	64.884.429.776,01	100%	53.725.671.070,97	100%		20.610.509.845,47	100%		20.549.024.401,91	100%	

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30/06/2017 – Sistema Smart - División de Presupuesto



Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30/06/2017 – Sistema Smart - División de Presupuesto

2.2. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO:

El Gasto Comprometido por **Gastos Corrientes** al **30/06/2017** contempla un monto de **Bs. 49.027.348.332,40** que representa el **91%** del total comprometido y del **Gasto de Capital** se comprometió **Bs. 4.698.322.738,57** que representa el **9%** del total del compromiso. Del actualizado el **Gasto Corriente** representa el **88%** que equivale a **Bs. 57.281.935.494,53** y el **Gasto de Capital** representa el **12%** que equivale a **Bs. 7.602.494.281,48**.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO DEL 01/01/2017 AL 30/06/2017

TIPO DE GASTO	INICIAL	% INIC	ACTUALIZADO	% ACT	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	% ACTUALIZADO	CAUSADO	% CAUSADO	% COMPROMETIDO	PAGADO	% PAGADO	% CAUSADO
GASTO CORRIENTE	56.510.578.569	88,44%	57.281.935.494,53	88,28%	49.027.348.332,40	91,25%	85,59%	19.342.325.766,63	93,85%	39,45%	19.335.437.007,34	94,09%	99,96%
GASTO CAPITALIZABLE	7.384.953.479	11,56%	7.602.494.281,48	11,72%	4.698.322.738,57	8,75%	61,80%	1.288.184.078,84	6,15%	26,99%	121.587.394,57	5,9%	95,69%
TOTAL	63.895.532.048,00		64.884.429.776,01	100%	53.725.671.070,97	100%		20.630.509.845,47	100%		20.549.024.401,91	100%	

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30/06/2017 – Sistema Smart - División de Presupuesto

Al **30/06/2017** del total de Gastos Corrientes Comprometido, fue causado el **39%**, es decir **Bs. 19.342.325.766,63** y se pagó casi un **100 %** de dicho causado, que equivale a **Bs. 19.335.437.007,34**.

DISTRIBUCION DEL GASTO CORRIENTE DEL 01/01/2017 AL 30/06/2017

CÓDIGO	PARTIDA	ASIG INICIAL	MODIFICADO	ACTUALIZADO	%ACT	COMPROMETIDO	%COMP	%ACT	CAUSADO	%CAU	%COMP	PAGADO	%PAG	%CAUS
401	MANTENIMIENTO PERSONAL	0.327.961.733	-57.923.044	0.270.038.689	0,93%	6.532.482.249	2,5%	59,71%	4.664.538.667	24,12%	45,42%	4.663.980.959	24,12%	45,41%
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	198.1584.107	-89.978.218	189.1605.889	3,30%	17.11305.275	3,49%	90,47%	952.767.728	4,93%	50,37%	952.767.728	4,93%	50,37%
403	SERVICIOS NO PERSONALES	7.660.421.787	93.829.950	7.754.251.737	15,54%	6.392.887.457	15,04%	82,44%	1.998.443.235	10,33%	25,77%	1.997.948.576	10,33%	25,77%
407	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	35.623.520.807	8.972.870	36.443.249.527	63,62%	34.764.095.467	70,9%	95,39%	11.700.467.182	60,49%	32,11%	11.694.804.182	60,48%	32,09%
408	OTROS GASTOS	1795.000	148.500	1.943.500	0,00%	357.216	0,00%	0,00%	357.216	0,00%	0,00%	357.216	0,00%	0,00%
411	DISMINUCION DE PASIVOS	658.295.155	2.551018	660.846.153	1,15%	26.284.668	0,05%	0,00%	25.751.739	0,13%	0,00%	25.580.347	0,13%	0,00%
498	RECTIFICACIONES	260.000.000	0	260.000.000	0,45%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
	TOTAL	56.513.578.569,00	768.356.925,53	57.281.935.494,53	100%	49.027.348.332,40	100%		19.342.325.766,63	100%		19.335.437.007,34	100%	

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30/06/2017 – Sistema Smart - División de Presupuesto

Del monto total del Gasto de Capital comprometido al **30/06/2017** el **27%** fue causado, es decir **Bs. 1.268.184.078,84** y del cual casi el **100%** fue pagado.

DISTRIBUCION DEL GASTO DE CAPITAL DEL 01/01/2017 AL 30/06/2017

GASTO ECONOMICO	INICIAL	% INIC	ACTUALIZADO	% ACTUALIZADO	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	% ACTUALIZADO	CAUSADO	% CAUSADO	% COMPROMETIDO	PAGADO	% PAGADO	% CAUSADO
ACTIVOS REALES	2.687.720.420	36,39%	2.832.914.888	37,26%	1.227.565.665	26,13%	43,33%	509.507.779	40,61%	415%	509.507.779	41,98%	100,00%
TRANSF. DE CAPITAL	4.687.233.059	63,61%	4.769.579.594	62,74%	3.470.757.073	73,87%	72,77%	758.676.300	59,82%	22%	704.079.616	58,02%	93%
TOTAL	7.384.953.479,00		7.602.494.281,48	100%	4.698.322.739,57	100%		1.268.184.078,84	100%		1.213.587.394,57	100%	

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30/06/2017 – Sistema Smart - División de Presupuesto

2.2.1. INVERSIÓN SOCIAL:

En este caso consideramos el Gasto de Inversión Social lo previsto en el artículo 232 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal: en *“El presupuesto de inversión está dirigido al desarrollo humano, social, cultural y económico del Municipio, y se elaborará de acuerdo con las necesidades prioritarias presentadas por las comunidades organizadas, en concordancia con lo estimado por el alcalde o alcaldesa en el presupuesto destinado al referido sector y con los proyectos generales sobre urbanismo, infraestructura, servicios y vialidad”*.

En tal sentido, el Gasto de Inversión Social inicio con un monto total de **Bs. 36.824.527.094,00** modificado en un monto de **Bs.189.278.475,00** para un actualizado al **30/06/17** de **Bs. 37.013.805.568,69**.

El Gasto total comprometido por Gasto de Inversión Social equivale a **Bs. 33.748.386.552,50** y del cual se causó el **31%** que equivale a **Bs. 10.629.156.482,31** y de dicho causado se pagó casi un **100%**,

que equivale a **Bs. 10.568.896.798,04** que tal como se observa en Cuadro de “Gastos de Inversión Social Estimados por el Municipio” (anexo).

2.3. CLASIFICACIÓN SECTORIAL DEL GASTO:

Del total del Gasto Comprometido al cierre del Primer Semestre 2017, el **17%** corresponde al **Sector 01: Dirección Superior del Municipio**, cifra que alcanza en **Bs. 9.121.859.708,77** y del presupuesto total actualizado representa un **18%** que es un equivalente a **Bs. 11.984.875.881,72**.

Del gasto comprometido al **30/06/2017** del sector 01 se causó un **53%** que equivale en **Bs. 4.867.811.310,64** pagándose de este causado casi un **100%**, que equivale a **Bs. 4.861.976.919,01**.

Del total del Gasto Comprometido al **30/06/2017** el **10%** corresponde al **Sector 02: Seguridad y Defensa**, cifra que representa en **Bs. 5.280.164.214,00** y del presupuesto actualizado para el mencionado Sector representa el **8%** que alcanza a **Bs. 5.280.164.214,00**.

El sector 02 fue causado un **33%** del Gasto Comprometido, es decir **Bs. 1.753.225.938,41** y pagado en un **100%** del causado.

Del total del Gasto Comprometido al **30/06/2017** el **2%** correspondió al **Sector 06: Turismo y Recreación**, equivalente en **Bs. 848.231.299,00** y del total actualizado el **1%**, el mismo monto.

Del sector 06 se causó un **55%** del compromiso que equivale en **Bs. 465.671.463,63** y se pagó un **100%** de dicho causado.

Del total del Gasto Comprometido, el **Sector 07: Transporte y Comunicaciones** representa un **9%** de dicho gasto, que equivale en cifra **Bs. 4.848.274.386,09** y del presupuesto actualizado para dicho sector representa un **8%**, que equivale a **Bs. 5.152.769.274,00**.

El mencionado gasto comprometido fue causado un **26%** que equivale en **Bs. 1.283.774.595,04** y del cual se pagó un **97%**, que equivale a **Bs. 1.244.168.513,36**.

Del total del Gasto Comprometido al **30/06/2017** el **14%** corresponde al **Sector 08: Educación**, que en cifra alcanza **Bs. 7.279.881.016, 92** y del presupuesto total actualizado para dicho sector representa el **11%** que equivale en **Bs. 7.396.940.231,00**.

El mencionado gasto comprometido fue causado en un **32%** que equivale en **Bs. 2.307.032.120,63** y pagado un **100%** de dicho causado.

Del total del Gasto Comprometido al **30/06/2017** el **1%** corresponde al **Sector 09: Cultura y Comunicación Social**, que en cifra alcanza **Bs. 471.296.382,00** que es igual al presupuesto total actualizado, representando igualmente el **1%**.

El mencionado gasto comprometido fue causado el **38%** que equivale a **Bs. 178.597.556,27** y pagado del causado en un **100%**.

Del total del Gasto Comprometido al **30/06/2017** el **12%** correspondió al **Sector 11: Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos**, cifra que alcanzó **Bs. 6.568.951.597,07** y del presupuesto total actualizado, dicho sector representa el **13%** que equivale a **Bs. 8.534.535.194,58**.

El mencionado gasto comprometido fue causado en un **23%** que en cifra representó **Bs. 1.514.306.993,43** y del causado fue pagado casi en un **100%**, que equivale a **Bs. 1.513.810.334,22**.

Del total del Gasto Comprometido al **30/06/2017** casi un **1%** correspondió al **Sector 12: Salud**, cifra que representó **Bs. 358.977.335,45** y del presupuesto total actualizado para dicho sector representa el **1%** que equivale a **Bs. 568.431.969,00**.

Del monto comprometido fue causado un **27%** que alcanzó **Bs. 96.714.807,32** y del mismo causado fue pagado el **100%**

Del total del Gasto Comprometido al **30/06/2017** el **29%** correspondió al **Sector 13: Desarrollo Social y Participación de la Comunidad** cifra que representó **Bs. 15.429.881.664,84** y del presupuesto total actualizado para dicho sector representa el **25%** que equivale en **Bs. 15.925.867.511,79**.

El monto comprometido fue causado en un **31%** que equivale a **Bs. 4.782.917.930,24** y pagado dicho causado casi en un **100%**.

Del total del Gasto Comprometido al **30/06/2017** el **6%** correspondió al **Sector 14: Seguridad Social** cifra que representó **Bs. 3.444.042.741,40** y del presupuesto total actualizado para dicho sector representa el **12%** que equivale en **Bs. 7.613.698.212,92**.

El monto comprometido fue causado en un **97%** que equivale a **Bs. 3.336.346.404,43** y pagado dicho causado en casi un **100%**, que equivale a **Bs. 3.335.788.695,98**.

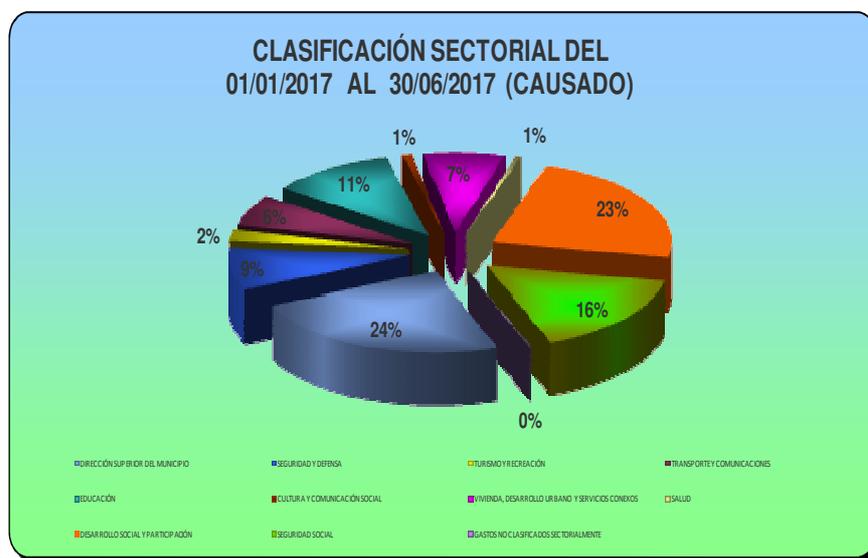
Del total del Gasto comprometido al **30/06/2017** un **0,14%** correspondió al **Sector 15: Gastos No Clasificados Sectorialmente** cifra que equivale en **Bs. 74.110.725,43** y del presupuesto total actualizado para dicho sector representa el **2%** que equivale en **Bs. 1.107.619.606,00**.

El monto comprometido fue causado en un **32%** que equivale a **Bs. 24.110.725,43** y pagado dicho causado en un **100%**.

CLASIFICACIÓN SECTORIAL DEL GASTO DEL 01/01/2017 AL 30/06/2017

PARTIDA	ASIG-INICIAL	MODIFICACIONES	%	MONTO ACTUALIZADO	%ACTUAL	MONTO COMPROMETIDO	%COMP	% ACTUAL	MONTO CAUSADO	%CAUS	% COMP	MONTO PAGADO	%PAG.	% CAUS
01 DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO	11482.970.809	501905.073	5%	11984.875.882	8%	9.121.859.708,77	16,98%	76,11%	4.867.811,310,64	23,62%	53,36%	4.861.976.919,01	24%	99,88%
02 SEGURIDAD Y DEFENSA	5.280.84.214	0	0%	5.280.84.214	8%	5.280.84.214,00	9,83%	100,00%	1.753.225.938,41	9,51%	33,20%	1.753.225.938,41	9%	100,00%
06 TURISMO Y RECREACIÓN	848.231.299	0	0%	848.231.299	1%	848.231.299,00	1,58%	100,00%	465.671.463,63	2,26%	54,90%	465.671.463,63	2%	100,00%
07 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	5.107.345.274	35.424.000	4%	5.142.769.274	8%	4.848.274.386,09	9,02%	94,09%	1.283.774.595,04	6,23%	26,48%	1.244.685,036	6%	96,91%
08 EDUCACIÓN	7.386.567.081	373.150	0%	7.386.940.231	11%	7.279.881016,92	13,55%	98,42%	2.307.032.120,63	11,99%	31,69%	2.307.032.120,63	11%	100,00%
09 CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL	471.296.382	0	0%	471.296.382	1%	471.296.382,00	0,88%	100,00%	178.597.556,27	0,87%	37,89%	178.597.556,27	1%	100,00%
11 VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS CONEXOS	8.457.211.739	77.323.456	8%	8.534.535.195	13%	6.568.951.597,07	12,23%	76,97%	15.030.334,22	7,35%	23,05%	15.030.334,22	7%	99,97%
12 SALUD	568.431.969	0	0%	568.431.969	1%	358.977.335,45	0,67%	63,15%	96.714.807,32	0,47%	26,94%	96.714.807,32	0%	100,00%
13 DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	15.864.778.585	61.088.927	6%	15.925.867.512	25%	15.429.881.664,84	28,72%	96,89%	4.782.917.930,24	23,21%	31,00%	4.767.927.327,65	23%	99,69%
14 SEGURIDAD SOCIAL	7.288.915.090	324.783.123	33%	7.613.698.213	12%	3.444.042.741,40	6,41%	45,23%	3.336.346.404,43	16,19%	96,87%	3.335.788.695,98	16%	99,98%
15 GASTOS NO CLASIFICADOS SECTORIALMENTE	1.822.619.606	-15.000.000	-2%	1.807.619.606	2%	74.110.725,43	0,14%	6,69%	24.110.725,43	0,12%	32,53%	24.110.725,43	0%	100,00%
TOTAL	63.898.532.048	985.897.728	100%	64.884.429.776	100%	53.725.671.070,97	100%		20.610.509.845,47	100%		20.549.024.401,91	100%	

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30/06/2017 – Sistema Smart - División de Presupuesto



Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30/06/2017 – Sistema Smart - División de Presupuesto

ANEXOS